

**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**I LEGISLATURA**  
**COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
*ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA*



**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS**  
**TERCER AÑO DE EJERCICIO**

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA**  
**CELEBRADA EL DÍA 25 DE MAYO DE 2021**  
VIRTUAL

*Presidencia de la C. diputada Ana Patricia Báez Guerrero*

---

**(10:30 Horas)**

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Muy buenos días a todas y a todos, diputadas y diputados y personas que nos siguen en la transmisión en vivo.

Se instruye a la Secretaría a pasar lista de asistencia identificando visualmente la presencia de la persona legisladora, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** Ciérrase el Sistema Electrónico de pase de asistencia.

¿Falta alguna diputada o diputado de pasar asistencia?

Paula Castillo: presente.

Lourdes Paz: presente.

Héctor Barrera: presente.

Gabriela Quiroga Anguiano: presente.

Miguel Ángel Melo: presente.

Anayelli Jardón: presente.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Alguna otra diputada o diputado?

Con estas asistencias cerramos el sistema de viva voz para pase de asistencia.

Gracias.

Lista de Asistencia

Fecha y Hora 25-05-2021

10:31:41Asistentes: 53

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
DIP	MORENA	--
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE	MORENA	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	Normal
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	Normal
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	Normal
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	Normal
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	Normal
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	Normal
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE	MORENA	Normal
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	Normal
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	Normal
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	Normal
GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO	PAN	Normal
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	Normal
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	Normal
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	Normal
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I.	MORENA	Normal
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	Normal
GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M.	PRI	Normal
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	Normal

HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	Normal
JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE	SIN PARTIDO	--
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	Normal
LLAGUNO PEREZ MARTHA PATRICIA	MORENA	Normal
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	Normal
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	Normal
MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN	SIN PARTIDO	Normal
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	Normal

<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>	<b>Asistencia</b>
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	Normal
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	Normal
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	Normal
MUÑOZ TREJO FRANCISCO	MORENA	Normal
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	Normal
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	Normal
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	Normal
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	--
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	Normal
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	Normal
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	Normal
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	Normal
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	Normal
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	Normal
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	Normal
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	Normal
RUIZ HERNANDEZ SANDRA	PAN	Normal
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	Normal
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	Normal
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	Normal
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	Normal
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	--
TRIANA TENA JORGE	PAN	Normal
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	Normal
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	Normal

VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	Normal
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	Normal
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	Normal
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 59 diputadas y diputados.

Hay quórum, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputada.

Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si alguna o algún diputado está en contra de dispensar la lectura del orden del día, toda vez que se encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este órgano legislativo.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de dispensarse la lectura del orden del día.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 44 puntos.

## ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

## COMUNICADOS

4.- UNO, DEL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA EL RETIRO DE UNA INICIATIVA.

5.- CUARENTA Y TRES, DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A:

5.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 48 DE LA SESIÓN DEL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.

5.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 39 DE LA SESIÓN DEL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.

5.3.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 52 DE LA SESIÓN DEL DÍA 25 DE MARZO DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.

5.4.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 75 DE LA SESIÓN DEL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

5.5.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 42 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE MARZO DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

5.6.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 72 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.

5.7.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 24 DE LA SESIÓN DEL DÍA 9 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.

5.8.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 31 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.

5.9.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 31 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.

5.10.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 54 DE LA SESIÓN DEL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.

5.11.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 56 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.

5.12.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 58 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.

5.13.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 7 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.

5.14.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 52 DE LA SESIÓN DEL DÍA 25 DE MARZO DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.

5.15.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 36 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE JUNIO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.

5.16.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 16 DE MARZO DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

5.17.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 40 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.

5.18.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 53 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.

5.19.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 57 DE LA SESIÓN DEL DÍA 11 DE MARZO DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

5.20.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 16 DE MARZO DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

- 5.21.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 57 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.
- 5.22.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 47 DE LA SESIÓN DEL DÍA 1 DE OCTUBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.
- 5.23.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 38 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE ABRIL DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANAYELLI GUADALUPE JARDON ANGEL.
- 5.24.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 60 DE LA SESIÓN DEL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.
- 5.25.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 61 DE LA SESIÓN DEL DÍA 4 DE FEBRERO DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.
- 5.26.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 50 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.
- 5.27.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 56 DE LA SESIÓN DEL DÍA 1 DE DICIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.
- 5.28.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 51 DE LA SESIÓN DEL DÍA 13 DE ENERO DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.
- 5.29.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 65 DE LA SESIÓN DEL DÍA 20 DE ENERO DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ.
- 5.30.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 58 DE LA SESIÓN DEL DÍA 4 DE MARZO DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.
- 5.31.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 62 DE LA SESIÓN DEL DÍA 4 DE MARZO DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.
- 5.32.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 16 DE MARZO DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

5.33.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 26 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.

5.34.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 66 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.

5.35.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 71 DE LA SESIÓN DEL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.

5.36.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 55 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.

5.37.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 66 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.

5.38.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 52 DE LA SESIÓN DEL DÍA 8 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.

5.39.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 48 DE LA SESIÓN DEL DÍA 17 DE MARZO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ.

5.40.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 61 DE LA SESIÓN DEL DÍA 4 DE FEBRERO DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.

5.41.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 49 DE LA SESIÓN DEL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.

5.42.- LOS PUNTOS ENLISTADOS EN EL NUMERAL 53 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ Y EL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 16 DE MARZO DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

5.43.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 30 DE LA SESIÓN DEL DÍA 20 DE ABRIL DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.

6.- DOS, DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES REMITEN OPINIÓN A DOS INICIATIVAS EN MATERIA DE USO DE SUELO.

7.- UNO, DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA AL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 51 DE LA SESIÓN DEL DÍA 27 DE ABRIL DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.

8.- UNO, DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA IMPLEMENTAR MEDIDAS CAUTELARES PARA GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD DE LOS PERIODISTAS Y DE LOS DEFENSORES DE LOS DERECHOS HUMANOS.

9.- TRES, DE LA CÁMARA DE SENADORES, MEDIANTE LOS CUALES UNO REMITE INFORMACIÓN RESPECTO A SU MESA DIRECTIVA Y DOS REMITEN DOS PUNTOS DE ACUERDO APROBADOS POR SU PLENO.

10.- UNO, DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, RESPECTO A SU MESA DIRECTIVA.25 DE MAYO DE 2021 6 de 13 SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO.

#### INICIATIVAS

11.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 4º, FRACCIÓN XXX, DE LA LEY ORGÁNICA, Y 2º, FRACCIONES XXIX Y XXX, DEL REGLAMENTO, AMBOS ORDENAMIENTOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA VALENTINA BATRES GUADARRAMA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

12.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 16, APARTADO I, NUMERAL 1, INCISO G); Y 56, APARTADO B, NUMERAL 3, INCISO C), FRACCIONES XI Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.

TURNO: COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS.

13.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 131 Y UN SEGUNDO PÁRRAFO A LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 251, TODOS DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE.

14.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 3 Y 10 BIS DE LA LEY DE FOMENTO CULTURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.

TURNO: COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES.

15.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 10 BIS; SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LOS ARTÍCULOS 26 Y 27 BIS RESPECTIVAMENTE Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 64, TODOS DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

16.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 14, FRACCIÓN X; 15, FRACCIÓN VI; Y 84, DE LA LEY DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.

TURNO: COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS.

17.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN VIII, RECORRIÉNDOSE LAS SUBSECUENTES, DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES Y LA DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

18.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 1 Y 2 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO.

TURNO: COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ.

19.- CON PROYECTO DE DECRETO POR LA CUAL SE REFORMAN EL PRIMER PÁRRAFO Y LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 285 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE HACIENDA.

20.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO 40 BIS, DE LA LEY DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

#### DICTÁMENES

21.- RELATIVO A LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE PRESCRIPCIÓN DE LOS DELITOS SEXUALES COMETIDOS A PERSONAS MENORES DE EDAD, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

22.- POR EL CUAL SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

23.- RELATIVO A LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN

MATERIA DE NO PRESCRIPCIÓN DE DELITOS DE CORRUPCIÓN, PRESENTADAS POR LAS DIPUTADAS MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA, VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA, DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ Y LA DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, JEFA DE GOBIERNO, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

24.- POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DEL TERRITORIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES.

25.- CON RELACIÓN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 3 Y 131, Y SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO III DEL TÍTULO DÉCIMO SEGUNDO, DE LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA.

26.- POR EL QUE SE ABROGA LA LEY DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE PARA LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE EXPIDE LA LEY DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL.

27.- POR EL QUE SE APRUEBAN CON MODIFICACIONES A LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DEL DERECHO DE ACCESO A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI; CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XX DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA; Y, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SUSCRITA POR LA

DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ.

28.- POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 13, FRACCIÓN IX; Y 47, Y 25 DE MAYO DE 2021 10 de 13 SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO. SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XXI Y XXII AL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ.

29.- EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES, DE LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA Y EN FUNCIÓN DE SUS ATRIBUCIONES, A LAS Y LOS TITULARES DE LAS DISTINTAS ÁREAS DEL H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A FOMENTAR Y DIFUNDIR ENTRE SU PERSONAL EL USO DEL LENGUAJE INCLUYENTE, CON LA FINALIDAD DE ENRIQUECER LAS FORMAS DE EXPRESIÓN Y COMUNICACIÓN ENTRE LAS Y LOS TRABAJADORES DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.

30.- A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS PERSONAS TITULARES DE LOS ÓRGANOS POLÍTICO ADMINISTRATIVOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE CONSTITUYAN A LA BREVEDAD EL COMITÉ DEL DEPORTE EN SU RESPECTIVA DEMARCACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN II, ARTÍCULO 31 DE LA LEY DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES.

#### ACUERDOS

31.- ACUERDO CCMX/I/JUCOPO/028/2021 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA RELATIVO A LA DÉCIMO SEXTA MODIFICACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LAS

COMISIONES Y COMITÉS DE TRABAJO INTERNO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

32.- ACUERDO CCMX/I/JUCOPO/029/2021 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA MEDIANTE EL CUAL, SE PROPONEN LAS PREGUNTAS PARLAMENTARIAS DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS, ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA Y DIPUTADAS Y DIPUTADOS SIN PARTIDO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO CCMX/I/JUCOPO/027/2021, PARA SU PRESENTACIÓN ANTE EL PLENO Y SU POSTERIOR REMISIÓN A LA PERSONA FUNCIONARIA PÚBLICA REQUERIDA.

### PROPOSICIONES

33.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE SOLICITA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD URBANA Y PROTECCIÓN CIVIL EN LA CALZADA MÉXICO TACUBA DERIVADO DE DIVERSAS CONSTRUCCIONES INMOBILIARIAS, SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

34.- CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD A QUE IMPLEMENTE ACCIONES PARA RETOMAR LA RUTA COMPLETA DEL PASEO DOMINICAL “MUÉVETE EN BICI”; SUSCRITA POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

35.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS URBANOS DE LA ALCALDÍA AZCAPOTZALCO PARA QUE, EN COLABORACIÓN CON LOS VECINOS SE REHABILITE EL VIVERO “LA HORMIGA” UBICADO EN LA COLONIA PRADOS DEL ROSARIO, DEMARCACIÓN AZCAPOTZALCO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

36.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE ESTE H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS Y ESTRATEGIAS DE VACUNACIÓN ESTABLECIDAS EN LA LEY GENERAL DE SALUD Y A DISTRIBUIR LA VACUNA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2 EN LAS ESTACIONES DEL SISTEMA COLECTIVO METRO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

37.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A IMPLEMENTAR ACCIONES DE MANTENIMIENTO A PUENTES VEHICULARES DE LA ALCALDÍA AZCAPOTZALCO SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

38.- CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y A LA SECRETARÍA DE SALUD, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DE MANERA COORDINADA PROMUEVAN LA COLOCACIÓN Y EL USO DE CONTENEDORES EXCLUSIVOS PARA EL DEPÓSITO DE GUANTES Y CUBREBOCAS USADOS, SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

39.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE REALICE UN INFORME SOBRE EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN LOS DISPOSITIVOS SONOROS DE LAS INTERSECCIONES SEMAFORIZADAS DE LAS CALLES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

40.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR A DISTINTAS INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL A TOMAR EN CUENTA EL PROCESO QUE VIVE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEBIDO A LA PANDEMIA OCASIONADA POR LA ENFERMEDAD DE COVID-19, PARA QUE, EL DISEÑO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROMOCIÓN DE ACCESO A TRÁMITES NOTARIALES SEA SENSIBLE A DICHA SITUACIÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO

MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

41.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE REALICE LAS ACCIONES PERTINENTES PARA QUE EL TRANSPORTE PRIVADO POR MEDIO DE PLATAFORMAS MÓVILES CUENTE CON UNA INSIGNIA VISIBLE QUE LOS IDENTIFIQUE; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

42.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE Y EN FUNCIÓN DE SUS ATRIBUCIONES A LAS AUTORIDADES SANITARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LOS TITULARES DEL IMSS E ISSSTE, A PROMOVER Y DIFUNDIR CAMPAÑAS INFORMATIVAS A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES, SOBRE LOS RIESGOS DE LA AUTOMEDICACIÓN Y LOS EFECTOS SECUNDARIOS NEGATIVOS QUE ESTA PRÁCTICA OCASIONA EN LA SALUD, CON EL PROPÓSITO DE INFORMAR, ORIENTAR Y ACONSEJAR DE MANERA CLARA Y PUNTUAL A LA POBLACIÓN MEXICANA EL RIESGO POTENCIAL QUE REPRESENTA EL CONSUMO DE MEDICAMENTOS AUTO-PRESCRITOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

43.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE INFORMEN A ESTE CONGRESO SOBRE LOS PERMISOS OTORGADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA UBICADA EN PEDRO BARANDA NO. 9, COLONIA TABACALERA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

#### EFEMÉRIDES

44.- 21 DE MAYO: DÍA MUNDIAL DE LA DIVERSIDAD CULTURAL PARA EL DIÁLOGO Y EL DESARROLLO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al pleno con el acta de la sesión anterior.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido publicada en la Gaceta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante, diputada.

**LA C. SECRETARIA.-** Gracias, diputada Presidenta.

Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, se pregunta al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobarse el acta de referencia. Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada.

Esta Presidencia informa a este órgano legislativo de la Ciudad de México que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 y 5 bis de la Ley Orgánica, los artículos 2 fracción XLV bis, 56, 57, 57 bis, 57 ter y 329 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, y con relación al Acuerdo CCMX/JUCOPO/013/2020 de la Junta de Coordinación Política donde se establecen las Reglas para Desarrollar las Sesiones por el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités y Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, Apartad B numeral 32, que los comunicados están publicados en la Gaceta Parlamentaria, por lo que se dispensa su lectura y se instruye para el trámite administrativo correspondiente.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4, fracción XXX de la Ley Orgánica y 2º, fracciones IX y XXX del Reglamento, ambos ordenamientos del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Valentina Batres Guadarrama, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** Buenos días a todos quienes nos acompañan en esta sesión. Con su venia, diputada Presidenta.

De acuerdo con diversas personas autoras, la técnica legislativa se define como el arte y la destreza necesarias para lograr una correcta y eficaz elaboración de leyes. Dicha técnica debe permitir la creación de un texto normativo que refleje con precisión, claridad y simplicidad la voluntad política que lo motiva, sin dejar de lado su correcta redacción, estructura y lógica.

La adecuada conjunción de tales factores permite una relación armónica de las normas que, entre otras cuestiones, evita la existencia de lagunas en el sistema jurídico general. No obstante, uno de los principales problemas asociados a una incorrecta aplicación de esta técnica es la existencia de contradicciones o antinomias que de manera constante e involuntaria coexisten en los órdenes legales.

Ante tal circunstancia, es responsabilidad de los cuerpos legislativos evitarlas o en su defecto corregirlas impidiendo la existencia de leyes incompatibles y por ende materialmente inaplicables.

En el caso de la presente iniciativa se aprecia una evidente disparidad entre dos cuerpos legales que regulan el funcionamiento interno del Congreso, con respecto a la definición de dos tipos de mayoría que se emplean para otorgar validez a las resoluciones de este órgano colegiado. En primer caso, el artículo 4º de la Ley Orgánica establece que la mayoría absoluta es el resultado de la suma de los votos emitidos por las personas legisladoras que representa la mitad más uno de los integrantes del Congreso y que la mayoría calificada es el resultado de la suma de votos emitidos por las personas legisladoras que representan las dos terceras partes de las integrantes.

Por su parte, el artículo 2 del Reglamento establece que la mayoría absoluta es el resultado de votos que representa la mitad más uno de las personas legisladoras presentes en el salón de sesiones y que la mayoría calificada es el resultado de la suma de votos emitidos por las personas legisladoras que representen las dos terceras partes de las integrantes del Congreso.

Dichas definiciones diferentes entre sí implican una falta de armonía no solo con ellas mismas, sino con las definiciones establecidas en diversos ordenamientos federales en materia legislativa y en diccionarios especializados en la materia. Por ejemplo, de lo dispuesto por los artículos 63 y 72 de la Constitución federal, 31 de la Ley Orgánica del Congreso General, 3 del Reglamento de Senado de la República y 3º del Reglamento de la Cámara de Diputados, la mayoría absoluta se entiende como el porcentaje de votación

correspondiente a la mitad más uno de las personas legisladoras integrantes de alguna de las Cámaras al momento de realizar una votación.

Con respecto a la mayoría calificada, con base en los artículos 9, 17, 19, 48 y 53 de la Ley Orgánica del Congreso General, 94 del Reglamento del Senado de la República y 3º del Reglamento de la Cámara de Diputados, se entiende como el porcentaje especial de votación que corresponde a las dos terceras partes de las personas legisladoras que se encuentran presentes al momento de realizar una votación.

Por lo anterior, la presente iniciativa tiene por objeto unificar las definiciones que se emplean en la Ley Orgánica y en el Reglamento a efecto que sean armónicas y entre sí y entre los ordenamientos federales que definen este tipo de mayorías, con la intención de proveer certeza jurídica en la toma de decisiones por parte del Pleno del Congreso de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Muchas gracias, diputada.

Esta Presidencia hace del conocimiento de este pleno que se recibieron en tiempo y forma dos solicitudes de suscripción por parte de los diputados Macedo Escartín y Ricardo Fuentes.

¿Acepta la suscripción? Diputada Valentina.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** Acepto que se sumen a la iniciativa. Muchas gracias, Ricardo Fuentes y Miguel Ángel Macedo.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.-** Gracias a ti, diputada.

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** Gracias, diputada.

**LA C. PRESIDENTA.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral 1 inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 16 Apartado 1, numeral 1, inciso g) y 56 Apartado B numeral 3, inciso c), fracciones XI y XII

de la Constitución Política de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Leonor Gómez Otegui.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral 1 inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción VII al artículo 131 y un segundo párrafo a la fracción II del artículo 251, todos de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Marisela Zúñiga Cerón, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

Está por conectarse la diputada Marisela. Démosle unos segunditos.

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito se integre la presente iniciativa en el Diario de los Debates, ya que sólo leeré un extracto de ella.

El pasado martes 12 de mayo una tromba azotó la zona oriente de la Ciudad de México, dejando en su haber diversas inundaciones en vías principales como Calzada Ermita Iztapalapa o la Calzada Ignacio Zaragoza.

Las lluvias atípicas de este día causaron encharcamientos de igual manera a calles aledañas a estas vías, que son parte fundamental de la movilidad en la zona oriente del Valle de México, causando también afectaciones a municipios vecinos como Texcoco, Ixtapaluca y Chalco.

Derivado de este fenómeno atmosférico, las vialidades colapsaron con el aumento en el nivel de agua, que en algunos puntos llegó hasta el metro y medio de altura, por lo que provocó caos vial y un retraso en las líneas del Metro e incluso la suspensión del servicio en varias estaciones afectadas por esta tromba.

Por esta situación me llegaron reportes a mis redes sociales que las unidades de transporte público concesionado que transitan por las avenidas antes mencionadas, aumentaban su precio para poder cruzar las zonas inundadas.

Tal fue el aumento por parte de distintos operadores de transporte público, que la tarifa autorizada y publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México es de 6 o 7 pesos, mientras que derivado de esta contingencia se elevaron estas tarifas hasta 20 pesos por persona.

Es por ello que presento la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción VII al artículo 131 y un segundo párrafo a la fracción II del artículo 251, todas de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México, para sancionar a los concesionarios que, derivado de una emergencia sanitaria, desastre natural o emergencia de protección civil, aumenten sin causa justificada y sin permiso de las autoridades competentes la tarifa autorizada.

En este orden de ideas, me permito hacer un llamado a las y los habitantes de la Ciudad de México a seguir denunciando este tipo de actitudes, para poder lograr una movilidad sustentable y segura con estricto apego a derecho.

También quiero hacer un llamado a la solidaridad y a la conciencia y a la cultura cívica, sabemos que situaciones como las ocurridas en días pasados por las inundaciones son consecuencia del cambio climático, cada vez las tormentas se intensifican, los fenómenos atmosféricos son más intensos, más prolongados y más inesperados.

Somos un pueblo de lucha, de armonía, de resiliencia, somos una ciudad que ha sabido levantarse de las peores adversidades, diversos terremotos, una pandemia mundial, entre otros. Sabemos qué es apoyar al otro, sin importar si lo conocemos o no.

Entendemos la necesidad de los demás, como propia. Atendemos la solidaridad en situaciones que lo que requieran recordemos las palabras del gran filósofo griego Aristóteles: *Si los ciudadanos practicasen entre sí la amistad, no tendrían necesidad de la justicia.*

Es cuanto, Presidenta. Muchísimas gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral 1 inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se

instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad Sustentable.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 3 y 10 bis de Ley de Fomento Cultural de la Ciudad de México, suscrita por el diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda.

Esta Presidencia hace del conocimiento de este Pleno que se recibió en tiempo y forma una solicitud de suscripción por parte del diputado Macedo Escartín.

¿Acepta la suscripción, diputado Martín del Campo?

No se encuentra en este momento.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral 1 inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Culturales.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 10 bis, se reforma el segundo párrafo de los artículos 26 y 27 bis, respectivamente, y se reforma el artículo 64, todos de la Ley de Establecimientos Mercantiles para la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos.

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** Muchas gracias, diputada Presidenta.

Esta iniciativa surge a partir de una serie de comentarios y puntos de vista, proposiciones con punto de acuerdo que hemos discutido en varias ocasiones en el Congreso; los hemos discutido y yo he analizado, me he puesto a investigar cuáles son algunos indicadores y algunos elementos que han sido muy importantes para considerar el estado de salud de la gente que acude a los establecimientos mercantiles, sobre todo a los restaurantes, en donde sí es importante considerar la calidad del aire que se respira. Esto establece una propuesta para la colocación de mecanismos de dispositivos para que midan los diferentes gases, sobre todo el dióxido de carbono, y diferentes elementos que pueden variar la calidad del aire.

Espero que sea analizada por la Comisión competente, para que en la medida de las posibilidades y en armonía con las disposiciones de esta nueva Ley de Establecimientos Mercantiles que está en ciernes, se considere y que evalúen la posibilidad de incluirla en la propuesta, para que en el dictamen final sea valorada por este Congreso.

Es cuanto, diputada.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Gracias, diputado.

Esta Presidencia hace del conocimiento de este pleno que se recibió en tiempo y forma una solicitud de suscripción por parte del diputado Macedo Escartín.

¿Acepta la suscripción? Diputado Fuentes.

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** Con mucho gusto, diputada. Gracias, diputado.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.-** Gracias a usted, diputado.

**LA C. PRESIDENTA.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo el artículo 30 numeral 1 inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 14 fracción X, 15 fracción VI y 84 de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Leonor Gómez Otegui.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral 1 inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción VIII, recorriéndose las subsecuentes, del artículo 52 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la

Ciudad de México, suscrita por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral 1 inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Alcaldías y Límites Territoriales y a la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 1 y 2 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, suscrita por el diputado José de Jesús Martín del Campo.

Esta Presidencia hace del conocimiento de este pleno que se recibió en tiempo y forma una solicitud de suscripción por parte del diputado Macedo Escartín. ¿Acepta la suscripción? Diputado Martín del Campo.

No se encuentra en este momento.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral 1 inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforman el primer párrafo y la fracción V del artículo 285 del Código Fiscal de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado José Emmanuel Vargas Bernal, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.-** Con su venia, diputada Presidenta.

El 2020 fue un año que dañó severamente la economía de todas las naciones, teniendo como víctimas principales de estos acontecimientos económicos a grupos de personas que se encuentran en condiciones precarias, ya que el jefe o la jefa de familia se quedaron sin empleo, agravando su situación de vida, pero esto se agudiza cuando uno

de los integrantes de la familia es una persona discapacitada, la cual requiere de cuidados especiales, así como de una atención particular.

Uno de los principios por los cuales se ha caracterizado este gobierno es la protección y garantía de los derechos humanos de todas las personas, promoviendo el acceso a los mismos a través de mecanismos institucionales que llevan a las personas a condiciones de igualdad y garantía para así lograr una vida digna para todos.

El Gobierno de la Ciudad de México ha implementado programas exitosos a través de la condonación de un porcentaje del impuesto predial de los jubilados, pensionados por cesantía en edad avanzada, por vejez, por incapacidad, por riesgos de trabajo, por invalidez, así como a las viudas, huérfanos y pensionados; asimismo las mujeres separadas, divorciadas, jefas de hogar y madres solteras, todas ellas que demuestren tener dependientes económicos y personas con discapacidad permanente, conformando uno de los grupos prioritarios. Sin embargo, de acuerdo con los datos de la encuesta nacional demográfica 2018, en el país residen 38.5 millones de niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años, que representan el 30 por ciento del total de la población; de este grupo 19.6 millones son hombres y 18.9 millones mujeres. Según dicha encuesta un total de 581 mil 289 niñas, niños y adolescentes a partir de 5 a 17 años presentan alguna discapacidad.

Resultado de la encuesta 2018 muestran que esta población tiene actividades como aprender, recordar al 100 por ciento, que representa el 40.1 por ciento; aunque hay población que usa lentes representa el 32.6 por ciento, y problemas para hablar y comunicarse el 30.2 por ciento, son de la mayor prevalencia de este tipo de discapacidad en este grupo de población, mientras que escuchar, aunque usen aparato auditivo, es el 11.3 por ciento, y actividades motrices como mover o usar los brazos humanos el 10.9 por ciento, son actividades menos declaradas.

Datos emanados de la encuesta 2018 reflejan que por cada 100 niñas, niños y adolescentes con discapacidad 87 cuentan con afiliación al menos a alguna institución de servicios de salud, de la población infantil que cuenta con este servicio 58.2 por ciento están afiliados a un programa social con acceso a atención médica como es el INSABI o 36.7 por ciento lo está en el IMSS, 5.6 por ciento al ISSSTE y 2.2 a otras institución o seguro privado.

Estos datos de la encuesta realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía refleja que más del 80 por ciento de la población infantil que tiene una discapacidad se encuentra bajo tratamiento médico ya sea en una institución pública o privada, lo que requiere un esfuerzo adicional para los padres o tutores para emprender acciones que lleven a las niñas y niños o adolescentes a una mejor calidad de vida.

Como se ha descrito, es importante llevar a cabo una reforma que beneficie a un universo de personas que tiene una hija o hijo menos de 18 años con alguna discapacidad, con objeto de apoyar la economía familiar e incentivar la recaudación de impuesto predial y el pago del servicio de agua que ofrece el gobierno local.

Por ello la iniciativa de ley pretende incluir a este grupo de personas a los incentivos fiscales, sobre todo con el objeto de aportar a la economía de las familias de los grupos vulnerables que han sido los más afectados por la parálisis económica derivado de la pandemia por *COVID-19*, estableciendo como objeto incluir en el catálogo de grupos vulnerables beneficiarios de la condonación de un porcentaje del pago predial, así como de la condonación del 50 por ciento de la cuota bimestral del pago de agua a personas que son padre, madre o tutor de una persona menor de 18 años con discapacidad permanente, para quedar como sigue:

Código Fiscal de la Ciudad de México, artículo 281, los jubilados, pensionados por cesantía en edad avanzada, por vejez, por incapacidad, por riesgos de trabajo, por invalidez, así como a las viudas, huérfanos y pensionados; asimismo las mujeres separadas, divorciadas, jefas de hogar y madres solteras, todas ellas que demuestren tener dependientes económicos, personas con discapacidad permanente, y padre, madre o tutor que tenga una hija o hijo menor de 18 años con una discapacidad permanente, tendrán derecho a una reducción del impuesto predial, de tal manera que solo se realice el pago de cuota de 52 pesos bimestrales.

Fracciones de la I a la IV.

Fracción V.- Acreditar ser una persona con discapacidad permanente o acreditar ser padre, madre o tutor de una hija o hijo menor de 18 años con alguna discapacidad permanente mediante la presentación de la constancia o la credencial oficial que certifique la discapacidad emitida por la autoridad competente.

Esperando contar con su apoyo.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.**- Muchas gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 30 numeral 1 inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II, VII y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del artículo 40 bis de la Ley de Justicia para adolescentes para el Distrito Federal, suscrita por el diputado José de Jesús Martín del Campo.

Esta Presidencia hace del conocimiento de este Pleno que se recibieron en tiempo y forma dos solicitudes de suscripción por parte de los diputados Macedo Escartín y Ricardo Fuentes.

¿Acepta la suscripción, diputado Martín del Campo?

No se encuentra.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 30 numeral 1 inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II, VII y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se solicita a la diputada Secretaria realice las incorporaciones de las diputadas y diputados a la presente sesión.

**LA C. SECRETARIA.**- Por instrucciones de la Presidencia se hacen las incorporaciones, diputadas y diputados.

Aboitiz: presente.

Lizette Clavel: presente.

Lilia Sarmiento: presente.

¿Alguna otra diputada o diputado para su incorporación?

Diputada Presidenta, quedaron las incorporaciones atendidas.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.**- El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen a las iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal para el Distrito Federal en materia de prescripción de los delitos sexuales cometidos a personas menores de edad, que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Ricardo Ruiz Suárez, a nombre de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.**- Muchas gracias, Presidenta.

Buenos días a todas y todos ustedes.

Sin duda el día de hoy es un día importante en lo que respecta, a lo que hemos llamado desde nuestra Constitución, la defensa, el interés superior de la niñez.

El dictamen que presento a nombre de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia salda una deuda histórica con nuestra niñez en nuestra ciudad. Se hace a partir de diferentes iniciativas que fueron presentadas en esta Legislatura, la diputada Tere Ramos, el diputado Diego Garrido López y la Jefa de Gobierno de la ciudad, entre otros y otras, presentaron diversas iniciativas coincidentes, más adelante después del dictamen la diputada Leticia Estrada, en fin, ha habido un consenso muy importante en el sentido de revisar en nuestro Código Penal el tema de la prescripción de los delitos sexuales en contra de menores.

Este ha sido un tema fundamental en el que si se aprueba este dictamen por la Comisión, por unanimidad de sus integrante propone a este Pleno, daremos un paso muy adelante en la protección al libre desarrollo psicosexual de nuestros menores de edad, atendiendo con menciones de la tortura y otros tratos y penas crueles, que recomiendan que los delitos sexuales contra menores deben ser considerados como a tortura, catalogándose entre los delitos no prescriptibles.

El Estatuto, la Corte penal también ha hablado de la necesidad de revisar la prescripción tratándose de violaciones a los derechos humanos, como es el caso.

En nuestro continente tenemos ejemplos, en Chile, donde se promulgó la ley que dejara imprescriptible los delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes, estableciendo

delitos imprescriptibles de violación, abuso sexual, entre otros. La UNICEF ha celebrado la aprobación de dicha ley calificando como un avance en la protección de los derechos de niños y niñas.

En febrero de este año una ley por el mismo nombre una ley fue promulgada en Colombia también.

En nuestro país ya hay algunas entidades federativas, el caso de Tlaxcala que establece que la violación y su tentativa son imprescriptibles y recientemente como todos sabemos, el Senado de la República aprobó por unanimidad, una reforma al Código Penal federal para eliminar la prescripción a delitos sexuales contra menores de 18 años, en el caso de pornografía, en el caso de lenocinio y en el caso de corrupción de menores.

En nuestro caso en este dictamen que se propone se establece que no son prescriptibles los delitos de violación y violación equiparada, dejando a salvo el derecho de las víctimas de denunciar a su agresor en el momento en que se considere que se encuentran preparados física, mental y psicológicamente. Por lo anterior se busca garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de estos delitos.

En el caso del catálogo de otros delitos sexuales contra menores, se establece en este proyecto, en este dictamen que se pase de los 18 años que ahora se establece como el momento en que se inicia la prescripción de los delitos a los 30 años, es decir hay un cambio sustantivo, sería a partir de los 30 años de edad que se inicia el término de prescripción, de tal manera que se establecen las condiciones para que estos menores tengan muchas mejores condiciones que las que tienen al ser menores de edad para denunciar los delitos en que se incurrió en contra de ellos.

Son diferentes los motivos por los que un menor no denuncia que tienen que ver con su desarrollo psicosexual, con su visión y las amenazas que están alrededor y desgraciadamente por la confianza o la aparente relación de confianza que algunos miembros de la familia o el entorno cercano tienen por el menor.

Se ha señalado que estas razones son entre otras amenazas hechas por el perpetrador, miedo de decepcionar a los padres, miedo en la reacción negativa de los padres, vergüenza, miedo a tener problemas a la familia y miedo a no ser creídos.

Con este planteamiento que se hace en el dictamen, al empezar a correr la prescripción a partir de los 30 años, se establecen las condiciones para que esto se dé. Se establece también en el dictamen un período mayor para la prescripción en el caso de estos delitos.

Hay una discusión muy importante en términos de la prescripción muy importante. Quiero señalar y agradecer a muchos especialistas en la materia, a integrantes de la sala constitucional del Tribunal, a la Fiscalía que han dado los elementos para que sin violentar la visión general que se tiene de la seguridad jurídica que estableció la Corte, sí en el caso de estos delitos no hay ya prescripción sin que exista violación a la seguridad jurídica y también que la prescripción pueda darse en el caso de menores, en condiciones mucho mejores que lo que se establece para la denuncia de cualquier otro delito.

Además de lo anterior, se establece en el artículo 181 bis del dictamen el incremento de las penas para que sean de 2 a 20 años para quien realice cópula con persona menor de 12 años, de 4 a 9 años de prisión para quien ejecute actos sexuales contra menores de edad, además se considera como agravante el hecho de que un servidor público encubra alguno de estos delitos. Es otro elemento que se va a aportar a partir de este dictamen y se estipula la destitución e inhabilitación para desempeñar empleo, cargo o comisión hasta por la mitad del tiempo de la pena de prisión impuesta al autor del delito.

Quiero señalar que este dictamen que se aprobó el 14 de diciembre del año pasado, ha seguido en discusión, se han acercado diversos especialistas, insisto, en el caso del Tribunal, el caso de otros connotados, especialistas, que han dado algunos comentarios, seguramente en el curso de este debate y con las reservas que se han presentado podremos precisar y mejorar algunas de las gestiones que están contenidas en este dictamen. Sin embargo, por sí mismo este dictamen es un avance fundamental, es un logro de este Congreso que salga estas reformas.

Quiero agradecer a todos los grupos parlamentarios que han coincidido, que hemos coincidido el poner esta idea del interés superior de la niñez el establecer normas que protejan y que realmente lleven adelante este principio constitucional, pero es un principio ético y moral, fundamental, en una sociedad como la de la Ciudad de México.

Por su atención, les pido que se vote a favor del dictamen aprobado por unanimidad por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputada Teresa, diputado Diego, diputada Martha Ávila.

¿Alguien más?

Muy bien. Le damos el uso de la voz a la diputada Teresa Ramos para razonar su voto.

Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.**- Saludo con gusto a mis compañeras y compañeros. Muchas gracias, Presidenta, por el uso de la voz y a todas las personas que nos están sintonizando a través de redes sociales y el Canal del Congreso.

Una ciudad de derechos es aquella que garantiza el acceso a la justicia para todas, todos y todes. Por ello la aprobación de este dictamen que estamos discutiendo es muy importante, porque con él abonaremos un granito de arena más a favor de las víctimas del delito de pederastia y en consecuencia a favor de la justicia.

Con estas modificaciones, partiremos primeramente de respetar el proceso personal de las víctimas, su derecho a denunciar en cualquier momento su derecho a ser escuchadas por un delito que marca la vida aún cuando éste haya sucedido mucho tiempo atrás porque es una realidad que en muchas ocasiones las víctimas de delitos sexuales por miedo, por temor a que no les crean y a veces porque ni siquiera saben lo que les sucedió, no denuncian inmediatamente el delito.

Como una de las proponentes de esta iniciativa que da origen a este dictamen, quiero reconocer el trabajo de los integrantes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia para sacar adelante este dictamen y continuar cimentando el camino para que todas las víctimas de estos delitos vivan en una ciudad más justa.

Tenemos que reconocer que aún quedan temas pendientes en esta materia, pero desde este Congreso se está trabajando para erradicar la violencia contra mujeres, niñas, niños y todos los sectores vulnerables de nuestra sociedad y vivir cada día en una ciudad más segura.

Por ello, compañeras y compañeros, les pido que voten a favor este dictamen.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.**- Gracias, diputada.

Se le concede el uso de la voz al diputado Diego Garrido.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.**- Muchas gracias, Presidenta.

Simplemente celebrar que después de casi 2 años, esta propuesta, esta iniciativa de reforma que propusimos ya sea dictaminadas, por fin pasa al pleno, porque también se tardó muchísimo de que subiera de la comisión al pleno.

Sin embargo, hay que felicitar a todos los integrantes de la Comisión y a todos los integrantes de este Congreso porque el día de hoy será un avance histórico en defensa de la protección de los derechos de los niños, en defensa del interés superior de la niñez, y sobre todo un mensaje claro de cero tolerancia a los pederastas, de que sepan todos aquellos que se atrevan a ponerle una mano encima a una niña, a un niño será sancionado duramente, pero además ese acto ilícito, esa vulneración a lo más íntimo del ser humano, será perseguida durante toda su vida.

Con esta nueva forma de prescripción o más bien imprescriptibilidad de los delitos sexuales cometidos contra menores de edad, el Congreso de la Ciudad está dando un paso gigantesco en la protección de niñas, niños y adolescentes.

Yo celebro que nos hayamos puesto de acuerdo diversos grupos parlamentarios, que por fin una propuesta de la oposición haya sido aprobada, que no solamente se haya negado como siempre cualquier buena idea que viene de la oposición, que la voten en contra, en esta ocasión celebro que no sea así, que se haya visto a favor de los derechos de los niños, se haya visto a favor de la protección de nuestras niñas y niños y sobre todo se ponga este ejemplo clarísimo y este mensaje clarísimo para los pederastas.

Así que muchas gracias, por supuesto que el grupo parlamentario de Acción Nación votará a favor, pues siempre nos hemos manifestado a favor de los derechos de los niños.

Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.**- Gracias, diputado.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.**- ¿Diputada, me permite razonar mi voto?

**LA C. PRESIDENTA.**- Sí, claro que sí.

Se concede el uso de la voz a la diputada Martha Ávila.

Adelante, diputada.

¿Diputada Martha Ávila?

**LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Gracias, diputada Presidenta. Buenos días, compañeras y compañeros.

¿Sí?

**LA C. PRESIDENTA.-** No, ya es que había un poco de retraso en la señal, pero adelante.

**LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Sí, gracias.

Buenos días, compañeras y compañeros diputados; ciudadanas y ciudadanos que siguen el trabajo legislativo a través de las distintas redes oficiales del Congreso.

Primero que nada, quiero felicitar a la doctora Claudia Sheinbaum, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, así como a la diputada Teresa Ramos Arreola y al diputado Diego Orlando Garrido López, por ser los proponentes de las iniciativas que originan el presente dictamen y que tienen un mismo objetivo, garantizar el interés superior de niñas, niños y adolescentes. Y también felicitar a la comisión por este gran trabajo que realizaron al Presidente de la Comisión y a los integrantes.

En los casos de delitos sexuales cometidos en contra de menores de edad, existen niveles muy altos de impunidad, resultado de diversas causas entre las que se encuentra la cultura, que culpabiliza a las víctimas, minimiza las conductas sexuales perpetradas de manera oculta, la desconfianza de las víctimas hacia las y los operadores del sistema de justicia penal.

De igual forma, la prescripción es una causa de extinción de la responsabilidad criminal fundada en el transcurso del tiempo sobre las conductas delictivas o la potestad, figura que no debería emplearse tratándose de violaciones graves a derechos humanos, en este caso, cuando son cometidos en contra del interés superior del menor.

Es importante destacar que actualmente el plazo para realizar la denuncia correspondiente, tratándose de delitos sexuales cometidos en contra de menores de edad, empieza a correr a partir de los 18 años.

Sin embargo, en congruencia con el problema planteado que aborda el presente dictamen, se estima necesario modificar el momento en el cual comienza a correr dicho

plazo para brindar una mayor oportunidad para el ejercicio de la acción penal sin llegar a que sea permanente.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Diputada Martha Ávila?

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** Se apagó su micrófono.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí.

¿Diputada Martha?

**LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** ¿Sí me escuchan?

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí, ahí ya la volvemos a escuchar.

Adelante.

**LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Es que está muy mal la conexión.

Bueno, pues yo quiero decir que este lapso de tiempo que tiene la víctima para denunciar a su victimario por cometer alguna de las conductas tipificadas en el Libro Segundo Título Quinto y Sexto del Código Penal para la Ciudad se extiende a 12 años más con el propósito de no dejar impune los delitos de carácter sexual y que generalmente no son denunciados por temor, desconocimiento o afectación psicológica de la víctima.

Por lo anterior, el grupo parlamentario de MORENA será a favor del presente dictamen, ya que como Congreso debemos de ir más allá de las reglas generales en materia de prescripción de los delitos, toda vez que se trata de brindar la mayor protección posible a las niñas, niños y adolescentes en plena concordancia al principio de interés superior del menor.

Es cuanto, diputada Presidenta, gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada.

Se concede el uso de la voz a la diputada Guadalupe Morales. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.-** Muchas gracias, diputada.

Primero mi reconocimiento como siempre y respeto a nuestra Jefa de Gobierno y por supuesto nuestra felicitación también y reconocimiento al diputado Diego, a la diputada Tere por esta iniciativa y más a todas y todos los miembros de la Comisión por haber aprobado este dictamen.

Es importantísimo que todas y todos, no solamente no nos dejemos de indignar por estos actos sino que lo que hagamos estoy segura que va a ser por unanimidad, porque con las niñas y con los niños no se vale, con nuestros adolescentes tampoco, estamos para procurarles a su desarrollo y al momento de ser dañados se les daña su integridad, se daña su familia y se daña por completo su futuro.

Esperemos y aprovecho también para comentar que pronto podamos dictaminar alguna sanción en donde a cualquier violentador de niños o de niñas se les tipifique con penas más severas.

Acabamos de ver y todos estamos viendo por las redes, por los canales de las noticias, el que un luchador aventó y violentó a un niño y resulta que el tipo sale libre. Eso no se vale, eso lo tenemos que también nosotros legislar y dictaminar para que este tipo de estos tipejos no vuelvan a dañar a ninguna niña, a ningún niño.

Nuevamente mi reconocimiento, mi felicitación a todas y a todos.

Mi voto será a favor.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada.

De conformidad con el artículo 135 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia informa que se han recibido por escrito las siguientes reservas para ser discutidas en lo particular: la diputada Valentina Batres reserva los artículos 111-bis y 256, la diputada Estrada...

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** Diputada Presidenta, mi reserva no es para este dictamen. Sí es para uno de los dictámenes que modifica el Código Penal pero es para el tercer dictamen que está sujeto a discusión el día de hoy.

**LA C. PRESIDENTA.-** Permítame un segundo.

Diputada Batres, una disculpa, tiene usted razón, lo checamos.

Se recibió una reserva de la diputada Estrada, se reserva los artículos 108, 111 y 181-bis.

En razón de que fueron reservados artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.-** Ábrase el sistema electrónico hasta por 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

**LA C. SECRETARIA.-** Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Héctor Barrera, a favor.

Marisela Zúñiga, a favor, diputada Secretaria.

Anayelli Jardón, a favor.

Martín del Campo, a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Alguna otra diputada o diputado?

Paula Castillo, a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Alguna otra diputada o diputado?

Aboitiz, en pro.

Martín Padilla, a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Alguna otra diputada o diputado?

Quiroga Anguiano, a favor, diputada Secretaria.

Con este voto cerraríamos el sistema de viva voz para emitir voto.

Gracias.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 25/05/2021 11:27:59

21.- RELATIVO A LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE PRESCRIPCIÓN DE LOS DELITOS SEXUALES COMETIDOS A PERSONAS MENORES DE EDAD, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

**A Favor: 47 En Contra: 0 Abstención: 0**

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
DIP	MORENA	--
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE	MORENA	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--

ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO	PAN	--
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I.	MORENA	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M.	PRI	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE	SIN PARTIDO	--
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LLAGUNO PEREZ MARTHA PATRICIA	MORENA	A FAVOR

<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>	<b>Posición</b>
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	A FAVOR

MUÑOZ TREJO FRANCISCO	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	--
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	A FAVOR
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
RUIZ HERNANDEZ SANDRA	PAN	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	--
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 55 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar los artículos reservados.

Con la finalidad de preservar la continuidad del debate y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 136 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las

modificaciones o adiciones que sean presentadas en esta tribuna virtual serán sometidas a votación nominal, reservándolas sólo en caso de que sean aprobadas por este pleno para su votación nominal en conjunto.

Para referirse a los artículos 108, 111 y 181-bis se concede el uso de la palabra a la diputada Leticia Estrada, del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.-** Muchas gracias.

Muy buenos días a todas y a todos.

De verdad estoy muy contenta por este avance que se ha dado en este proyecto, sin embargo yo creo que nos falta mucho más qué avanzar y tenemos el compromiso de seguir trabajando por la sociedad más vulnerable.

Con su venia, diputada Presidenta.

La presente reserva tiene como finalidad sumar al artículo 108 el término “edad”, para que se tenga una mayor claridad cuando se dice que el plazo de prescripción empezará a correr para el menor de edad que haya sido víctima, al momento de que cumpla 30 años de edad.

Asimismo, esta reserva pretende modificar el artículo 111 del Código Penal para el Distrito Federal sobre la prescripción punitiva según el tipo de pena. Se plantea que en la fracción III se consideren como imprescriptibles la pederastia y su equiparada, estipulado en los párrafos segundo y tercero del artículo 181 bis.

Asimismo, la presente reserva plantea modificar dicho artículo 181 bis para adicionar un segundo párrafo en el que se tipifique la pederastia, señalando que la comete quien, valiéndose de la relación de confianza o de subordinación o de cualquier índole, convenza a una persona de cualquier sexo, menor de 18 años, para realizar con él o con un tercero cópula, cuya sanción se plantea que se aumente de 17 a 24 años de prisión.

Por otra parte, para la persona servidora pública que, teniendo conocimiento de las conductas señaladas en el artículo 181 bis, omita hacerlas del conocimiento del ministerio público, se propone aumentar la pena consistente en la destitución e inhabilitación para desempeñar empleo, cargo o comisión en la mitad del tiempo de la pena de prisión impuesta al autor del delito, para que ésta sea por el mismo tiempo de la pena de prisión impuesta a la parte autora.

Finalmente, en los párrafos primero y octavo del artículo 181 bis se propone modificar la edad de las víctimas de dichos delitos, para que sean consideradas todas las personas menores de 18 años.

Es responsabilidad de las autoridades de la Ciudad de México, incluido el Legislativo, la protección y salvaguarda de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Por ello, diputadas y diputados de este honorable Congreso, espero contar con su voto en sentido positivo.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Gracias.

Están a discusión las propuestas de modificación.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

Se solicita la Secretaría proceda en votación nominal a preguntar al pleno si son de aprobarse las propuestas de modificación presentadas.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** Ábrase el Sistema Electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal de la propuesta de modificación.

**LA C. SECRETARIA.-** Ciérrase el Sistema Electrónico de Votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Héctor Barrera: a favor.

Temístocles Villanueva: a favor.

Jesús Martín del Campo: a favor.

Anayelli Jardón: a favor.

Paula Castillo: a favor.

Vargas Bernal: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Fernando Aboitiz: en pro.

Quiroga Anguiano: a favor.

Marisela Zúñiga: a favor.

Con este voto cerramos el sistema de viva voz para emitir voto.

Diputado Padilla, ¿me escucha? ¿Usted emitió voto, diputado?

Martín Padilla: a favor.

Sí, diputado, lo vamos a contemplar, porque se escucha apenas.

Sería importante que por favor cuando emitan voto se escuche, tengan ustedes el dispositivo cerca, por favor.

Diputado, le agradezco.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 25/05/2021 11:35:45

21.1- RESERVA A DICTAMEN PRESENTADAS POR DIPUTADA ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA, RELATIVO A LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE PRESCRIPCIÓN DE LOS DELITOS SEXUALES COMETIDOS A PERSONAS MENORES DE EDAD, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

**A Favor: 44 En Contra: 0 Abstención: 0**

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
DIP	MORENA	--
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE	MORENA	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR

GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO	PAN	--
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I.	MORENA	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M.	PRI	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE	SIN PARTIDO	--
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR

<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>	<b>Posición</b>
LLAGUNO PEREZ MARTHA PATRICIA	MORENA	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRÁÍN	MORENA	A FAVOR
MUÑOZ TREJO FRANCISCO	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	--
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	A FAVOR
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR

RUIZ HERNANDEZ SANDRA	PAN	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	--
TRIANA TENA JORGE	PAN	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	--
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 54 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** En consecuencia, se reservan para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal en lo particular en un solo acto de los artículos reservados 108, 111 y 181 bis, con las modificaciones aprobadas por el Pleno en votación nominal.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal de los artículos reservados, con las modificaciones aprobadas por el Pleno.

**LA C. SECRETARIA.-** Cerramos el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputado o diputado de emitir voto?

Martín del Campo: a favor.

Héctor Barrera: a favor.

Quiroga Anguiano: a favor.

Martín Padilla: a favor.

Anayelli Jardón: a favor.

Marisela Zúñiga: a favor.

Fernando Aboitiz: en pro.

Paula Castillo: a favor.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** ¿Alguien más?

Con este voto cerramos el sistema de viva voz para emitir voto.

Gracias.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 25/05/2021 11:40:34

21.2- RESERVAS APROBADAS, RELATIVO A LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE PRESCRIPCIÓN DE LOS DELITOS SEXUALES COMETIDOS A PERSONAS MENORES DE EDAD, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

**A Favor: 44 En Contra: 0 Abstención: 0**

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
DIP	MORENA	--
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE	MORENA	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	--
GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO	PAN	--
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR

GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I.	MORENA	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M.	PRI	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE	SIN PARTIDO	--
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LLAGUNO PEREZ MARTHA PATRICIA	MORENA	A FAVOR

<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>	<b>Posición</b>
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	--
MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	A FAVOR
MUÑOZ TREJO FRANCISCO	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	--
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	A FAVOR
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUIZ HERNANDEZ SANDRA	PAN	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR

SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	--
TRIANA TENA JORGE	PAN	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 52 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, con las modificaciones aprobadas.

Remítase a la Jefatura de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Esta Presidencia informa que el dictamen enlistado en el numeral 24 ha sido retirado del orden del día.

El siguiente punto en el orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el cual se aprueba con modificaciones la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, a la diputada Guadalupe Morales Rubio, a nombre de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.-** Buenos días a todas y a todos nuevamente, en especial a la ciudadanía que sigue nuestro trabajo legislativo a través de las redes sociales del Congreso.

Acudo este día a nombre de mis compañeras y compañeros de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para presentar el dictamen por el cual se aprueba con modificaciones la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la cual fue presentada por la de la voz en noviembre del año pasado.

El objetivo de la presente reforma es continuar afianzando el reconocimiento de la Ciudad de México como entidad federativa mediante el remplazo en todo el cuerpo de la Ley de Austeridad de los conceptos de “órganos de gobierno” por el de “Poderes Legislativo y Judicial”.

La justificación de ello se encuentra en el hecho de que antes de la reforma política de la Ciudad de México del 2016, la Constitución federal señalaba que el gobierno del entonces Distrito Federal estaba a cargo de los Poderes de la Unión y de los órganos de gobierno locales, siendo estos la extinta Asamblea Legislativa, la Jefatura de Gobierno y el Tribunal Superior de Justicia.

No obstante, actualmente se señala en el artículo 122 de nuestra Carta Magna que el poder público de la Ciudad de México se dividirá en su ejercicio en Legislativo, Ejecutivo y Judicial, lo cual es replicado en nuestra Constitución local, que señala que para el caso Poder Legislativo éste se deposita en el Congreso de la Ciudad de México, el Poder Ejecutivo en la persona titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, en tanto que el Poder Judicial se deposita en un Tribunal Superior de Justicia que contará con una Sala Constitucional, un Consejo de la Judicatura y juzgados.

Por ello y a efecto de armonizar lo señalado en la Constitución federal y en nuestra Constitución local, así como dar certeza a las obligaciones en materia presupuestaria de las unidades responsables de gasto, se está señalando que para efectos de la Ley de Austeridad se entenderá por Poder Legislativo al Congreso, que incluye a la Auditoría Superior de la Ciudad de México como su órgano técnico, en tanto por el Poder Judicial al Tribunal Superior de Justicia, que incluye al Consejo de la Judicatura igualmente como órgano técnico.

Bajo el mismo tenor de armonizar conceptos, se está remplazando el término de “órganos autónomos” por el de “organismos autónomos”, por así estar señalado en nuestra Constitución local.

Si bien pareciera una reforma menor, resulta indispensable para evitar posibles confusiones en materia tan importante, como son el presupuesto y lo que ello conlleva en la transparencia y rendición de cuentas. Por lo que solicito su apoyo para aprobar el presente dictamen.

Finalmente, quisiera agradecer como siempre y externar mi más profunda admiración a mis compañeras y compañeros de esta Comisión que hemos venido trabajando de manera coordinada durante estos tres años, les agradezco su responsabilidad y el compromiso de estar siempre al lado de su servidora para sacar siempre los dictámenes de esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, de esta I Legislatura en la que, a pesar de algunas diferencias normales de toda democracia, siempre hemos mantenido el ánimo y la voluntad de alcanzar acuerdos, logrando que la mayoría de nuestros dictámenes fueran votados por unanimidad, demostrando así que es posible un trabajo legislativo basado en el diálogo, el debate y el intercambio respetuoso siempre de las ideas.

Muchas gracias a todas y a todos y mi reconocimiento.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Gracias, diputada.

Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA.-** Círrrese el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Martín del Campo: a favor.

Ricardo Ruiz: a favor.

Quiroga Anguiano: a favor.

Marisela Zúñiga: a favor.

Héctor Barrera: a favor.

Paula Castillo: a favor.

Martín Padilla: a favor.

Fernando Aboitiz: en pro.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 25/05/2021 11:49:04

22.- POR EL CUAL SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

**A Favor: 44 En Contra: 0 Abstención: 0**

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
DIP	MORENA	--
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE	MORENA	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR

FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO	PAN	--
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I.	MORENA	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M.	PRI	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE	SIN PARTIDO	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LLAGUNO PEREZ MARTHA PATRICIA	MORENA	A FAVOR

<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>	<b>Posición</b>
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	A FAVOR
MUÑOZ TREJO FRANCISCO	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	--
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR

RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
RUIZ HERNANDEZ SANDRA	PAN	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	--
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	--
TRIANA TENA JORGE	PAN	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 52 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Remítase a la Jefatura de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen a las iniciativas con proyecto de decreto que reforman diversas disposiciones del Código Penal para el Distrito Federal en materia de no prescripción de delitos de corrupción, presentadas por las diputadas Martha Soledad Ávila Ventura, Valentina Valia Batres Guadarrama, Diego Orlando Garrido López y la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno, que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, al diputado Ricardo Ruiz Suárez, a nombre de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.-** Muchas gracias, Presidenta. Nuevamente saludo a todas y todos ustedes.

Después de este dictamen que se presentó, aprobado afortunadamente por unanimidad del Congreso, sobre delitos sexuales contra menores, me corresponde presentar otro dictamen que fue aprobado por unanimidad en la Comisión de Administración y Procuración de Justicia el día 14 de diciembre del año pasado.

El dictamen que nos ocupa es el resultado de valiosas iniciativas también presentadas por diversa diputadas y diputados de diversos grupos parlamentarios: la diputada Martha Ávila, Valentina Batres, el diputado Diego Orlando Garrido y la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, doctora Claudia Sheinbaum. Por lo tanto, este es un producto del esfuerzo que tanto gobierno como el Congreso de la ciudad han establecido para combatir la corrupción que durante tantos años ha dañado a los habitantes de la capital.

Hablar del combate a la corrupción implica la implementación de diversas políticas, que van desde el ejercicio transparente del gasto hasta la modificación de los ordenamientos legales. El propósito: acabar con la impunidad de los que han ocupado el servicio público para amasar fortunas, apropiándose de recursos que son de todos.

Las consecuencias de la corrupción han sido devastadoras y han hecho impracticable el libre ejercicio de los derechos humanos. Aquella persona servidora pública que distrae recursos destinados a la atención de las necesidades básicas de nuestra ciudad, condena al pueblo a vivir en una constante desigualdad y vulnera su acceso a derechos fundamentales como la educación y salud. Desafortunadamente en nuestra ciudad hemos vivido episodios deshonorosos de corrupción, como la sustracción de los recursos de diversas instancias.

Las reformas del presente dictamen versan sobre los artículos 71 ter, 86 denominación del Título Décimo Octavo, 256, 259 denominación del Capítulo V, 267, 291, 292 y 293, se adicionan diversos artículos, se derogan otros más, todos del Código Penal.

Se cancela la posibilidad de una disminución de la pena en caso de que el sujeto activo confiese su participación en la comisión de los delitos de enriquecimiento ilícito y ejercicio abusivo de funciones, además niega la sustitución de la sanción privativa de la libertad y la prescripción en el plazo mayor de las sanciones que correspondan al delito de que se trate en cualquiera de los delitos contemplados en los Títulos Décimo Octavo, Décimo Noveno y Vigésimo del Código Penal de la ciudad.

Otro aspecto que contempla el presente dictamen es el considerar como servidora o servidor público a aquellas personas que tengan la administración de una asociación civil,

que reciban fondos, recursos o apoyos públicos. La sanción a estas personas será posible en el caso de omisión de alguno de los delitos contenidos en el título referido en el Código Penal.

Por otra parte, se propone al destitución y la inhabilitación para desempeñar empleo, cargo o comisión públicos y cargo de elección popular, así como participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas, concesiones de prestación de servicio público o de expropiación, aprovechamiento y uso de bienes de dominio de la ciudad, por un plazo de 8 a 25 años. Esto con base en diversos criterios como el monto de la afectación o beneficio obtenido y el aumento de las dos terceras partes cuando los delitos sean cometidos por servidores públicos electos popularmente o cuyo nombramiento está sujeto a ratificación del Poder Legislativo local.

Por lo que hace al delito de enriquecimiento ilícito, es importante mencionar que en el presente dictamen se propone considerar que la comisión por parte de la persona servidora pública se actualiza cuando se maneja, administra o ejerce ilícitamente dinero, valores, inmuebles o cualquier otra cosa que en un objeto, fin o destino distinto del que se hubiere recibido por razón de su empleo, cargo o comisión, o quien utilice ilícitamente su empleo, cargo o comisión para incrementar su patrimonio, el de su cónyuge, concubino o de la persona con quien tenga cualquier tipo de relación sentimental o afectiva, de sus ascendientes o descendientes sin límite de grado y en línea colateral hasta el cuarto grado, sea por consanguinidad o afinidad, así como sus dependientes económicos directos, sin comprobar su legítima procedencia.

De igual manera se propone que se equipare el enriquecimiento ilícito para sancionar con las mismas penas y medidas de seguridad al que en su carácter de contratista, permisionario o signatario, titular de una concesión de prestación, aprovechamiento, uso, obtenga un beneficio para él o para terceros. Por lo que hace a las penas para este delito se propone determinarlas de conformidad a los montos a los cuales asciende el enriquecimiento ilícito.

El presente dictamen también contempla la creación del tipo penal del delito de ejercicio abusivo de funciones, contempla la coalición de servidores públicos con el fin de tomar medidas contrarias a una ley, reglamento o disposición de carácter general o bien la solicitud o recepción indebida para sí o para otro de dinero, bien o beneficio.

Se contempla además como ejercicio abusivo de funciones el abstenerse de ejercitar acción penal o de poner a disposición del órgano jurisdiccional a una persona que se encuentre detenida o retenida por un hecho con apariencia de delito sancionado por la ley.

Es importante señalar que el presente dictamen ha sido objeto de un estudio constante, también de un consenso entre las diferentes fuerzas políticas de este Congreso para llegar a esta aprobación por unanimidad y se ha seguido trabajando con diversos especialistas, con el Tribunal, con la Fiscalía, de tal manera que algunos de los temas que se están considerando aquí que son técnicamente complejos, que tienen muchas aristas, pero que se han venido decantando de tal manera que se establezca con precisión los objetivos. Que nadie quede impune, que el tema de la prescripción no sea la forma en la cual se crea impunidad o se elude el estar juzgándose o ser sujeto de una investigación.

Esperamos que tengamos el voto de todas y todos ustedes, yo creo que así como aprobamos el anterior dictamen, éste es fundamental para la ciudad, establece mecanismos que para tanto el ministerio público, para la Fiscalía, para los tribunales y para el propio ejercicio de gobierno en todas sus instancias, es fundamental. El Legislativo, este Congreso no puede estar al margen de esta necesidad de cerrar espacios y de terminar de una vez por todas con estas formas de impunidad que se han dado.

Pido su voto a favor de este dictamen.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputada Martha Ávila.

¿Alguien más?

Tiene el uso de la voz la diputada Martha Ávila. Adelante.

**LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Gracias, diputada Presidenta.

Antes que nada quiero agradecer el trabajo de las y los integrantes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia por realizar esfuerzos coordinados para impulsar iniciativas que permitan seguir combatiendo la corrupción en nuestra ciudad. A todas y todos ustedes, gracias.

La corrupción, entendida como el uso y abuso del poder público para el beneficio propio, es un vicio que estaba arraigado en el tradicional sistema mexicano y que durante décadas fue la principal causa que no le permitió a nuestro país avanzar y crecer económicamente.

Asimismo, la corrupción no es una causa, sino una consecuencia de los defectos del diseño institucional mexicano en los últimos 30 años, al vivir en un estado que garantizaba privilegios y no derechos; los ciudadanos gastaban en promedio el 14 por ciento de sus ingresos en sobornos para realizar trámites y servicios que son de naturaleza gratuita, incluidos los que son relativos a la justicia; aunque en los casos de la gente más pobre podían llegar a representar hasta el 33 por ciento, en el caso de las empresas significaba el 5 por ciento de las ganancias, lo que repercutía principalmente en sus inversiones e inhibe su desarrollo en una proporción equivalente.

Es por ello que desde la llegada del gobierno en turno se ha apostado por combatir la corrupción desde la raíz, ya que esta práctica ilícita vulnera la seguridad y la salud, inhibe la competitividad y la inversión, detiene el desarrollo económico y social, trasgrede derechos fundamentales, disminuye la confianza en las instituciones y beneficia solo a unos cuantos en detrimento del bienestar común.

Por dichas causas este dictamen busca tipificar este delito de corrupción para prever conductas de personas servidoras públicas que se enriquezcan a costa del erario y usen su cargo, empleo o comisión para obtener algún otro tipo de beneficio.

Es así que resulta necesario este dictamen y con una clara definición del delito de corrupción y de las modalidades que la integran, estableciendo que se trata de un delito a gran escala cuando se comete por personas servidoras públicas que tengan a cargo una dirección general, similar o de mayor jerarquía o quienes obtengan su cargo con voto popular o plurinominal.

Asimismo, con la aprobación de este dictamen establecemos con toda certeza jurídica que la prescripción de los delitos de corrupción solo comenzará a correr cuando la autoridad tenga conocimiento de los hechos denunciados. De igual forma ese plazo para perseguir el delito no podrá ser interrumpido cuando el indiciado se sustraiga de la acción de la justicia, además de que todos los objetos, productos o instrumentos habidos a través de cualquier modalidad del delito de corrupción, deberán ser decomisados.

Nosotras y nosotros, diputadas y diputados integrantes del poder legislativo, debemos prever normas jurídicas que impongan límites y vigilen a los servidores públicos y particulares, en su caso estableciendo las bases necesarias para la exitosa coordinación de las instituciones responsables, de la transparencia, fiscalización, rendición de cuentas, combate a la corrupción y a la negligencia administrativa, en donde los servidores públicos realicen sus atribuciones dentro del marco de legalidad donde los ciudadanos tengan y estén protegidos de la arbitrariedad y puedan realizar el fin último del Estado de Derecho.

Por tal motivo, votaremos el grupo parlamentario a favor del presente dictamen, ya que se necesitan establecer los principios, bases generales y procedimientos para garantizar que la Ciudad de México cuente con un sistema adecuado para identificar y prevenir aquellos hechos de corrupción.

Hagamos frente al abuso del poder honrando la legalidad, la lealtad, la imparcialidad y la eficiencia en la administración pública.

Es cuánto, diputada Presidenta.

Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada.

De conformidad con el artículo 135 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia informa que se han recibido por escrito las siguientes reservas para ser discutidas en lo particular:

La diputada Valentina Batres reserva los artículos 111 bis y 256; el diputado Federico Döring reserva el artículo 267.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** Diputada Presidenta, el día de ayer envié mi reserva dos veces. Quisiera que tomara en consideración la última

que envié, porque en el primer archivo hay un error y el que vale es el último que le envié ayer en la noche.

Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Claro que sí, diputada.

En razón de que fueron reservados para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

**LA C. SECRETARIA.-** Abrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

**LA C. SECRETARIA.-** Cerramos el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Héctor Barrera: a favor.

Guadalupe Chávez: a favor.

Ricardo Fuentes: a favor.

Martín del Campo: a favor.

Isabel Guadarrama: a favor.

Gaviño: sí.

Aboitiz: en pro.

Anayelli Jardón: a favor.

Marisela Zúñiga: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Cerramos el sistema de viva voz para emitir voto.

Martín Padilla: a favor.

Les agradeceríamos que estén, por favor, diputadas, diputados al pendiente de la votación. Le tomamos en cuenta su voto.

Diputada Quiroga Anguiano: a favor.

## Lista de Votación

Fecha y Hora: 25/05/2021 12:07:15

23.- RELATIVO A LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE NO PRESCRIPCIÓN DE DELITOS DE CORRUPCIÓN, PRESENTADAS POR LAS DIPUTADAS MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA, VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA, DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ Y LA DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, JEFA DE GOBIERNO, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

**A Favor: 43 En Contra: 0 Abstención: 0**

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
DIP	MORENA	--
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE	MORENA	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	--
GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO	PAN	--
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	--
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I.	MORENA	--
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M.	PRI	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE	SIN PARTIDO	--
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
LLAGUNO PEREZ MARTHA PATRICIA	MORENA	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	A FAVOR
MUÑOZ TREJO FRANCISCO	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	--
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUIZ HERNANDEZ SANDRA	PAN	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 54 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia, se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar los artículos reservados.

Con la finalidad de preservar la continuidad del debate y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 136 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las modificaciones o adiciones que sean presentadas en esta tribuna virtual, serán sometidas una a una en votación nominal, reservándolas en caso de que sean aprobadas por este pleno para su votación nominal en conjunto.

Para referirse a los artículos 111 Bis y 256 se concede el uso de la palabra a la diputada Valentina Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido MORENA, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Por medio de la presente reserva, propongo adicionar al artículo 111 Bis una porción donde se mencione que para los delitos previstos en los Títulos Décimo Octavo y Décimo Noveno y Vigésimo del Código, la prescripción se interrumpa cuando la persona indiciada se sustraiga a la acción de justicia, evitando la impunidad de quien no pueda ser encontrado para hacer frente a una acusación en su contra.

Con respecto al artículo 256 propongo adicionar un párrafo segundo, recorriéndose en los subsecuentes en su orden a efecto de mencionar que comete el delito de corrupción la persona servidora pública que realice o deje de llevar a cabo lo que la ley le impone cumplir o se abstengan de realizar lo que le prohíbe para obtener un beneficio indebido de cualquier naturaleza, inclusive económica para sí o en favor de un tercero.

En el mismo artículo, propongo el cambio de fracciones por incisos en el actual párrafo cuarto a efecto de evitar confusiones y conseguir una mejor organización de la porción normativa, facilitando su comprensión.

De igual manera, propongo adicionar un penúltimo párrafo con la intención de establecer que los delitos previstos en el Capítulo Segundo a Décimo Cuarto del Título Décimo

Octavo, así como los contenidos en los títulos Décimo Noveno y Vigésimo, serán entendidos como modalidades del delito de corrupción y se sancionarán con las penas que para cada figura delictiva señale el Código, además de las agravantes previstas en el propio artículo 256.

Por último, propongo reformar el último párrafo del citado artículo, con la intención de establecer que cuando los delitos contenidos en los referidos capítulos y títulos sean cometidos por personas servidoras públicas electas popularmente o cuyo nombramiento esté sujeto a ratificación del poder legislativo local, las penas previstas serán aumentadas hasta en 2 tercios.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada.

Están a discusión las propuestas de modificación.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda en votación nominal preguntar al Pleno si son de aprobarse las propuestas de modificación presentadas.

**LA C. SECRETARIA.-** Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal de la propuesta de modificación.

**LA C. SECRETARIA.-** Cerramos el sistema electrónico de votación.

¿Diputadas o diputados falta alguien de emitir su voto?

Héctor Barrera: en contra.

Martín del Campo: a favor.

Quiroga Anguiano: en contra.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Anayelli Jardón: a favor.

Martín Padilla: a favor.

Marisela Zúñiga: a favor, diputada Secretaria.

La de la voz, Donají Ofelia Olivera Reyes: a favor.

Guadalupe Chávez: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Gracias.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 25/05/2021 12:16:11

23.1 RESERVAS A DICTAMEN PRESENTADAS POR DIPUTADA BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA, RELATIVO A LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE NO PRESCRIPCIÓN DE DELITOS DE CORRUPCIÓN, PRESENTADAS POR LAS DIPUTADAS MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA, VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA, DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ Y LA DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, JEFA DE GOBIERNO, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

**A Favor: 29 En Contra: 12 Abstención: 1**

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
DIP	MORENA	--
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE	MORENA	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	EN CONTRA
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	EN CONTRA
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	EN CONTRA
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	--
GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO	PAN	EN CONTRA
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	EN CONTRA
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	EN CONTRA
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--

GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I.	MORENA	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M.	PRI	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE	SIN PARTIDO	--

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LLAGUNO PEREZ MARTHA PATRICIA	MORENA	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	EN CONTRA
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	EN CONTRA
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	ABSTENCIÓN
MUÑOZ TREJO FRANCISCO	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	--
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	EN CONTRA
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUIZ HERNANDEZ SANDRA	PAN	EN CONTRA
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	EN CONTRA
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR

SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	EN CONTRA
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	--
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	--
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 35 votos a favor, 14 votos en contra y 1 abstención.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia, se reservan para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Para referirse al artículo 267 se concede el uso de la palabra al diputado Federico Döring Casar del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** Gracias, Presidenta, con su venia.

Compañeras y compañeros legisladores, hemos escuchado de quien fundamentó el dictamen, que tiene como principal objeto el legislador cerrar los huecos a la corrupción, castigar la omisión y la impunidad.

En sendos discursos se ha escuchado que este es un esfuerzo del Congreso por combatir la corrupción y por cerrarles resquicios legales a quienes habiendo faltado a su deber, a quienes habiendo violado la ley, después se sustraen o esquivan a través de algún superfluo jurídico en la acción de la justicia.

Hay una serie de posturas que ha sostenido la actual Fiscalía en este Gobierno, que me parecen que insultan la inteligencia y el dolor de las familias. Casos en los que se han perdido vidas humanas y en los que la Fiscalía ha determinado que no hay ninguna responsabilidad por parte de del servidor o servidora pública que no supo hacer su trabajo, que no les dio mantenimiento a las instalaciones y que no supervisó el mantenimiento de instalaciones.

Un caso inicial fue el caso de las pérdidas de vida humana que se dieron en el incidente de la Feria de Chapultepec, cuando no le dieron mantenimiento a los juegos mecánicos, cuando las bitácoras no demuestran que se haya dado el mantenimiento ni la supervisión del mismo por parte ni de la alcaldía en Miguel Hidalgo ni de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, una denuncia que presentamos la diputada Gabriela Salido y un servidor, y donde el criterio que fijó la Fiscalía y que hemos recurrido ya recientemente, es que solo es responsabilidad del particular y no se consignó penalmente a un solo servidor público.

Lo mismo hicieron con la Estación del Buen Tono en el mes de enero donde los transformadores llevaron a la pérdida de una vida humana y tampoco se consignó a nadie por la falta de mantenimiento, el pésimo trabajo del cambio de aceite en los transformadores y por el daño patrimonial.

Después de lo que ha sucedido recientemente, el día 3 en la Estación Los Olivos de la Línea del Metro Dorada en Tláhuac, tampoco queremos que quede ese resquicio jurídico para que la interpretación que hace la Fiscalía donde sólo condena al particular pero le da carta blanca de impunidad al servidor público incompetente y corrupto que no hizo su trabajo, que sea obligadamente materia de un castigo.

Hago lectura de la propuesta, diputada Presidenta.

Artículo 267.- Comete el delito de ejercicio abusivo de funciones:

IV. El servidor público que con motivo de empleo, cargo o comisión:

m) Teniendo la obligación de generar las condiciones necesarias para garantizar la seguridad estructural, mantenimiento y protección civil de los bienes muebles e inmuebles para la prestación de servicios públicos incumpla dicha obligación en cualquier forma dando como resultado el daño a las personas o sus bienes. Si el incumplimiento del servidor público resultara en la pérdida de vidas humanas, además de la sanción señalada en el presente artículo, la Fiscalía dará inicio a una carpeta de investigación por el delito de homicidio doloso.

Si en alguien cabe algo de solidaridad con el dolor que han sufrido las víctimas de la Feria de Chapultepec, de la Estación de Buen Tono y las familias que en Tláhuac siguen sufriendo las pérdidas y las lesiones de sus familiares, votará a favor de esta propuesta.

Quien esté del lado de la impunidad y caiga en la incongruencia de todo lo que han dicho, pero que cuando se le aplique a ese tipo penal a funcionarios de esta administración y no de administraciones anteriores, votará en contra.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Gracias, diputado.

Está a discusión la propuesta de modificación.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda en votación nominal...

**EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.-** Ricardo Ruiz, por favor.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí, diputado Ricardo.

¿Alguien más desea hacer uso en contra?

¿A favor?

Se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Ruiz. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.-** Acabamos de aprobar el dictamen que fue producto de un proceso muy interesante a discusión, de intercambio de puntos de vista entre todas las fracciones parlamentarias (falla de audio) que se presentaron incluso de manera textual del diputado Garrido, de la diputada Ventura, de la diputada Batres, y lo que terminamos fue haciendo un consenso que se expresa en este artículo 67 que se plantea que se reserve ahora.

A mí me parece que el artículo tal y como quedó con el consenso de todos los grupos parlamentarios es adecuado, establece las formas, las sanciones y que puede incorporar cualesquier hecho, no solamente los hechos que se señala aquí por parte de quien presentó la reserva sino de otros muchos más que están en el pasado que podemos señalar (falla de audio) una lista muy, que está asentado, que es lo importante, de manera consensada, como se hizo en el dictamen, como se aprobó el artículo 67 mantenerlo y en este momento esos agravios me parece que descontextualizados no ayudan sino más bien parecieran ser planteamientos que pueden tener una motivación política pero que jurídicamente me parece que no se sostienen.

El dictamen está sólidamente sustentado, muy (falla de audio) y que no implica (falla de audio) con las reformas que proponemos y contemplamos prácticamente todos los (falla de audio) posibles que podemos considerar como legisladores para interpretar y (falla de audio)

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Ricardo, creo que tiene problemas de conexión. Le damos un segundito.

Creo que el diputado Ricardo Ruiz ya se desconectó, por lo que vamos a continuar con la sesión.

Ya que no existen más oradores, vamos a continuar.

Se solicita a la Secretaría proceda en votación nominal a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

**LA C. SECRETARIA DIPUADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.-** Ábrase el sistema electrónico hasta por 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal de la propuesta de modificación.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Diputada.

**LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.-** Presidenta, aparece en la pantalla el 23.2 que es reserva de la diputada Valentina, no aparece el del diputado Döring.

**LA C. PRESIDENTA.-** A ver, permítanme.

Efectivamente, denme un segundo para solicitar que hagan el cambio. Permítanme un segundo.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputada Presidenta, aquí en mi dispositivo aparece reservas a dictamen presentadas por el diputado Döring Casar Federico relativo a las iniciativas con proyecto y el resto del párrafo, pero sí aparece presentadas por el diputado Döring Casar Federico.

**LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.-** Entonces he de tener problema con la actualización de mi Tablet.

**LA C. PRESIDENTA.-** No, efectivamente lo que pasa es de que al principio del párrafo dice que son las reservas del diputado Döring pero es al dictamen que se presentó, que

fue un conjunto de las diputadas y diputado Martha Soledad, Valentina Batres, Diego Orlando Garrido y la doctora Claudia.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Diputada Presidenta, yo quisiera rectificar entonces el sentido de mi voto, ante la confusión.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí, claro que sí, permítame un segundo, ahorita en viva voz lo rectificamos.

**LA C. SECRETARIA.-** Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna o algún diputado de emitir voto?

Martín del Campo, en contra.

Héctor Barrera, a favor.

Ricardo Ruiz, en contra, por favor.

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** Diputada Secretaria, para rectificar el sentido de mi voto, es en contra, por favor.

**LA C. SECRETARIA.-** Queda su voto, diputado, en contra.

Marisela Zúñiga, en contra, por favor.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Para rectificar el sentido de mi voto, diputada.

**LA C. SECRETARIA.-** Sí, dígame.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** A favor de la propuesta del diputado Döring.

**LA C. SECRETARIA.-** Gracias, diputada Salido, queda a favor.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.-** Diputada Secretaria, me dice el diputado Emmanuel que no le dan el acceso y no puede votar.

**LA C. SECRETARIA.-** Sí, diputada Morales, ahorita lo revisamos, ya ahorita que escuchen los compañeros y las compañeras y atienden al diputado Emmanuel. Gracias.

Martín Padilla, en contra.

Isabela Rosales, en contra.

Anayelli Jardón, en contra.

Emmanuel Vargas Bernal, en contra.

Ana Hernández, en contra.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** ¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Gracias.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 25/05/2021 12:30:04

23.2 RESERVAS A DICTAMEN PRESENTADAS POR DIPUTADO DÖRING CASAR FEDERICO, RELATIVO A LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE NO PRESCRIPCIÓN DE DELITOS DE CORRUPCIÓN, PRESENTADAS POR LAS DIPUTADAS MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA, VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA, DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ Y LA DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, JEFA DE GOBIERNO, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

**A Favor: 16 En Contra: 26 Abstención: 0**

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
DIP	MORENA	--
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE	MORENA	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	EN CONTRA
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	EN CONTRA
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	EN CONTRA
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO	PAN	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR

GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	EN CONTRA
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I.	MORENA	EN CONTRA
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	EN CONTRA
GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M.	PRI	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	EN CONTRA
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	--
JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE	SIN PARTIDO	--

<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>	<b>Posición</b>
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LLAGUNO PEREZ MARTHA PATRICIA	MORENA	EN CONTRA
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	EN CONTRA
MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN	SIN PARTIDO	EN CONTRA
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	EN CONTRA
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	A FAVOR
MUÑOZ TREJO FRANCISCO	MORENA	EN CONTRA
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	EN CONTRA
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	EN CONTRA
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	--
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	EN CONTRA
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	EN CONTRA
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	EN CONTRA
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	EN CONTRA
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	EN CONTRA
RUIZ HERNANDEZ SANDRA	PAN	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	--

SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	EN CONTRA
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	EN CONTRA
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	EN CONTRA
TRIANA TENA JORGE	PAN	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	--
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	--
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 17 votos a favor, 34 votos en contra y 0 abstenciones.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** En consecuencia se desecha la propuesta, lo que significa que queda firme el dictamen.

Agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal en lo particular en un solo acto de los artículos reservados 111 bis y 256, con las modificaciones aprobadas por el pleno en votación nominal, y el artículo 267 en términos del dictamen.

**LA C. SECRETARIA.-** Ábrase el Sistema Electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal de los artículos reservados en términos del dictamen, con las modificaciones aprobadas por el pleno.

**LA C. SECRETARIA.-** Ciérrase el Sistema Electrónico de Votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Héctor Barrera: en contra.

Lilia Sarmiento: a favor.

Martín del Campo: a favor.

Anayelli Jardón: yo también quiero modificar el sentido de mi voto, sería a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Valentina Batres: a favor.

Pérez Paredes Alfredo: a favor.

Vargas Bernal: a favor.

Temístocles Villanueva: a favor.

Marisela Zúñiga: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 25/05/2021 12:35:42

23.3- RESERVAS APROBADAS, RELATIVO A LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE NO PRESCRIPCIÓN DE DELITOS DE CORRUPCIÓN, PRESENTADAS POR LAS DIPUTADAS MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA, VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA, DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ Y LA DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, JEFA DE GOBIERNO, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

**A Favor: 26 En Contra: 14 Abstención: 0**

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
DIP	MORENA	--
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE	MORENA	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	EN CONTRA
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	--
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	EN CONTRA
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR

GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO	PAN	EN CONTRA
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	EN CONTRA
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	EN CONTRA
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	EN CONTRA
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I.	MORENA	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M.	PRI	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE	SIN PARTIDO	EN CONTRA

<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>	<b>Posición</b>
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	EN CONTRA
LLAGUNO PEREZ MARTHA PATRICIA	MORENA	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	EN CONTRA
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	A FAVOR
MUÑOZ TREJO FRANCISCO	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	--
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	EN CONTRA
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR

RUIZ HERNANDEZ SANDRA	PAN	EN CONTRA
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	--
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	EN CONTRA
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	EN CONTRA
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	--
TRIANA TENA JORGE	PAN	EN CONTRA
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	--
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 34 votos a favor, 14 votos en contra y 0 abstenciones.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Remítase a la Jefatura de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen con relación a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3 y 131 y se modifica la denominación del capítulo III del título décimo segundo de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, presentada por la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, integrante del grupo parlamentario de MORENA, que presenta la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Leticia Esther Varela Martínez, a nombre de la Comisión de Seguridad Ciudadana. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.-** Muchas gracias, Presidenta. Con su venia.

Compañeras diputadas y diputados, el presente dictamen que elaboró la Comisión de Seguridad Ciudadana a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3º y 131 y se modifica la denominación del capítulo III del título décimo segundo de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, que presentó la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, del grupo parlamentario de MORENA, deriva de una demanda de acción de inconstitucional promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, así como por la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, en la que se reclama la invalidez de los artículos 8, 42 y la fracción XI y 104, así como conceptos relacionados con el régimen disciplinario de la Comisión de Honor y Justicia y con el registro administrativo de detenciones, todas de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México que se expidió el 1º de agosto de 2019, es decir que ambos organismos consideran que se podría estar violando diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y algunos derechos fundamentales. Sin embargo, en sesiones públicas del Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación correspondiente al día 7 de enero de este año cuando se analiza la acción de inconstitucionalidad 95/2019 y se acumula 98/2019, el máximo tribunal constitucional de nuestro país resolvió que no era así estableciendo lo siguiente: Es parcialmente procedente y parcialmente fundada la acción de inconstitucionalidad y su acumulado, por lo que únicamente declaró la invalidez de los artículos 3º, fracción I y 131 en su porción normativa de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

La primera de ellas fue el artículo 131 en la porción en la que a la letra establece que cuya consulta es exclusiva de las instituciones de seguridad ciudadana que están facultadas en cada caso a través de las personas servidoras públicas que cada institución designe, por lo que el público no tendrá acceso a la información que en ellos se contenga para referirse al acceso a la información que emite las instituciones de seguridad de la Ciudad de México y que quienes tienen acceso a la misma.

En este sentido, la mayoría de los ministros consideraron que ese enunciado del artículo 131 prevé una reserva absoluta de información, contraria al principio de máxima publicidad, en tanto no permite el acceso de ningún particular a los datos contenidos en la

Plataforma Integral de Seguridad Ciudadana a través del ejercicio del derecho de acceso a la información pública gubernamental.

Con base en lo anterior, a partir de esta fecha de notificación al Congreso de la Ciudad de México, el artículo 131 debe leerse de la siguiente forma:

*Artículo 131.- Se clasifica como reservada la información contenida en la plataforma, así como en las fuentes que alimentan a la misma, con las excepciones que señala la presente ley y demás disposiciones aplicables. La información que obre en la plataforma deberá sujetarse a las reglas de tratamiento de datos personales en posesión de sujetos obligados.*

La segunda norma invalidada fue la fracción I del artículo 3° porque prevé la supletoriedad de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de la Ley de la Guardia Nacional y de la Ley Nacional Sobre el Uso de la Fuerza, que se menciona explícitamente en el texto, pues los ministros consideraron que estos ordenamientos rigen en todo el territorio de la Ciudad de México y no les corresponde prever sus aplicaciones en los siguientes casos:

Posibles lagunas legales en la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, pues dicho ordenamientos del Congreso de la Unión no requieren de supletoriedad para ser obligatorios a nivel local.

Apoyo y coordinación interinstitucional de los tres órdenes de gobierno, ya que estos mecanismos no requieren de una aplicación supletoria de las mencionadas leyes del Congreso federal, sino que tienen aplicación directa en todo el territorio nacional, tal como ya está prevista en ella.

En este sentido, la redacción que establece el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación es: *A falta de previsión expresa en la presente ley en materia de procedimientos administrativos disciplinarios, se estará a lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.*

Es así como la Comisión de Seguridad Ciudadana considera que se debe respetar la redacción del texto como la Suprema Corte ha resuelto.

En este sentido, ya que somos las y los diputados los facultados para modificar la ley, es que les solicito, diputadas y diputados, su voto a favor de este dictamen que da cumplimiento al mandato hecho por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Muchas gracias, diputada.

Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

De conformidad con el artículo 135 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia informa que se han recibido por escrito las siguientes reservas para ser discutidas en lo particular:

La diputada Yuriri Ayala reserva el resolutivo Único y el Segundo Transitorio.

En razón de que fueron reservados artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** Ábrase el Sistema Electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Diputado Aboitiz, adelante para votar.

Fernando Aboitiz: en pro.

Héctor Barrera: a favor.

Martín del Campo: a favor.

Quiroga Anguiano: a favor.

Báez Guerrero: a favor.

Anayelli Jardón: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Rodríguez Díaz de León: a favor.

Queda registrado su voto, diputado José Luis, a favor.

Marisela Zúñiga: a favor.

Diputada Zúñiga, se toma en cuenta su voto.

Ya estábamos en el conteo. Les pedimos, les suplicamos por favor estén atentos a esta votación.

Gracias.

#### Lista de Votación

Fecha y Hora: 25/05/2021 12:46:52

25.- CON RELACIÓN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 3 Y 131, Y SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO III DEL TÍTULO DÉCIMO SEGUNDO, DE LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA YURIRI AYALAZÚÑIGA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA.

**A Favor: 44 En Contra: 0 Abstención: 0**

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
DIP	MORENA	--
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE	MORENA	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR

GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO	PAN	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	--
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I.	MORENA	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M.	PRI	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE	SIN PARTIDO	--
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--

<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>	<b>Posición</b>
LLAGUNO PEREZ MARTHA PATRICIA	MORENA	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	A FAVOR
MUÑOZ TREJO FRANCISCO	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	--
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR

RUIZ HERNANDEZ SANDRA	PAN	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 52 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** En consecuencia, se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar los artículos reservados. Con la finalidad de preservar la continuidad del debate y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 136 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las modificaciones o adiciones que sean presentadas en esta tribuna virtual serán sometidas a votación nominal, reservándolas en su caso para que sean aprobadas por este Pleno para su votación nominal en conjunto.

Para referirse al resolutivo único y al segundo transitorio, se concede el uso de la palabra a la diputada Yuriri Ayala, del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.-** Muchas gracias, diputada Presidenta.

Hago uso de esta tribuna para plantear una reserva al dictamen que está a discusión a efecto de que se modifique en el decreto la palabra primera por único, toda vez que se trata de un solo resolutivo.

Por otro lado, propongo modificar el artículo segundo transitorio, eliminando la parte donde dice en la Gaceta Oficial del Gobierno de la Ciudad de México, para quedar únicamente el presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Sería cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada.

Están a discusión la propuesta de modificación.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda en votación nominal a preguntar al Pleno si son de aprobarse las propuestas de modificación presentadas.

**LA C. SECRETARIA.-** Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal de la propuesta de modificación.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.-** Disculpe, diputada.

La verdad no sé si sea mi pantalla, pero no se ve en la pantalla de los tableros el sentido de las votaciones.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Sí se están viendo. ¿No sé si algún otro diputado tenga este mismo problema?

**EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.-** Creo que soy el único entonces. Ahorita lo checo. Gracias.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** Cerramos el sistema de viva voz para emitir voto.

Diputados, adelante. ¿Quién falta de emitir voto?

Héctor Barrera: a favor.

Gabriela Quiroga Anguiano: a favor.

Martín del Campo: a favor.

Teresa Ramos: a favor.

Ricardo Ruiz: a favor.

Víctor Hugo Lobo: a favor.

Anayelli Jardón: a favor.

Martín Padilla: a favor.

Marisela Zúñiga: a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Alguna otra diputada o diputado? Cerramos el sistema de viva voz para emitir voto.

Gracias.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 25/05/2021 12:52:29

25.1- RESERVA A DICTAMEN PRESENTADA POR DIPUTADA AYALA ZÚÑIGA YURIRI, CON RELACIÓN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 3 Y 131, Y SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO III DEL TÍTULO DÉCIMO SEGUNDO, DE LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA.

**A Favor: 40 En Contra: 0 Abstención: 0**

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
DIP	MORENA	--
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE	MORENA	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO	PAN	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR

GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	--
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I.	MORENA	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M.	PRI	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	--
JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE	SIN PARTIDO	--
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR

<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>	<b>Posición</b>
LLAGUNO PEREZ MARTHA PATRICIA	MORENA	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRÁÍN	MORENA	A FAVOR
MUÑOZ TREJO FRANCISCO	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	--
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
RUIZ HERNANDEZ SANDRA	PAN	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	--

SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 49 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** En consecuencia se reservan para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal en lo particular en un solo acto del resolutivo Único y el artículo Segundo Transitorio reservados, con las modificaciones aprobadas por el pleno en votación nominal.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal de los artículos reservados, con las modificaciones aprobadas por el Pleno.

**LA C. SECRETARIA.-** Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta algún diputado o diputada de emitir voto?

Martín del Campo: a favor.

Héctor Barrera: a favor.

Anayelli Jardón: a favor.

Quiroga Anguiano: a favor.

Guadalupe Chávez: a favor.

Temístocles Villanueva: a favor.

Martín Padilla: a favor.

Paula Castillo: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 25/05/2021 12:58:10

25.2- RESERVAS APROBADAS, CON RELACIÓN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 3 Y 131, Y SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO III DEL TÍTULO DÉCIMO SEGUNDO, DE LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA.

**A Favor: 46 En Contra: 0 Abstención: 0**

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
DIP	MORENA	--
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE	MORENA	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO	PAN	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	--
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR

GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I.	MORENA	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M.	PRI	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE	SIN PARTIDO	--
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR

<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>	<b>Posición</b>
LLAGUNO PEREZ MARTHA PATRICIA	MORENA	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	A FAVOR
MUÑOZ TREJO FRANCISCO	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	--
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	A FAVOR
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUIZ HERNANDEZ SANDRA	PAN	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR

SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	--
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 54 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Remítase a la Jefatura de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y Desarrollo Sustentable para la Ciudad de México y se expide la Ley de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y Desarrollo Sustentable de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Teresa Ramos Arreola, a nombre de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.-** Muchas gracias, diputada Presidenta.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

A nombre de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal presento el dictamen con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y Desarrollo Sustentable

para la Ciudad de México y se expide la Ley de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y Desarrollo Sustentable de la Ciudad de México.

Dicho dictamen desahoga las iniciativas presentadas por las y los diputados integrantes de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal, María Guadalupe Chavira de la Rosa, María Guadalupe Chávez Contreras, Lilia María Sarmiento Gómez, Nazario Norberto Sánchez, Jesús Ricardo Fuentes Gómez y la de la voz, Teresa Ramos Arreola.

Se incluye también una iniciativa suscrita por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León y por último otra iniciativa suscrita por la diputada Leonor Gómez Otegui.

El dictamen tiene por objeto expedir una nueva Ley de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y Desarrollo Sustentable para la Ciudad de México.

En la actualidad el cambio climático es reconocido como uno de los problemas más importantes de la humanidad y tiene como su principal causa las altas concentraciones de gases y compuestos de efecto invernadero en la atmósfera que produce el calentamiento global.

Los efectos de este aumento de la temperatura se pueden observar con las alteraciones que han sufrido los sistemas naturales y humanos, con incremento en los climas extremos, sequías, inundaciones, aumento del nivel del mar, pérdida de la biodiversidad y riesgos sin precedentes a las personas y las poblaciones vulnerables.

Incluso las personas que viven en países de ingresos bajos y medios han experimentado una disminución de la seguridad alimentaria, vinculada a su vez con el aumento de la migración y la pobreza.

En los últimos 100 años, nuestro país ha sido afectado por el incremento de la temperatura en ciertas zonas con promedios superiores al mundial, entre 1.2 y 1.5 grados centígrados, dando lugar a un aumento en el número de fenómenos hidrometeorológicos extremos.

Otras estimaciones indican que alrededor del 68 por ciento de la población y el 71 por ciento del producto interno bruto de México están altamente expuestos a los efectos negativos directos al cambio climático.

La Ciudad de México ya está enfrentando algunas de las consecuencias: reducción en la disponibilidad y calidad de agua, aumento de la frecuencia e intensidad de eventos

climáticos extremos como olas de calor, inundaciones y sequías, deterioro de la calidad del aire, cambios en la dinámica de enfermedades infecciosas, entre otros.

Es por ello que la acción global frente a cambio climático es ineludible e impostergable. Es necesario que todos los países reduzcan de manera conjunta y decidida las emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero para evitar que los efectos se agraven. Además es necesario planear a largo plazo pero acuerdo inmediato, tomando acciones urgentes y certeras para adaptarse a los potenciales, impactos adversos de este fenómeno.

Este proyecto es resultado de un proceso participativo que permitió elaborar un diagnóstico sobre el estado del diseño y la implementación de la legislación climática de nuestra ciudad, a la luz de las transformaciones que en casi una década han tenido lugar en el marco internacional y en las políticas públicas tanto a nivel nacional como estatal.

En esta nueva ley se amplían los objetivos dentro de los que se incluye el derecho a un medio ambiente sano, la definición y las bases de los instrumentos de la política climática de la Ciudad de México.

Esta nueva versión busca fortalecer las facultades de las alcaldías para que se ejecuten medidas de mitigación y adaptación a nivel local que se integran de manera coordinada a una política integral. Esto permite identificar la vocación y particularidades territoriales para hacer más eficientes las medidas propuestas.

También favorece la coordinación y colaboración intergubernamental para el alcance de los objetivos y compromisos nacionales en el marco del Acuerdo de París.

Otra de las innovaciones es la de crear una política de adaptación a largo plazo que incluye los objetivos de sectores como la generación de energía, la movilidad y los criterios de priorización para el diseño, puesta en marcha y evaluación de las medidas de adaptación al cambio climático.

En materia de mitigación, además de reducir la emisión de compuestos y gases de efecto invernadero, se busca el aumento de las capturas de carbono en sumideros y reservorios con el fin de alcanzar la neutralidad en carbono a largo plazo, lo que significa que se capture tanto carbono como se emita.

En cuanto a la política climática de la Ciudad de México se definen instrumentos de planeación climática que son estrategia local de acción climática, el programa de cambio climático de la Ciudad de México y los programas de las alcaldías en esta materia.

También se incluyen instrumentos económicos con el Fondo Ambiental para el Cambio Climático y los instrumentos de mercado; se refuerzan rubros como la capacitación, educación y comunicación para la acción ante el cambio climático, sin dejar a un lado el desarrollo e innovación científica y tecnológica.

Dado que los impactos generados por el cambio climático tienden a ser más severos en las poblaciones vulnerables, se considera la participación social de forma incluyente, equitativa, diferenciada, corresponsable y efectiva de todos los actores de nuestra sociedad en la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de la política de la ciudad en materia de cambio climático.

La actualización de esta ley permite planear estrategias y programas individuales, pero articuladas para alcanzar los objetivos en materia de mitigación y adaptación, poniendo como prioridad el impacto a la población vulnerable.

En virtud de lo anterior, compañeras diputadas, compañeros diputados, los invito a votar a favor del presente dictamen.

Muchas gracias, diputada Presidenta.

Es cuánto.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada.

Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Gabriela Salido.

Leonor Gómez Otegui.

Federico Döring.

¿Alguien más?

Se concede el uso de la voz a la diputada Gabriela Salido.

Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Gracias, diputada Presidenta.

El dictamen que hoy se somete a consideración de este Pleno deriva de una sesión de Comisión que se inició el pasado 28 de abril en la que se tuvo que declarar en permanente y se retomó el pasado mes de mayo, en la que se hizo notar una serie de criterios tanto del cuerpo de consideraciones como del decreto que el día de hoy no me permite acompañar íntegramente el dictamen.

Tal como se ha señalado el documento que hoy se expone, deriva de algunas sesiones de trabajo que se sostuvieron desde el año pasado, pero en este sentido la verdad no sé si es bueno señalarlo como positivo o negativo, y me voy a explicar.

El documento que hoy votaremos, es el resultado de modificaciones derivadas de algunos argumentos que legisladoras y legisladores que estábamos en la sesión del 28 de abril. No obstante, aún hay algunas interrogantes y áreas de oportunidad. Uno muy importante que me permito señalar es que la primera, desde las iniciativas que se analizaron y estudiaron para el presente decreto, se presentó desde el 19 de agosto del 2020 sin que el texto del documento haya constancia de que la Junta directiva de esta Comisión solicitara a la mesa directiva del Congreso la prórroga para dictaminar de por lo menos alguna de las iniciativas en tiempo y forma.

Sin embargo, señalaba hace un momento que decir que este tema tiene ya bastante tiempo en la mesa de análisis debería de garantizar un estudio profundo y sistemático de diversas leyes y disposiciones que se relacionan con la misma y sin embargo la propuesta que hoy se encuentra en la mesa plantea prácticamente eliminar de un plumazo de la Ley de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y Desarrollo Sustentable de la Ciudad de México, a la PAOT, o sea a la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial, por considerar que entre sus facultades no está dar seguimiento a la política de cambio climático y por consiguiente estas facultades que actualmente tiene conferidas en la ley vigente y las facultades en materia de supervisión que tiene el INVEA, son agrupadas y conferidas ahora a la Secretaría del Medio Ambiente en este dictamen.

La ley que hoy se pretende abrogar data de la V Legislatura en el año 2011, en la que se señaló en su artículo 6 fracción III a la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial como autoridad competente, señalando en consecuencia que corresponde a la Procuraduría la atención de las denuncias ciudadanas que cualquier persona le presente

por violación, por incumplimiento a las disposiciones de la Ley, dándole curso legal correspondiente.

Aquí surge una duda: ¿Por qué mientras que una parte del dictamen argumenta que la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, repito, ambiental y de ordenamiento territorial, no cuenta con facultades para ser autoridad en ejecución de esta ley, pues no d seguimiento a las políticas de cambio climático, en el decreto se intenta normar y establecer criterios para la instrumentación de planeación y ordenamiento territorial en la ciudad.

Es decir, el único organismo público descentralizado de la administración pública que tiene por objeto la defensa de los derechos ambientales de la Ciudad de México y que procura que se disfrute de un medio ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar por medio de la promoción y vigilancia del cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y el ordenamiento territorial, se verá ahora mermado en cuanto a su competencia derivado de la recomendación y observación de la beneficiaria de este cambio, que es la Secretaría del Medio Ambiente.

Con esto estamos aportando más el campo de acción y conocimiento de este organismo descentralizado garante del derecho constitucional a un medio ambiente sano, y hay que decirlo, que quizás la única voz que ha tenido la ciudadanía en los años recientes, en los últimos para la de defensa de sus derechos en esta materia.

Señalaba hace unos momentos que derivado de una opinión remitida por la SEDEMA a la Presidencia de la Comisión, se determinó dejar esas facultades en la misma dependencia, es decir y perdón que lo diga, pero prácticamente estamos legislando a la carta nuevamente a solicitud o a petición de.

En este orden de ideas, desde el artículo 7° propuesto que se refiere a las facultades de la Secretaría del Medio Ambiente, se señala la posibilidad de esta dependencia para intervenir activamente en los instrumentos de planeación de la ciudad, mismos que debemos recordar estar a cargo del propio Instituto de Planeación en términos de la Constitución y de las leyes que este Congreso ha debatido recientemente y este señala que la Secretaría del Medio Ambiente debe incluir criterios de cambio climático en el programa de ordenamiento territorial y en los programas de las alcaldías, cosa que tampoco es su facultad.

Artículos más adelante, apartados específicos como el artículo denominado instrumentos de planeación, en donde a través de los artículos 33, 34, 48 y siguientes en los que se pretende normar la participación de la SEDEMA para la elaboración de la planeación de la ciudad, misma que por hoy se encuentra en manos del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva como este Congreso lo aprobó.

Es por eso que sí celebramos que se hagan consultas y se pidan opiniones a las dependencias pero al respecto no se consultó a la PAOT ni al propio Instituto de Planeación que aún no ha podido entrar en funciones sobre este particular.

Uno de los principales problemas es que estamos generando dualidades en la ley, puesto que a pesar de tener una ley en la materia previamente existente en otras, sin un análisis de derecho comparado, estamos dotando de una estructura paralela para la conformación de instrumentos de planeación de la ciudad como los programas de ordenamiento territorial a la Secretaría del Medio Ambiente.

Tal como se señala hace unos momentos, no es el único ejemplo, pues lo mismo pasa con la posibilidad de la participación social en la que se conserva el nombre de la ley vigente o se dan reglas paralelas para lograr involucrar a la ciudadanía en la toma de decisiones como en la propuesta del artículo 93, sin embargo se refiere también a la Ley de Participación Ciudadana que también se ha analizado en esta legislatura.

Por ello me permito alertar que con algunos preceptos establecidos en este decreto que se ha estado poniendo a nuestra consideración, se estarían generando duplicidad en la norma y de forma paralela estábamos regulando en una ley que no es de la materia, procedimientos que se encuentran y ya tienen cabida en leyes especiales y que aparte son mandatadas por la Constitución.

Podemos analizar uno por uno los 108 artículos propuestos en el decreto y encontraremos además de los errores de fondo que ya he señalado y que pueden generar problemas en nuestro marco jurídico por la duplicidad, también problemas de redacción que ameritan su modificación y que creo que ya algunos estarán siendo señalados en las reservas del diputado Ricardo Fuentes, mismos que también se irán viendo en cada una de estas.

Por las razones tanto de forma como de fondo que he expuesto en esta ocasión, creo que es importante señalar que nos reservaremos algunos artículos, insisto, sobre todo

aquellos en los que se restan facultades a la PAOT y se conceden a la Secretaría del Medio Ambiente como si fuera petición de parte.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada.

Le concedemos el uso de la voz a la diputada Leonor Gómez Otegui.

Adelante.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.-** Diputada Presidenta, me puede dar voz después de la diputada Leonor por favor.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sigue el diputado Döring y después con muchísimo gusto le damos el uso de la voz.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.-** Gracias.

**LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.-** Con su venia, diputada Presidenta.

La Ciudad de México las consecuencias del deterioro ambiental se han resentido en los últimos años a través de inundaciones, lluvias intensas, el registro de altas temperaturas en diversas alcaldías; los problemas ambientales de contaminación atmosférica, la falta de agua, la falta de accesos a espacios verdes y un crecimiento desmedido de la mancha urbana, son una clara muestra que proteger al medio ambiente es una necesidad urgente.

Por ello agradezco la atención de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal para atender el tema relativo a una iniciativa presentada por la de la voz, con el objetivo de desarrollar proyectos de investigación con perspectiva sustentable, entendiéndose esta última, como todas las acciones y las prácticas encaminadas a mejorar y proteger los recursos naturales y socioculturales del entorno.

Si bien la Ley de Mitigación de Adaptación al Cambio Climático y Desarrollo Sustentable para la Ciudad de México tenía como objetivo el establecimiento de políticas públicas que propiciaran la mitigación de gases de efecto invernadero, la adaptación al cambio climático y coadyuvar al desarrollo sustentable, esto se ve olvidado del enfoque de las investigaciones hacia un modelo sustentable y que retomar la planificación estratégica para evaluar y perfeccionar las medidas de mitigación y adaptación ya implementadas, aunque a la fecha no se pueda determinar con seguridad la magnitud o la repercusión

total del cambio climático, podemos afirmar que todas ellas representan una serie amenaza para la humanidad.

Con la aprobación del presente dictamen, estaremos cumpliendo con el desafío de impulsar una ley innovadoras que defienda las políticas que harán frente a los desafíos climáticos y ambientales, pero sobre todo nos aseguraremos de que la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad, realice una evaluación de las medidas implementadas y que sus resultados sean considerados en los instrumentos de planeación de la política de la Ciudad de México en materia de cambio climático.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada.

Diputado Döring, tiene el uso de la voz.

Adelante.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** Sí, Presidenta.

Le hemos hecho llegar al área de Innovación un video, pediría si es tan amable que primero lo puedan compartir con el resto de los legisladores.

(Vídeo)

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** Gracias, Presidenta.

Como hemos visto, la Jefa de Gobierno se comprometió públicamente cuando era candidata a crear la Agencia de Energías Renovables. Esa agencia debería estar en incorporada en el cuerpo del dictamen. Esto en abono a lo que ya expuso con la atingencia y la agudeza que siempre le caracteriza a la diputada Gabriela Salido.

Un dictamen que cercena y decapita a la PAOT y que no crea a una agencia nueva como garante descentralizado del cambio climático es una burla, es un fraude democrático y legislativo que yo no voy a convalidar y ante una promesa de campaña incumplida de Claudia Sheinbaum, al no crear el Congreso la Agencia de Energías Renovables, yo votaré en contra. Votar a favor, implicaría convalidar el fraude y el incumplimiento de la oferta de campaña que hizo ella cuando fue candidata.

Es cuanto, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado.

Diputada Chavira, tiene el uso de la voz.

Adelante.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.-** Gracias, diputada Presidenta.

Para quienes nos escuchan y quienes les interesa el tema ambiental, porque más allá de los intereses de coyuntura, pues nosotros no legislamos por coyuntura, legislamos para temas de fondo, de largo plazo y por eso fue que hicimos la Ley de Planeación, se hizo el Instituto, porque estamos pensando en una ciudad de 20 años y porque queremos gobernarla por lo menos esos 20 años, digo creo que para disgustos de algunos esta ciudad es una ciudad que ha logrado innovar en muchos temas, es una ciudad que ha logrado por primera vez darle más presupuesto porque el discurso es muy bueno cuando se dice, pero cuando no se ejerce presupuesto como se está haciendo en la ciudad me parece que eso es el salto cuantitativo.

La ciudad de la anterior, de los anteriores gobiernos, para no decir nombres, le destinaban 200 millones para el suelo de conservación, nada más, pero eso sí, le destinaban muchos recursos para hacer muchas plazas comerciales, para cambiar usos de suelo, para manipular los cambios de uso de suelo y pues no había ninguna autoridad que pudiera frenar ese apetito tan feroz que tenía un hombre que hoy es Senador.

Hoy la ciudad tiene más de 1 mil millones, pero el suelo de conservación es un reto del Gobierno de la Ciudad y me parece que sí hay que revisar con atención los temas que está proponiendo en esta ley que vamos a dictaminar, porque lo que está haciendo es alinear muchos de los temas que estaban dispersos en cuanto a atribuciones y materia que tiene que ver por un lado la PAOT, el INVEA, y la duplicidad de funciones que hacen las alcaldías con el INVEA y con la PAOT.

Me parece que una de las fortalezas que está teniendo este proyecto, este dictamen que estamos hoy discutiendo, le va a dar oportunidad a que las alcaldías también sean corresponsables, porque la debilidad de lo que ha ocurrido con todos los avances que mencionaban algunas de mis compañeras diputadas sí no hay esta oportunidad de que las alcaldías también generen corresponsabilidad y se logre tener mayores efectos vinculatorios en esta materia, pues difícilmente las alcaldías están actuando.

Yo creo que para nosotros eso es algo importante, que las alcaldías asuman también su responsabilidad en materia ambiental, que le inviertan en los temas ambientales, porque

no solamente es tarea del Gobierno de la Ciudad, también es una tarea de las alcaldías, le tienen que invertir presupuesto.

Si ustedes revisan las Cuentas Públicas y vemos cuánto es lo que realmente destinan las alcaldías en materia de hacer inversión en temas de cambio climático, en temas de mejorar la calidad del agua, se van a encontrar con sorpresas porque realmente es muy poco el presupuesto que se le destina al tema ambiental, es nada más en el discurso pero en la práctica no se está ejerciendo un presupuesto que realmente transforme la vida que necesita la ciudad en materia ambiental.

Decirles, hay un dato, tan sólo el dato más duro que pasa por la Alcaldía de Tláhuac, de las 14 plantas de tratamiento que están en el Estado de México sólo funcionan 3 porque el resto no funcionan. Entonces el gobierno deja de invertir en materia de infraestructura, el Gobierno del Estado de México, y nos sorprende porque es importante, porque no es sólo una tarea de la ciudad, es una tarea que tiene que venir desde una coordinación metropolitana.

Me parece que los temas que faltan, y es un tema que tendríamos que actualizar, es la creación de un tema de mayor planeación y de mayor coordinación metropolitana, porque no solamente es una tarea que conlleva y obliga a la ciudad, sino también tendría que ver con los temas de conurbación con los municipios para poder aliviar, porque Tláhuac se inunda, pero si no hay plantas de tratamiento pues entonces imagínense cómo vamos a solucionar temas donde no hay un ejercicio de corresponsabilidad.

Me parece que esta discusión, una de las cuestiones que se observaron por parte de algunos compañeros diputados que integran esta Comisión fue darle espacio para analizar y para discutir aún más, por eso fue que se declaró en sesión permanente.

Entiendo que muchas de las preocupaciones de las diputadas y diputados se fueron viendo en el marco de la discusión con los asesores y con el secretario técnico, la secretaría técnica de la Comisión.

Me parece que esta propuesta que estamos hoy discutiendo está experimentando transformaciones relevantes en política pública, en materia de energía, en materia de movilidad, en materia de residuos, en materia de vulnerabilidad en financiamiento verde, entre otras, las cuales deben de alinearse las políticas relativas al tratamiento de los efectos del cambio climático.

Entonces me parece que estos mecanismos de coordinación, estos instrumentos que hoy estamos formulando, fueron considerados en esta legislación, entonces sí hay temas que se tienen que fortalecer, sí hay temas que debemos de ir a la par, pero sobre todo considerando que las alcaldías por primera vez tendrán mayores atribuciones, mayor responsabilidad, mayor compromiso y sobre todo ojalá y le inviertan más presupuesto, porque lo está haciendo el Gobierno de la Ciudad pero me parece que las alcaldías están llegando tarde a este tema tan importante como es el tema ambiental de nuestra ciudad.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Gracias, diputada.

De conformidad con el artículo 135 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México está Presidencia informa que se han recibido por escrito las siguientes reservas para ser discutidas en lo particular.

La diputada Gabriela Salido Magos presentó tres reservas, la primera a los artículos 5 y 9, la segunda al artículo 57 y la tercera al artículo 7.

El diputado Ricardo Fuentes reservó los artículos 4, 7, 21, 23, 24, 31, 32 y 33.

En razón de que fueron reservados los artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.-** Ábrase el sistema electrónico hasta por 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

**LA C. SECRETARIA.-** Ciérrase el sistema electrónico de votación.

**LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.-** Secretaria, para corregir mi voto, es en contra.

**LA C. SECRETARIA.-** Sí, diputados, vamos a comenzar.

Héctor Barrera, en contra.

América Rangel, para corregir mi voto, sería contra.

**LA C. SECRETARIA.-** Gracias, diputada América, queda en contra.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Martín del Campo, a favor.

Víctor Hugo Lobo, en contra.

Ricardo Ruiz, a favor.

José Luis Rodríguez Díaz de León, a favor.

Martín Padilla, a favor.

Paula Castillo, a favor.

Marisela Zúñiga, a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Alguna otra diputada o diputado?

Alessandra Rojo de la Vega, a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Alguien más, diputadas, diputados?

Chavira de la Rosa, a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Gracias.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 25/05/2021 13:28:37

26.- POR EL QUE SE ABROGA LA LEY DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE PARA LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE EXPIDE LA LEY DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL.

**A Favor: 33 En Contra: 9 Abstención: 0**

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
DIP	MORENA	--
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE	MORENA	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	EN CONTRA
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--

BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	EN CONTRA
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO	PAN	EN CONTRA
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	EN CONTRA
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I.	MORENA	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M.	PRI	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	--
JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE	SIN PARTIDO	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	EN CONTRA
LLAGUNO PEREZ MARTHA PATRICIA	MORENA	A FAVOR

<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>	<b>Posición</b>
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	EN CONTRA
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
MUÑOZ TREJO FRANCISCO	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	--
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR

PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUIZ HERNANDEZ SANDRA	PAN	EN CONTRA
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	--
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	--
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	EN CONTRA
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	EN CONTRA
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	--
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, 12 votos en contra y 0 abstenciones.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Gracias.

En consecuencia se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va proceder a desahogar los artículos reservados. Con la finalidad de preservar la continuidad del debate y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 136 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las modificaciones o adiciones que sean presentadas en esta tribuna virtual serán sometidas una a una a votación económica, reservando aquellas que sean aprobadas por el pleno para su votación nominal.

Para referirse a la primera reserva de los artículos 5 y 9, se concede el uso de la palabra a la diputada Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Gracias, diputada Presidenta.

Como lo señalaba en el razonamiento de mi voto, la presente reserva es precisamente con la finalidad de conservar las facultades que actualmente tiene la PAOT como un organismo público descentralizado de la administración.

Es que pareciera ser que la tendencia nacional ahora se va a replicar en el contexto local en la Ciudad de México, que cualquier ente descentralizado va a empezar a recibir el ataque del Gobierno de la Ciudad y de los diferentes actores simpatizantes con el partido de la mayoría para empezar a restarles facultades.

Es una lástima porque a final de cuentas la PAOT hoy por hoy es una de las pocas instancias a la que los vecinos de la Ciudad de México pueden recurrir para denunciar este tipo de delitos, los delitos ambientales, y se está planteando desde esta ley que la Procuraduría Ambiental no tiene facultades para poder o ser autoridad en materia del cambio climático, es hasta un contrasentido, pareciera ser una aberración.

El pensar que la PAOT no está facultada para dar seguimiento a la política de cambio climático, la limita a ser prácticamente una oficialía de partes de denuncias de la ciudadanía, sin darle la magnitud del impacto que pudiera tener, sin considerarlo el Gobierno de la Ciudad como el aliado que debería de ser en este tan ofertado combate a la corrupción, a la corrupción inmobiliaria.

Señalaba la diputada Chavira en su razonamiento, cuando hacía referencia a este grupo de personajes de la administración pasada que hacían cambios de uso de suelo. ¿Dónde está el Presidente de la Comisión de Uso de Suelo, de Desarrollo Urbano, que inició estos cambios en la VI Legislatura? Está hoy en el grupo parlamentario de MORENA.

No podemos negar que no han cambiado las cosas, solamente están cambiando de trinchera, pero lo que sí es grave es que el día de hoy lleguemos al punto de que se le quiera limitar la facultad a la Procuraduría Ambiental en materia de cambio climático, es gravísimo, aparte es a petición de parte, lo voy a decir tal cual, esto fue a petición de la Secretaría de Medio Ambiente, así es como llegó el documento que nos hizo circular la Presidencia de la Comisión, con las observaciones de la Secretaría del Medio Ambiente.

Entonces la propuesta concreta en esta reserva es modificar el artículo 5º, adicionando el numeral 5, esto es actualmente el artículo 5º cuenta con 5 numerales y se refiere como autoridades en materia de cambio climático en la Ciudad de México a la Jefatura de Gobierno, las Secretarías, las alcaldías, la Comisión y las demás dependencias que dentro de sus facultades ejerzan acciones en materia de cambio climático.

Lo que se está proponiendo es que esta modificación incluya a la Jefatura de Gobierno, las Secretarías, las alcaldías, la Comisión y la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial.

Esto referente al artículo 5, diputada Presidenta.

En cuanto al artículo 9º actualmente dice: Corresponde a las dependencias y entidades de la administración pública del Gobierno de la Ciudad. La propuesta concretamente es que diga: Artículo 9º.- Corresponde a la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial la atención de las denuncias ciudadanas que cualquier persona le presente por violaciones o incumplimiento a las disposiciones de la presente ley, dándole curso legal en los términos de la Ley Orgánica, de su Ley Orgánica.

Estas serían las dos modificaciones que yo estaría proponiendo en esta reserva, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Gracias, diputada.

Están a discusión las propuestas de modificación.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda en votación nominal a preguntar al Pleno si son de aprobarse las propuestas de modificación presentadas.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal de la propuesta de modificación.

**LA C. SECRETARIA.-** Se cierra el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Martín del Campo: en contra.

Héctor Barrera: a favor.

Guadalupe Morales: en contra.

Martín Padilla: en contra.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Marisela Zúñiga: en contra.

¿Alguien más, diputadas, diputados? ¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 25/05/2021 13:39:50

26.1- RESERVAS A DICTAMEN PRESENTADAS POR DIPUTADA SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA, POR EL QUE SE ABROGA LA LEY DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE PARA LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE EXPIDE LA LEY DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL.

**A Favor: 12 En Contra: 29 Abstención: 0**

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
DIP	MORENA	--
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE	MORENA	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	EN CONTRA
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	EN CONTRA
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	EN CONTRA
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	EN CONTRA
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	EN CONTRA

GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO	PAN	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	EN CONTRA
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I.	MORENA	EN CONTRA
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	EN CONTRA
GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M.	PRI	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	EN CONTRA
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	--
JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE	SIN PARTIDO	EN CONTRA
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--

<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>	<b>Posición</b>
LLAGUNO PEREZ MARTHA PATRICIA	MORENA	EN CONTRA
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	EN CONTRA
MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN	SIN PARTIDO	EN CONTRA
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	EN CONTRA
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
MUÑOZ TREJO FRANCISCO	MORENA	EN CONTRA
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	EN CONTRA
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	--
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	EN CONTRA
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	EN CONTRA
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	EN CONTRA
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	EN CONTRA
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	EN CONTRA
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	EN CONTRA

RUIZ HERNANDEZ SANDRA	PAN	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	EN CONTRA
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	--
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	EN CONTRA
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	EN CONTRA
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	--
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	EN CONTRA
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	--
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 13 votos a favor, 33 votos en contra y 0 abstenciones.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** En consecuencia se desechan las propuestas, lo que significa que queda firme el dictamen.

Para referirse a la reserva del artículo 57, se concede el uso de la palabra a la diputada Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentaria del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Gracias, diputada Presidenta.

Esta reserva es más bien de forma, hay varios errores como estos en todo el dictamen, que ya lo señalará en gran medida el diputado Ricardo, pero, como empieza a ser costumbre, nada más referiré el artículo 57.

En el artículo 57 dice: *La alcaldía elaborará informes bienales del programa correspondiente.*

Evidentemente tendría que decir: *La alcaldía elaborará informes bianuales del programa correspondiente.*

Si quiere la mayoría puede votar esta reforma en contra, como es costumbre, y ya esperarnos a que nos lo regresen para que nos corrijan hasta la ortografía de lo que este Congreso luego no puede procesar correctamente.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta de modificación.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda en votación nominal a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** Ábrase el Sistema Electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal de la propuesta de modificación.

**LA C. SECRETARIA.-** Ciérrase el Sistema Electrónico de Votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Héctor Barrera: a favor.

Marisela Zúñiga: a favor.

Martín del Campo: a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto. Gracias.

Rubio Aldarán: a favor, si es tan amable.

**LA C. SECRETARIA.-** Se toma en cuenta su voto, diputado Rubio Aldarán. Gracias.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 25/05/2021 13:44:57

26.2- RESERVA SEGUNDA A DICTAMEN PRESENTADA POR DIPUTADA SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA, POR ELQUE SE ABROGA LA LEY DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE PARA LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE EXPIDE LA LEY DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL.

**A Favor: 40 En Contra: 0 Abstención: 0**

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
DIP	MORENA	--
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--

AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE	MORENA	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO	PAN	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I.	MORENA	--
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M.	PRI	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE	SIN PARTIDO	--
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--

<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>	<b>Posición</b>
LLAGUNO PEREZ MARTHA PATRICIA	MORENA	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR

MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
MUÑOZ TREJO FRANCISCO	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	--
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	A FAVOR
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
RUIZ HERNANDEZ SANDRA	PAN	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	--
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	--
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	--
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 44 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** En consecuencia, se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Para referirse a la reserva del artículo 7, se concede el uso de la palabra a la diputada Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Gracias, diputada Presidenta.

Como lo señalé con anterioridad algunas facultades que se están otorgando a la Secretaría del Medio Ambiente, que hoy lo quiere todo, se duplicaría nuestro andamiaje jurídico, pues actualmente desde la Constitución Política, la Ley del Sistema de Planeación de Desarrollo de la Ciudad de México y la Ley Orgánica del Instituto de Planeación que nosotros creamos, que nosotros aprobamos, otorga esas facultades pues ya al Instituto de Planeación.

De la lectura armónica de los textos constitucionales y legales señalados, se concluye que las funciones del citado instituto como organismo público descentralizado, con autonomía técnica y de gestión le corresponde la rectoría y conducción del proceso integral de planeación de desarrollo de la ciudad, en coordinación con las demás entes de la administración pública local, esto es alcaldías, la concurrencia participativa de los sectores académicos, culturales, sociales y económicos, no así las dependencias o Secretarías de la Administración Pública, precisamente porque se busca cierto grado de seguridad.

Es por ello que al señalar como facultad de la SEDEMA incluir criterios transversales sobre cambio climático en el programa de ordenamiento territorial de la Ciudad de México y apoyar a las alcaldías a que los incluya en los programas de ordenamiento de su competencia, genera una antinomia jurídica, precisamente constitucional, lo anterior toda vez que la definición de los lineamientos para la formulación y ejecución de los instrumentos de planeación, así como la asesoría y apoyo técnico en su formulación, actualización o modificación corresponde al Instituto de Planeación y no a alguna dependencia particular como se aprobó por este Congreso.

En este orden de ideas, la propuesta consiste en eliminar la fracción XX del artículo 7º propuesto, recorriendo en su orden las subsecuentes y lo anterior para dar congruencia con la Constitución y nuestras leyes vigentes, las que nosotros aprobamos, por las que nosotros hemos debatido sesiones y sesiones y se nos olvida.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta de modificación.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

Guadalupe Chavira, en contra.

Permítame un segundito, nada más para preguntar si hay oradores a favor.

Adelante, diputada Chavira.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.-** Gracias.

En el entendido de la preocupación que ha planteado la diputada que me antecedió, creo que hay una confusión de lo que ella nos está explicando, entiendo ella conoce la materia, hay como la distinción entre lo que tiene que hacer el Instituto de Planeación que efectivamente es su tema de hacer toda la parte de la estrategia en la planeación a través del programa general de desarrollo que está por presentarse ya, el plan general de desarrollo y los instrumentos de la planeación y la función que le toca en este caso a los entes administrativos, a los entes que conforman la administración pública y es un criterio de transversalidad no solo de la Secretaría de Medio Ambiente, de todas las Secretarías en su conjunto porque lo establece el plan general de desarrollo, hacer ejercicio de política pública con transversalidad y en este caso la Secretaría de Medio Ambiente sí tiene que venir un criterio enfocado a la cuestión del cambio climático.

Lo pongo y este sería el ejemplo como para dar por qué es importante que a través de la CORENA se establecen programas, actividades institucionales que se desarrollan con un enfoque hacia el cambio climático, es decir si se da el apoyo por ejemplo para alcaldías como Xochimilco, Milpa Alta, Tiáhuac, Magdalena Contreras, para el suelo de conservación, para las zonas de áreas protegidas, para apoyo a la actividad productiva de los campesinos, de los productores, de los que se dedican a la agricultura, en fin de todo el ramo agropecuario, ellos tengan posibilidades de, a través de estos programas que se desarrollan por parte de CORENA, haya una contribución al cambio climático.

Conservar el suelo sembrado, conservar las áreas naturales protegidas es parte del cambio climático. Entonces, ese sería mi ejemplo por qué es importante que este criterio como lo estamos estableciendo y no porque haya una petición de partes, eh.

De verdad yo creo que, con todo respeto, quienes hemos ocupado otros cargos en diferentes momentos sabemos cómo se hace la acción gubernamental, cómo se hace

política pública, y eso es parte de lo que se tiene que hacer cuando se tiene el conocimiento de cómo se llevan a cabo las políticas públicas, los programas, y este enfoque me parece que es un enfoque de innovación, que está apostando a que el cambio climático de verdad se vea desde el poder local y desde la contribución participativa comunitaria.

Sería esa mi intervención.

Muchísimas gracias, diputada Presidenta.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias. Sí, diputada Salido.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** ¿Me permitiría hacer uso de la voz?

**LA C. PRESIDENTA.-** Tendría que ser por hechos. Le concedo el uso de la voz por hechos. Adelante.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** En el mismo orden de ideas de la diputada Chavira, que me antecedió en el uso de la voz, tendríamos que empezar a distinguir la diferencia entre una política pública y los instrumentos de planeación de la ciudad.

No solamente eso, también tendríamos, en el mismo orden de ideas que ella dio una justificación plena de por qué sí deberían de mantenerse por ejemplo las facultades de la PAOT, el decir que la Procuraduría Ambiental no puede dar seguimiento a la política de cambio climático es una incongruencia desde el principio al final.

Efectivamente las políticas públicas son eso, son para implementarse y para hacerse realidad en los diferentes campos de acción, sin embargo cuando nosotros estamos hablando de la definición de la planeación esa sí fue una competencia que desde la Constitución se le otorgó al Instituto como tal.

El Instituto se puede allegar de información, retroalimentarse de las dependencias a solicitud suya, más no tiene que ser la Secretaría que le marque la pauta al Instituto de Planeación, esa es una contradicción a lo que hemos planteado desde un principio, yo lo tengo clarísimo.

Sí digo que fue a solicitud de parte porque la diputada Presidenta de la Comisión nos hizo favor de circular dictámenes con las opiniones de la Secretaría de Medio Ambiente, donde la Secretaría del Medio Ambiente era quien sugería o instruía, no sé cómo plantearlo, acotar las facultades de la Procuraduría Ambiental, por eso lo digo, no lo digo por otra cosa.

Es cuanto, diputada.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada.

Se solicita a la Secretaría proceda en votación nominal a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** Ábrase el Sistema Electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal de la propuesta de modificación.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** Cerramos el sistema electrónico de votación.

Diputadas, diputados, alguien que falte de emitir voto.

Martín Padilla: en contra.

Héctor Barrera: a favor.

Martín del Campo: en contra.

Guadalupe Morales: en contra.

Marisela Zúñiga: en contra.

César Garrido: a favor.

Víctor Hugo Lobo: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

## Lista de Votación

Fecha y Hora: 25/05/2021 13:56:28

26.3- RESERVA TERCERA A DICTAMEN PRESENTADA POR DIPUTADA SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA, POR EL QUE SE ABROGA LA LEY DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE PARA LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE EXPIDE LA LEY DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL.

**A Favor: 13 En Contra: 30 Abstención: 0**

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
DIP	MORENA	--
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE	MORENA	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	EN CONTRA
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	EN CONTRA
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	EN CONTRA
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	EN CONTRA
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	EN CONTRA
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	EN CONTRA
GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO	PAN	--
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I.	MORENA	EN CONTRA
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	EN CONTRA
GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M.	PRI	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	EN CONTRA
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	EN CONTRA
JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE	SIN PARTIDO	EN CONTRA
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
LLAGUNO PEREZ MARTHA PATRICIA	MORENA	EN CONTRA
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	--
MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN	SIN PARTIDO	EN CONTRA
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	EN CONTRA
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
MUÑOZ TREJO FRANCISCO	MORENA	EN CONTRA
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	EN CONTRA
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	--
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	EN CONTRA
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	EN CONTRA
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	EN CONTRA
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	EN CONTRA
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	EN CONTRA
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	EN CONTRA
RUIZ HERNANDEZ SANDRA	PAN	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	EN CONTRA
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	--
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	EN CONTRA
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	EN CONTRA
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	--
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	EN CONTRA
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	--
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 16 votos a favor, 34 votos en contra y 0 abstenciones.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** En consecuencia, se desecha la propuesta, lo que significa que queda firme el dictamen.

Para referirse a los artículos reservados 4, 7, 21, 23, 24, 31, 32 y 33, se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Fuentes, del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** Gracias, diputada Presidenta. Con su permiso.

Estos artículos ya enunciados tienen básicamente un problema de forma. Yo ya presenté una iniciativa para reformar el Reglamento del Congreso para que Servicios Parlamentarios pueda hacer este tipo de correcciones, son correcciones de estilo que no alteran en lo más mínimo el fondo del dictamen. En el Congreso federal, el artículo 39 del Reglamento de la Cámara de Diputados establece que para mejorar el entendimiento y mantener la perfección del lenguaje –palabras más, palabras menos-, se hacen modificaciones una vez que se aprueba el dictamen sin modificar el fondo, y esa es justamente la tarea que si no lo hacemos nosotros, Servicios Parlamentarios no tiene esa facultad. La iniciativa ya tiene, ya la presenté, he insistido mucho en que se dictamine porque es muy necesario, son conceptos muy simples, pero si no lo modificamos mediante una reserva, se va así y ni Servicios Parlamentarios ni la Consejería Jurídica pueden reformar algo que ya votamos.

Entonces voy a enunciar las reservas, las últimas propuestas de modificación. En el artículo 4º, en la fracción XXXI dice mercados de carbono, un punto, cuando deben ser dos puntos, para definir a qué se refiere esta ley cuando se habla de mercados de carbón.

En la fracción XXXIV dice primero la definición y luego el concepto, cuando debe ser al revés, primero se pone el concepto, plan general, dos puntos, plan general de desarrollo de la Ciudad de México, está invertido en el texto del dictamen, la propuesta es uniformarlo como está en el resto de los conceptos.

Lo mismo sucede en la fracción XXXIX que dice primero programa general de ordenamiento territorial de la Ciudad de México, dos puntos, programa general, cuando debe ser al revés, primero el concepto programa general, dos puntos y después la definición a qué se refiere.

En cuanto al artículo 7º es simplemente una cuestión para evitar la insistencia con algunas conjunciones, dice: Así como y someterlos, entonces cuando debe ser así como someterlos, porque ahí la Y, conjunción copulativa Y, no debería haber la coma o viceversa, entonces para asegurar una armonización de carácter gramatical.

Igual sucede en el artículo 21, que dice el texto original *la política de la Ciudad de México en materia de mitigación y adaptación al cambio*, entonces debe ser *en materia de mitigación al cambio climático* y eliminar la palabra *adaptación*.

En el artículo 23 también dice *es que la ciudad sea neutra en emisiones y captura de carbono*, cuando debe ser *es que la ciudad*, ahí lo que sucede que en el texto original viene en negritas, lo cual genera confusión y en realidad no debería haber negritas. Es eliminar negritas del resolutivo.

Igual sucede en el artículo 24 fracción XVII, dice *instrumentación de la política de mitigación y al cambio climático*, cuando debe ser nada más *la política de mitigación al cambio climático*, eliminando a conjunción copulativa.

En el artículo 31 es una cuestión que tiene que ver con el lenguaje de género, el lenguaje inclusive que nos obliga el reglamento, y dice: *Su coordinador y por conducto del secretario técnico*, y propone que quede *a través de su coordinación y por conducto de la secretaría técnica*.

En la fracción XVII del artículo 32, primero la fracción III no debe ir con negritas, más bien dice III, cuando debería ser 3 nada más, dice como si fuera número romano con cuatro i latinas, pero es incorrecto, debe ser tres nada más.

En la fracción XVII ahí también es cambiar la preposición sobre los trabajos que a su seno, cuando debe ser *sobre los trabajos que en su seno*.

En el artículo 33 hay una incorrección a causa del corrector ortográfico del procesador de textos y que altera el orden después del 7 manda el 3, cuando debería ser después de la fracción VII sigue la VIII, después la IX y los subsecuentes.

Diputada Presidenta esa es cuanto a la primera reserva que estoy presentando y eso es lo que yo solicitaría si es posible votar estas propuestas de modificación que son de forma y de gramática en un solo acto.

Es cuánto, diputada.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado.

Solo una cuestión: ¿Aquí nos presentó todas las reservas que nos mandó?

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.**- Perdón, diputada. ¿No llegó la reserva de la adición de un artículo transitorio?

**LA C. PRESIDENTA.**- No, solo nos llegó estas reservas.

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.**- Porque sí la mandé también temprano.

**LA C. PRESIDENTA.**- Permítame un segundo, mientras vamos a seguir con ésta.

Está a discusión la propuesta de modificación.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda en votación nominal a preguntar al Pleno si son de aprobarse las propuestas de modificación presentadas.

**LA C. SECRETARIA.**- Abrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal de la propuesta de modificación.

**LA C. SECRETARIA.**- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Faltó alguna diputada o diputado de emitir voto?

Paula Castillo: a favor.

Martín del Campo: a favor.

Héctor Barrera: a favor.

Lilia Sarmiento: a favor.

Martín Padilla: a favor.

Quiroga: a favor.

Víctor Hugo Lobo: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Marisela Zúñiga: a favor.

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

## Lista de Votación

Fecha y Hora: 25/05/2021 14:06:46

26.4- RESERVA A DICTAMEN PRESENTADA POR DIPUTADO FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO, POR EL QUE SE ABROGA LA LEY DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE PARA LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE EXPIDE LA LEY DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL.

**A Favor: 38 En Contra: 0 Abstención: 0**

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
DIP	MORENA	--
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE	MORENA	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO	PAN	--
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	--
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I.	MORENA	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M.	PRI	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE	SIN PARTIDO	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
LLAGUNO PEREZ MARTHA PATRICIA	MORENA	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
MUÑOZ TREJO FRANCISCO	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	--
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUIZ HERNANDEZ SANDRA	PAN	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	--
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	--
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	--
TRIANA TENA JORGE	PAN	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	--
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	--
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 46 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Ya checamos, diputado Fuentes. Efectivamente usted mandó dos correos y en razón de que se trata de una adición de un séptimo transitorio, no es necesario realizar otra vez la votación en lo general y en lo particular de los artículos no reservados, por lo que le vamos a dar el uso de la palabra.

Para referirse al artículo séptimo transitorio, se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Fuentes, del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** Muchas gracias, diputada.

La estrategia local de acción climática de la Ciudad de México expedida recientemente por el gobierno, establece la obligación de alcanzar cero emisiones netas en gases de efecto invernadero en el año 2050 y de esta manera fortalecer la capacidad de adaptación y resiliencia de los ecosistemas de infraestructura, los sistemas productivos, las personas y sus medios de vida frente a los impactos negativos del cambio climático.

De acuerdo con la estrategia global de acción climática de la Ciudad de México, en 2050 la Ciudad de México logrará un desarrollo resiliente y carbono neutral.

En este sentido, la Ley de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y Desarrollo Sustentable de la Ciudad de México que hoy habremos de aprobar, debe reflejar congruencia con la estrategia local de acción climática de la Ciudad de México 2021-2050, de tal manera que fortalezca y acerque a la capital del país con los compromisos asumidos en el Acuerdo de París. Es por ello que se propone adicionar un artículo Séptimo Transitorio al proyecto de dictamen en el entendido de que tenemos pendiente que los lineamientos, el plan general y el programa para el segundo, para lo que falta de gobierno que habrá de emitir el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva.

Entonces esta planeación para el 2050 es parte de la prospectiva y que no va a los efectos inmediatos para concluir este gobierno, sino tiene que mirar hacia los próximos 20 años, casi 30 años, de tal suerte que también a partir de aquí se derivarán a partir de este plan que deberá de seguir el gobierno, toda vez que los primeros 3 años, cosa que estaba

planeado originalmente solamente para el primer año, pero serán estos 3 primeros años los que se contemplaron en el programa provisional presentado por la Jefa de Gobierno y en adelante tendrá que cumplir con esto que dicta el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva.

Por eso este artículo Séptimo Transitorio que propongo señala que el Gobierno de la Ciudad de México hará las acciones convenientes en la medida de sus posibilidades, considerando que habrá de tomar en cuenta, entre paréntesis, considerando que habrá de tomar en cuenta los lineamientos que emita el Instituto de Planeación Democrática.

Continuo con el texto, con el objetivo de lograr la neutralidad en emisiones de carbono hacia el año 2050, promoviendo en todos los sectores, acciones de mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero y de adaptación al cambio climático para ejecutar el presupuesto de carbono, previsto en la presente ley para el logro de esa meta.

Por su atención, agradezco y es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Tonatiuh podría apagar su micrófono por favor.

Están a discusión las propuestas de modificación.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí, diputada, ¿en contra?

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** No, diputada, yo quisiera hacer una propuesta de modificación al diputado Ricardo Fuentes, respecto a su reserva del artículo Séptimo, del Séptimo Transitorio.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muy bien.

¿Diputado Fuentes, acepta que le haga una propuesta la diputada Salido?

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** Sí, escuchamos.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Y debe de tenerlo usted, ya está registrado.

La redacción del diputado dice: *Séptimo. El Gobierno de la Ciudad de México hará las acciones convenientes en la medida de sus posibilidades, con el objetivo de lograr la neutralidad en emisiones de carbono hacia el año 2050, promoviendo en todos los sectores, acciones de mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero y de adaptación al cambio climático para ejecutar el presupuesto de carbono, previsto en la presente ley para el logro de esa meta.*

La propuesta sería que la redacción quedará de la siguiente manera: *con el objetivo de lograr la neutralidad en emisiones de carbono hacia el año 2050, la administración pública de la Ciudad de México en el ámbito de sus competencia implementará estrategias tendientes a promover en todos los sectores, acciones para mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero y de adaptación al cambio climático atendiendo al presupuesto de carbono, previsto en la presente ley.*

Sería todo.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Diputado Fuentes, acepta la propuesta?

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** Pues me parece aceptable, si desde luego no altera y sí mejora la calidad de la redacción. Me parece que sí acepto yo esa modificación que es en esencia lo mismo, nada más que sí tiene un cambio de redacción que me parece que sí la mejora.

Gracias.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias.

¿Diputada Salido nos puede hacer llegar por favor la redacción como queda para poder someterla a votación?

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Entiendo que ya la tienen ustedes, ya la tiene Servicios Parlamentarias, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Perfecto, gracias.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** A usted.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se solicita a la Secretaría proceda en votación nominal preguntar al Pleno si es de aprobarse las propuestas de modificación presentada con las modificaciones que solicitó la diputada Salido.

**LA C. SECRETARIA.-** Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal de la propuesta de modificación.

**LA C. SECRETARIA.-** Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado por votar? Adelante, diputadas y diputado.

Quiroga: a favor.

Héctor Barrera: a favor.

Martín del Campo: a favor.

Guadalupe Chávez: a favor.

Martín Padilla: a favor.

Guadalupe Morales: a favor.

Aboitiz: en pro.

Marisela Zúñiga: a favor, diputada Secretaria.

Ayala Zúñiga: a favor.

Cesar Garrido: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Gracias.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 25/05/2021 14:18:50

26.5- RESERVA SEGUNDA A DICTAMEN PRESENTADA POR DIPUTADO FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO, POR ELQUE SE ABROGA LA LEY DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE PARA LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE EXPIDE LA LEY DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL, CON MODIFICACIÓN PROPUESTA POR DIPUTADA SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA.

**A Favor: 40 En Contra: 0 Abstención: 0**

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
DIP	MORENA	--
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE	MORENA	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR

ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO	PAN	--
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I.	MORENA	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M.	PRI	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE	SIN PARTIDO	A FAVOR

<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>	<b>Posición</b>
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LLAGUNO PEREZ MARTHA PATRICIA	MORENA	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	--
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
MORALES SÁNCHEZ EFRÁÍN	MORENA	--

MUÑOZ TREJO FRANCISCO	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	--
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	A FAVOR
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUIZ HERNANDEZ SANDRA	PAN	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	--
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	--
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	--
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 50 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia, se reservan para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaría recoger la votación nominal en lo particular en un solo acto y de los artículos reservados 5 y 9 en términos del dictamen y

los artículos 4, 7, 21, 23, 24, 31, 32, 33 y 57, así como el Séptimo Transitorio, con las modificaciones aprobadas por el pleno y votación nominal.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.-** Ábrase el sistema electrónico hasta por 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal de los artículos reservados en términos del dictamen con las modificaciones aprobadas por el pleno.

**LA C. SECRETARIA.-** Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Martín del Campo, a favor.

Héctor Barrera, en contra.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Algún otro voto?

Cerramos el sistema de viva voz para emitir voto.

Gracias.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 25/05/2021 14:23:49

26.6- RESERVAS APROBADAS, POR EL QUE SE ABROGA LA LEY DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE PARA LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE EXPIDE LA LEY DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL.

**A Favor: 35 En Contra: 9 Abstención: 0**

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
DIP	MORENA	--
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE	MORENA	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	EN CONTRA
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--

CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	EN CONTRA
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO	PAN	EN CONTRA
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	EN CONTRA
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I.	MORENA	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M.	PRI	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE	SIN PARTIDO	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	EN CONTRA

<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>	<b>Posición</b>
LLAGUNO PEREZ MARTHA PATRICIA	MORENA	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	EN CONTRA
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
MUÑOZ TREJO FRANCISCO	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	--
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--

RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	EN CONTRA
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	A FAVOR
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUIZ HERNANDEZ SANDRA	PAN	EN CONTRA
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	--
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	EN CONTRA
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	--
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 36 votos a favor, 10 votos en contra y 0 abstenciones.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Preservación de Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Remítase a la Jefatura de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen a las iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México en materia del derecho de acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, suscrita por la diputada Leonor Gómez Otegui; con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XX del artículo 13 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños

y Adolescentes de la Ciudad de México, suscrita por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario del Partido de MORENA; y con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 58 de la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, suscrita por la diputada María Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario del Partido MORENA, que presenta la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Guillermo Lerdo de Tejada Servitje a nombre de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.-** Gracias, Presidenta.

Compañeras y compañeros, muy buenas tardes tengan todas y todos.

El presente dictamen que hoy ponemos a su consideración, como ya se ha mencionado aquí, conjunta las propuestas de las diputadas Gómez Otegui, de la diputada Aguilar Solache, así como de la iniciativa presentada por el diputado José Luis Rodríguez.

El objetivo del dictamen que recoge precisamente estas iniciativas es reconocer el derecho de niñas y niños al acceso a las tecnologías de la información y comunicación en condiciones de equidad, de calidad, de asequibilidad y de disponibilidad.

Las fracciones que se incluyen y se reforman ya se han comentado hace unos momentos, todas ellas de la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y como comentaba, buscamos fortalecer las condiciones de su uso y aplicación en la vida diaria de estas tecnologías que son indispensables sin duda en el entorno económico, social y educativo actual y que de manera por supuesto particular pues ha tenido una relevancia aún más importante en la pandemia del *COVID-19*.

Así que con este dictamen se establecen mecanismos y obligaciones tanto para la autoridad como para los padres, las madres y los tutores para que el acceso a estas tecnologías se realice de forma segura, cuidando el entorno al que están expuestas niñas, niños y adolescentes y buscando por supuesto y en la medida de lo posible evitar los riesgos y amenazas que puedan surgir de esta utilización y que como todos sabemos es una cuestión que sucede todos los días.

De igual forma con el dictamen se propone que los programas y acciones en materia vayan de acuerdo con la edad de las niñas y niños que son usuarias, que se adapten a su grado de desarrollo cognitivo y que por supuesto también se puedan ir adecuando en función de las fases de vida por las cuales se atraviesa.

En suma se trata, compañeras y compañeros, de establecer las bases para una política de inclusión digital universal y con apego a la agenda digital educativa para que estas tecnologías no sean sólo aprovechadas por niñas y niños sino que también se contribuya con ello a su desarrollo.

Así que ponemos a consideración de ustedes este dictamen que es producto por supuesto de un proceso plural de análisis en el que se han retomado las consideraciones y planteamientos de la Comisión y también por supuesto de las diversas diputadas y diputados que presentaron sus iniciativas.

Sería cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Sí, diputada Presidenta, José Luis Rodríguez.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Alguien más?

Tiene el uso de la voz, diputado José Luis. Adelante.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.-** Muchas gracias, muy amable.

Por supuesto que comenzar agradeciendo al Presidente de la Comisión y a las personas legisladoras que fueron parte de la misma.

En efecto, pues con este dictamen lo que se busca es tener la posibilidad de sentar las bases para diseñar una política de inclusión digital que nos permita reducir esas desigualdades. Ahora por supuesto que esta etapa de pandemia nos ha mostrado con mayor claridad la necesidad de generar una atención y poder brindar los elementos necesarios también desde el ámbito legislativo para poder generar esta posibilidad,

atender las disposiciones de la Convención Sobre los Derechos del Niño y de la Niña que ofrece una visión de manera integral en favor de los derechos humanos y tener con ello la posibilidad también de dar cumplimiento y de ajustar la legislación secundaria a lo que dispone la Constitución de la Ciudad de México en materia de tecnologías de la información y de comunicación.

Muchas gracias, muy amables.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Gracias, diputado.

De conformidad con el artículo 135 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia informa que se han recibido por escrito las siguientes reservas para ser discutidas en lo particular:

La diputada Leticia Estrada reserva los artículos 88 bis, 88 ter y Segundo Transitorio.

En razón de que fueron reservados artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** Ábrase el Sistema Electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

**LA C. SECRETARIA.-** Cerramos el Sistema Electrónico de Votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Héctor Barrera: a favor.

Marisela Zúñiga: a favor.

Martín del Campo: a favor.

Fernando Aboitiz: en pro.

Gabriela Quiroga: a favor.

Temístocles Villanueva: a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Gracias.

## Lista de Votación

Fecha y Hora: 25/05/2021 14:33:18

27.- POR EL QUE SE APRUEBAN CON MODIFICACIONES A LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO POR ELQUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DEL DERECHO DE ACCESO A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI; CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XX DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA; Y, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ.

**A Favor: 44 En Contra: 0 Abstención: 0**

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
DIP	MORENA	--
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE	MORENA	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	--
GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO	PAN	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I.	MORENA	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR

<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>	<b>Posición</b>
GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M.	PRI	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE	SIN PARTIDO	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LLAGUNO PEREZ MARTHA PATRICIA	MORENA	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	A FAVOR
MUÑOZ TREJO FRANCISCO	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	--
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUIZ HERNANDEZ SANDRA	PAN	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	--
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--

VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	--
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 50 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** En consecuencia se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va proceder a desahogar los artículos reservados. Con la finalidad de preservar la continuidad del debate y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 136 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las modificaciones o adiciones que sean presentadas en esta tribuna virtual serán sometidas a votación nominal, reservándolas en caso de que sean aprobadas por este pleno para su votación nominal en conjunto.

Para referirse a los artículos 88 bis, 88 ter y Segundo Transitorio, se concede el uso de la palabra a la diputada Leticia Estrada, del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.-** Gracias.

Con su venia, diputada Presidenta.

La presente reserva tiene como finalidad adecuar el texto del artículo 88 bis en función de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó que las leyes generales rigen en todo el territorio nacional, de manera que al Congreso de la Ciudad de México no le corresponde prever su aplicación en los casos de:

1.- Posibles lagunas legales. Pues dichos ordenamientos del Congreso de la Unión no requieren de supletoriedad para ser obligatorios a nivel local.

2.- Apoyo y coordinación interinstitucional de los tres órdenes de gobierno. Ya que estos mecanismos no requieren de una aplicación supletoria de las mencionadas leyes del Congreso federal, sino que tienen aplicación directa en todo el territorio nacional, tal como ya está previsto en ellas.

Por otra parte, en el artículo 88 ter no especifica qué área llevará a cabo esta agenda digital educativa, con lo que se propone que la Secretaría de Educación, Ciencia y Tecnología e Innovación quien determine su factibilidad.

Asimismo, se propone que el informe sea ante la comisión especializada, ya que ante el pleno se presenta la persona titular de la dependencia responsable, donde se incluirá dicho tema.

Finalmente, en el transitorio tercero se establece que la política de inclusión digital universal se sujeta a la disponibilidad presupuestaria con la que se cuente.

Diputados y diputadas, en este Honorable Congreso espero contar con su voto en sentido positivo.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Gracias, diputada.

Están a discusión las propuestas de modificación.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda en votación nominal a preguntar al Pleno si son de aprobarse las propuestas de modificación presentadas.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal de la propuesta de modificación.

**LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.-** No se abre el sistema, no se puede votar, no está abierto el sistema.

**LA C. PRESIDENTA.-** Permítanme, efectivamente estamos checando qué sucede, para que se pueda votar y también se pueda ver en la pantalla la votación.

**LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.-** Gracias, Presidenta.

No aparece ningún texto en la página de votación.

**LA C. PRESIDENTA.-** Así es, estamos revisando la situación.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Estamos revisando que todavía no aparece. Si en unos segundos no podemos solucionarlo, procederemos a la votación de viva voz. Permítannos un segundo.

Ya aparece en sus pantallas, por favor si quieren votar.

Gracias.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** Ciérrase el Sistema Electrónico de Votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Valentina Batres: a favor.

Héctor Barrera: a favor.

Martín del Campo: a favor.

Martha Ávila Ventura: a favor.

Jannete Guerrero: a favor.

Fernando Aboitiz: en pro.

Yuriri Ayala Zúñiga: a favor.

Gabriela Quiroga: a favor.

Martín Padilla: a favor.

Lizette Clavel: a favor.

Marisela Zúñiga: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

## Lista de Votación

Fecha y Hora: 25/05/2021 14:44:59

27.3- RESERVA A DICTAMEN PRESENTADA POR DIPUTADA ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA, POR EL QUE SE APRUEBAN CON MODIFICACIONES A LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DEL DERECHO DE ACCESO A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI; CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XX DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA; Y, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**A Favor: 37 En Contra: 0 Abstención: 0**

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
DIP	MORENA	--
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE	MORENA	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	--
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	--
GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO	PAN	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I.	MORENA	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	--
GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M.	PRI	--

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	--
JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE	SIN PARTIDO	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LLAGUNO PEREZ MARTHA PATRICIA	MORENA	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	A FAVOR
MUÑOZ TREJO FRANCISCO	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	--
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUIZ HERNANDEZ SANDRA	PAN	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	--
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR

VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 48 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** En consecuencia, se reservan para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaría recoger la votación nominal en lo particular en un solo acto de los artículos reservados 88 bis, 88 ter y segundo transitorio, con las modificaciones aprobadas por el Pleno en votación.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen de los artículos reservados, con las modificaciones aprobadas por el Pleno.

**LA C. SECRETARIA.-** Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Héctor Barrera: a favor.

Martín del Campo: a favor.

José Luis Rodríguez: a favor.

Fernando Aboitiz: en pro.

Quiroga Anguiano: a favor.

Ayala Zúñiga: en pro.

¿Algún otro diputado o diputada?

Marisela Zúñiga: a favor.

Queda su voto, diputada Zúñiga. Con este voto cerramos el sistema de viva voz para emitir voto.

Valentina Batres: a favor.

Sí, diputada Valentina, queda su voto.

## Lista de Votación

Fecha y Hora: 25/05/2021 14:49:30

27.4- RESERVAS APROBADAS, POR EL QUE SE APRUEBAN CON MODIFICACIONES A LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DEL DERECHO DE ACCESO A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI; CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XX DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA; Y, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO

A Favor: 35 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
DIP	MORENA	--
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE	MORENA	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	--
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	--
GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO	PAN	--
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I.	MORENA	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR

GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M.	PRI	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	--
JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE	SIN PARTIDO	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LLAGUNO PEREZ MARTHA PATRICIA	MORENA	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	A FAVOR
MUÑOZ TREJO FRANCISCO	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	--
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUIZ HERNANDEZ SANDRA	PAN	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	--
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	--

VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 43 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Remítase a la Jefatura de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el que se aprueba con modificaciones una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 13 fracción IX y 47, y se adicionan las fracciones XXI y XXII al artículo 58 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, suscrita por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario del Partido de MORENA, que presenta la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, al diputado Guillermo Lerdo de Tejada Servitje, a nombre de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.-** Gracias, Presidenta.

Nuevamente con un tema que sin duda es fundamental y de gran trascendencia con este dictamen que busca reconocer y fortalecer el derecho a la salud física y por supuesto a la salud integral de niñas y niños.

Me parece que todos hemos visto en el contexto de la pandemia los efectos que ha generado el confinamiento, las emociones, los sentimientos, la frustración muchas veces que se tiene a partir de las circunstancias que están viviendo niñas y niños, no es algo

nuevo, pero sin duda el confinamiento es algo que lo ha llevado a dimensiones que no habíamos visto.

Eso nos hace pensar y nos hace reflexionar en el sentido de buscar cómo generamos políticas en temas que no necesariamente vemos y temas que muchas veces se pasan por alto. Aquí estamos hablando de uno de ellos, que tiene que ver con la salud mental y el bienestar mental de nuestras niñas y niños.

Este dictamen, a raíz de la iniciativa presentada por el diputado José Luis Rodríguez, busca precisamente modificar la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para incluir el derecho a la salud mental como un derecho al que pueden acceder y gozar nuestras niñas y niños.

La idea es que se desdoble y establezca obligaciones muy precisas para los distintos órganos de gobierno de nuestra ciudad, tanto a nivel central como a nivel de las alcaldías, para establecer mecanismos específicos que permitan detectar casos de niñas, niños y adolescentes que requieran una atención más especializada, que permita contar con políticas públicas para el apoyo, para el seguimiento y el servicio especializado en estos casos, y que lleve a una realidad de nuevo el derecho a la salud mental y emocional de niñas y niños.

¿Qué buscamos? Que también en la formación del sistema educativo haya un componente de atención a la inteligencia emocional, que sin duda, todos lo sabemos, es fundamental para el desarrollo correcto y adecuado de nuestras niñas y niños. Eso lo podemos lograr si le damos una atención prioritaria, si le damos la justa dimensión tanto en las políticas educativas por supuesto, pero también por supuesto desde el ángulo de la salud.

Entonces, compañeras y compañeros, este es el dictamen que hoy ponemos a su consideración, de nuevo un tema fundamental, que por supuesto nos debe de auxiliar a echar a andar procesos de recuperación de niñas y niños, de lo que estamos viviendo y lo que han vivido por supuesto a raíz de los estragos generados por la pandemia, buscando que podamos seguir haciendo de la niñez una prioridad y generándole las políticas que sean necesarias.

Como todo, esta ley por sí sola no logrará transformar realidades, pero pensamos que es un primer paso para que se puedan generar las políticas suficientes, los mecanismos de

seguimiento y el aterrizaje debido a esta ley y que sin duda eso sí tenga un impacto en la salud física y ahora mental también de nuestras niñas y niños.

Es cuanto, diputada Presidenta. Muchas gracias, compañeras y compañeros.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

De conformidad con el artículo 135 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia informa que se han recibido por escrito las siguientes reservas para ser discutidas en lo particular:

La diputada Leticia Estrada reserva el artículo 58.

En razón de que fue reservado un artículo para ser discutido en lo particular, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

**LA C. SECRETARIA.-** Cerramos el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Martha Ávila: a favor.

Héctor Barrera: a favor.

Valentina Batres: a favor.

Martín del Campo: a favor.

Quiroga Anguiano: a favor.

Marisela Zúñiga: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Leonor Gómez Otegui: a favor.

José Luis Rodríguez: a favor.

Martín Padilla: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Vargas Bernal: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Cerramos el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 25/05/2021 14:58:05

28.- POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 13, FRACCIÓN IX; Y 47, Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XXI Y XXII AL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ.

**A Favor: 38 En Contra: 0 Abstención: 0**

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
DIP	MORENA	--
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE	MORENA	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	--
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	--

GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO	PAN	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I.	MORENA	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M.	PRI	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE	SIN PARTIDO	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR

<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>	<b>Posición</b>
LLAGUNO PEREZ MARTHA PATRICIA	MORENA	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRÁÍN	MORENA	A FAVOR
MUÑOZ TREJO FRANCISCO	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	--
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--

RUIZ HERNANDEZ SANDRA	PAN	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	--
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 48 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** En consecuencia, se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar el artículo reservado. Con la finalidad de preservar la continuidad del debate y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 136 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, la modificación o adición que sea presentada en esta tribuna virtual será sometida a votación nominal, reservándola en caso de que ésta sea aprobada por este Pleno para su votación nominal en conjunto.

Para referirse al artículo 58, se concede el uso de la palabra a la diputada Leticia Estrada, del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.-** Con su venia, diputada Presidenta.

La presente reserva tiene como finalidad dotar a la norma que regula los derechos de las niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México, toda vez que es necesario que las leyes sean entendibles para efecto de su correcta aplicación, de manera que esta reserva pretende hacer correcciones de forma para su mayor comprensión, así como implementar la técnica legislativa, por lo que se propone la eliminación de la conjunción y de la fracción

XIX del artículo 58 de la ley en cuestión. Bajo la misma lógica, se propone la eliminación del punto final de la fracción XX del citado artículo.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta de modificación.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda en votación nominal a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

**LA C. SECRETARIA.-** Abrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal de la propuesta de modificación.

**LA C. SECRETARIA.-** Cerramos el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Leonor Gómez Otegui: a favor.

Héctor Barrera: a favor.

Martín del Campo: a favor.

César Garrido: a favor.

Víctor Hugo Lobo: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Martha Ávila: a favor.

Marisela Zúñiga: a favor.

Valentina Batres: a favor.

Martín Padilla: a favor.

Cerramos el sistema de viva voz para emitir voto.

## Lista de Votación

Fecha y Hora: 25/05/2021 15:03:34

28.1- RESERVA A DICTAMEN PRESENTADA POR DIPUTADA ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA, POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 13, FRACCIÓN IX; Y 47, Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XXI Y XXII AL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ.

**A Favor: 34 En Contra: 0 Abstención: 0**

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
DIP	MORENA	--
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE	MORENA	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	--
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	--
GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO	PAN	--
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I.	MORENA	--
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M.	PRI	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE	SIN PARTIDO	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LLAGUNO PEREZ MARTHA PATRICIA	MORENA	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	A FAVOR
MUÑOZ TREJO FRANCISCO	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	--
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	--
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUIZ HERNANDEZ SANDRA	PAN	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--

ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 43 votos a favor 0 votos en contra y 0 abstenciones.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia, se reserva para su votación nominal.

Agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal en lo particular en un solo acto del artículo reservado 58 con la modificación aprobada por el Pleno, en votación nominal.

**LA C. SECRETARIA.-** Abrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal de los artículos reservados con las modificaciones aprobadas por el Pleno

**LA C. SECRETARIA.-** Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Martha Ávila: a favor.

América Rangel: a favor.

Valentina Batres: a favor.

Martín del Campo: a favor.

Leticia Estrada: a favor.

Leonor Gómez Otegui: a favor.

Martín Padilla: a favor.

Ayala Zúñiga: a favor.

Marisela Zúñiga: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Cerramos el sistema de viva voz para emitir voto.

## Lista de Votación

Fecha y Hora: 25/05/2021 15:07:34

28.2- RESERVAS APROBADAS, POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 13, FRACCIÓN IX; Y 47, Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XXI Y XXII AL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ.

**A Favor: 32 En Contra: 0 Abstención: 0**

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
DIP	MORENA	--
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE	MORENA	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	--
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	--
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	--
GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO	PAN	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I.	MORENA	--
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M.	PRI	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE	SIN PARTIDO	A FAVOR

<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>	<b>Posición</b>
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LLAGUNO PEREZ MARTHA PATRICIA	MORENA	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	A FAVOR
MUÑOZ TREJO FRANCISCO	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	--
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	--
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUIZ HERNANDEZ SANDRA	PAN	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión para Atención al Desarrollo de la Niñez.

Remítase a la Jefatura de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones de la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa y en función de sus atribuciones, a las y los titulares de las distintas áreas del H. Congreso de la Ciudad de México a fomentar y difundir entre su personal el uso del lenguaje incluyente, con la finalidad de enriquecer las formas de expresión y comunicación entre las y los trabajadores de este órgano legislativo, que presenta la Comisión de Igualdad de Género.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Martha Patricia Llaguno Pérez, a nombre de la Comisión de Igualdad de Género. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARTHA PATRICIA LLAGUNO PÉREZ.-** Gracias, diputada Presidenta.

*La igualdad es el alma de la libertad, de hecho no hay libertad sin ella:* Frances Wright, escritora estadounidense.

Históricamente siempre se le ha dado mayor relevancia y poder a la voz de los hombres, colocando a las mujeres en una sociedad patriarcal donde han tenido que luchar el doble para ser escuchadas y tomadas en cuenta, y una vez que hemos conseguido ese poder de hablar, de ser escuchadas, de *(ininteligible)* el propio lenguaje es quien nos excluye.

El lenguaje sexista en ocasiones contiene formas sutiles de desvalorización hacia las mujeres, que nos sigue colocando en un nivel de inferioridad y que justifica las violencias en nuestra contra, por lo cual es una fuente de violencia simbólica que emite juicios y valores que *(ininteligible)* los prejuicios y desigualdades hacia las mujeres.

El lenguaje es un conjunto de signos y sonidos que utilizamos las personas para comunicarnos, también es un reflejo de la ideología y cultura de la humanidad, ya que a

través del lenguaje se expresa la percepción que una persona tiene del mundo, por lo que el uso del lenguaje incluyente en la vida cotidiana y más en la vida institucional, es importante pues visibiliza la existencia de las mujeres en el ámbito público y privado.

También además, representa una reflexión de los estereotipos entre mujeres y hombres, así como las desigualdades a las que se enfrentan las mujeres a diario, por lo que promover el lenguaje incluyente en el Congreso de la Ciudad de México, favorece a establecer relaciones de igualdad y colaboración.

El uso correcto del lenguaje incluyente significa que los adjetivos, los artículos y los pronombres concuerden con el género de las personas referentes del mensaje y tiene que usarse correctamente escrita y oralmente con el fin de evitar la discriminación o exclusión.

En atención a esto, diversas instituciones cuentan con manuales o guías para utilizarlo de manera adecuada. Tal es el caso de la Comisión Nacional de Derechos Humanos que presentó la guía para el uso de un lenguaje incluyente y no sexista en la misma comisión y el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México con el Manual del Lenguaje Incluyente y no Discriminatorio de la Actuación Pública de la Ciudad de México.

Por lo anterior, es que el dictamen de punto de acuerdo que presento el día de hoy ante esta soberanía, exhorta a la Oficialía Mayor de este Congreso para que en el ámbito de sus facultades emprenda las acciones que correspondan a las personas titulares de las distintas áreas administrativas, fomenten y difundan entre su personal el uso de lenguaje incluyente, con la finalidad de enriquecer las formas de expresión y comunicación entre las personas trabajadoras de este órgano legislativo, con un paso más en la lucha incansable, porque las mujeres seamos escuchadas, valoradas y sobre todo visibilizadas.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Ya concluyó, diputada?

**LA C. DIPUTADA MARTHA PATRICIA LLAGUNO PÉREZ.-** Así es, diputada Presidenta. Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias.

Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA.-** Ábrase el sistema electrónico hasta por 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA.-** Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Martha Ávila: a favor.

Héctor Barrera: a favor.

Martín del Campo: a favor.

Diego Garrido: a favor.

Marisela Zúñiga: a favor, diputada Secretaria. Muchas gracias.

Martín Padilla: a favor. Así es, diputada, muchas gracias.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Gracias.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 25/05/2021 15:15:59

29.- EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES, DE LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA Y EN FUNCIÓN DE SUS ATRIBUCIONES, A LAS Y LOS TITULARES DE LAS DISTINTAS ÁREAS DEL H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A FOMENTAR Y DIFUNDIR ENTRE SU PERSONAL EL USO DEL LENGUAJE INCLUYENTE, CON LA FINALIDAD DE ENRIQUECER LAS FORMAS DE EXPRESIÓN Y COMUNICACIÓN ENTRE LAS Y LOS TRABAJADORES DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.

**A Favor: 32 En Contra: 0 Abstención: 0**

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
DIP	MORENA	--
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE	MORENA	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--

ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	--
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	--
GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO	PAN	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I.	MORENA	--
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M.	PRI	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE	SIN PARTIDO	A FAVOR

<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>	<b>Posición</b>
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LLAGUNO PEREZ MARTHA PATRICIA	MORENA	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	A FAVOR

MUÑOZ TREJO FRANCISCO	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	--
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUIZ HERNANDEZ SANDRA	PAN	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	--
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	--
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 38 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Igualdad de Género.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las personas titulares de los

órganos político administrativos de la Ciudad de México, a que constituyan a la brevedad el Comité del Deporte en su respectiva demarcación, con fundamento en la fracción II, artículo 31 de la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal, que presenta la comisión de alcaldías y límites territoriales.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, a nombre de la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.-** Muchas gracias, diputada Presidenta. Buena tarde, compañeras y compañeros diputados.

Por economía parlamentaria solicito que el dictamen que hoy presento sea incluido en su integridad en el Diario de los Debates.

En la Ciudad de México se impulsa una agenda de inclusión social que contempla el derecho al deporte como un elemento fundamental de la misma, entre las principales acciones se considera la promoción del deporte, la activación física y el fomento al deporte comunitario desde los pueblos, barrios y colonias de la ciudad.

En este esfuerzo, es de suma importancia recuperar y mantener la infraestructura deportiva que lo permitirán, además de apoyar en mejorar las condiciones de salud de los habitantes de la ciudad, contribuir a restablecer el tejido social, aumentando los lazos comunitarios.

En tal virtud, en la Ciudad de México, toma relevancia que cada una de las 16 demarcaciones territoriales cuente con su correspondiente comité del deporte, ya que en las alcaldías son las áreas donde se desarrolla organizativamente la base de la cultura física en la capital, toda vez que el espacio donde se tiene el contacto directo con el usuario de las instalaciones deportivas, partes y espacios abiertos donde se realiza y la activación y el ejercicio físico planificado.

Los comités de las alcaldías son la institución encargada del fomento, administración y regulación en materia de políticas públicas, vinculadas a la activación física de la población en general, de la regulación del deporte organizado, tanto aficionado como profesional.

Por lo anteriormente expuesto, el dictamen que está a su consideración propone aprobar con modificaciones la propuesta planteada, originalmente con la finalidad de formular dos resolutivos:

El Primero. A fin de solicitar a las personas titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México en estricto cumplimiento de sus atribuciones, informen a este Congreso el estado de guarda la conformación del Comité del Deporte en cada demarcación en los términos de lo previsto en la Ley de Educación Física y Deporte.

El segundo. Para exhortar de manera respetuosa a las personas titulares de las 16 alcaldías en las cuales aún no se haya cumplimentado la conformación del Comité del Deporte, tomen las medidas necesarias para atender dicha previsión normativa.

En atención a lo anterior, a nombre de la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales les solicitamos su voto favorable para el dictamen expuesto, con la finalidad de seguir avanzando en el mejoramiento del marco jurídico que rige la estructura y funcionamiento del territorio de la ciudad.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Gracias, diputada.

Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Leticia Estrada, por favor.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí, diputada.

¿Alguien más?

Adelante, diputada Lety Estrada.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.-** Con su venia, diputada Presidenta.

El deporte y la actividad física además de fortalecer la interacción e integración de la sociedad, aportan beneficios en las funciones de salud fisiológica y psicológica, además de la creación de estímulos en la infancia y adolescencia.

Es indispensable tener claridad que para el debido cumplimiento de los objetivos redactados en la Ley de Educación Física y Deporte la participación de las personas titulares de las 16 alcaldías de la ciudad tomen un papel relevante, toda vez que tienen la obligación de conformar un Comité del Deporte que sirve como un instrumento de apoyo para el Instituto del Deporte Local y está facultado para coordinar las actividades en materia deportiva y de activación física concernientes a su respectiva demarcación.

Ante el panorama que revela que únicamente se ha instalado uno de los 16 Comités en las alcaldías, es indispensable hacer un llamado para que estos Comités queden instalados y realicen las acciones necesarias en cada demarcación para impulsar el deporte.

De manera que la importancia de obtener una respuesta ante la solicitud de instalar los Comités del Deporte lo más pronto posible agilizará la gestión, la administración y la coordinación de los mecanismos que permitan fomentar la cultura y práctica del deporte y la activación física en cada una de las alcaldías.

El voto de una servidora ante el presente dictamen es en sentido positivo, toda vez que además de considerarse enriquecedor garantizar a la brevedad posible la instalación del Comité del Deporte en cada una de las demarcaciones de la Ciudad de México, también es una obligación establecida en la ley.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada.

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.-** Ábrase el sistema electrónico hasta por 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA.-** Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Martha Ávila, a favor.

Héctor Barrera, a favor.

América Rangel, a favor.

Martín Padilla, a favor.

Valentina Batres, a favor.

Quiroga Anguiano, a favor.

Marisela Zúñiga, a favor, diputada Secretaria.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Alguna otra diputada o diputado?

Cerramos el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 25/05/2021 15:25:56

30.- A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS PERSONAS TITULARES DE LOS ÓRGANOS POLÍTICO ADMINISTRATIVOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE CONSTITUYAN A LA BREVEDAD EL COMITÉ DEL DEPORTE EN SU RESPECTIVA DEMARCACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN II, ARTÍCULO 31 DE LA LEY DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES.

**A Favor: 36 En Contra: 0 Abstención: 0**

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
DIP	MORENA	--
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE	MORENA	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	--
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--

ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	--
GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO	PAN	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I.	MORENA	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M.	PRI	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	--
JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE	SIN PARTIDO	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--

<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>	<b>Posición</b>
LLAGUNO PEREZ MARTHA PATRICIA	MORENA	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRÁÍN	MORENA	A FAVOR
MUÑOZ TREJO FRANCISCO	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	--
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	--
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	A FAVOR
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--

ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUIZ HERNANDEZ SANDRA	PAN	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 43 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió el Acuerdo CCMX/I/JUCOPO/028/2021 de la Junta de Coordinación Política relativo a la 16ª modificación de la integración de las Comisiones y Comités de Trabajo Interno del Congreso de la Ciudad de México.

Proceda la Secretaría a dar lectura del acuerdo.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se dará lectura al Acuerdo CCMX/I/JUCOPO/028/2021 de la Junta de Coordinación Política relativo a la 16ª modificación de la integración de las Comisiones y Comités de Trabajo Interno del Congreso de la Ciudad de México.

Acuerdo:

Primero.- La Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, propone la 16ª modificación de las integraciones de las Comisiones Ordinarias y Comités de Trabajo Interno para quedar como sigue:

1.- Integración, la diputada Anayelli Guadalupe Jardón Ángel en las siguientes Comisiones Ordinarias y Comités de Trabajo Interno:

Comisión de Hacienda, posición integrante.

Comisión de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, integrante.

Asuntos Internacionales, integrante.

Abasto y Distribución de Alimentos, integrante.

Atención Especial a Víctimas, integrante.

Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, integrante.

Gestión Integral del Agua, integrante.

Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas, integrante.

Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo a la Presidencia de la Mesa Directiva para que por su conducto sea sometido a consideración del pleno del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura.

Tercero.- Comuníquese el presente acuerdo a las Comisiones Ordinarias y Comités de Trabajo Interno enunciadas en el resolutivo primero, así como a la Coordinación de Servicios Parlamentarios y a la Oficialía Mayor de este Congreso para los efectos legales y administrativos a los que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, a los 24 días del mes de mayo de 2021.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias.

Con fundamento en el artículo 5-bis de la Ley Orgánica, 57 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, y el Numeral 15 de las Reglas para Desarrollar las Sesiones Vía Remota aprobadas por la JUCOPO y por este pleno, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del presente acuerdo.

**LA C. SECRETARIA.-** Ábrase el sistema electrónico hasta por 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del acuerdo en comento.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** Ciérrase el Sistema Electrónico de Votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Martha Ávila: a favor.

Héctor Barrera: a favor.

Martín Padilla: a favor.

Gabriela Quiroga: a favor.

Valentina Batres: a favor.

Víctor Hugo Lobo: a favor.

Ana Hernández: a favor.

Guadalupe Chavira: a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de votación de viva voz. Gracias.

Marisela Zúñiga: a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** Queda su voto, diputada.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 25/05/2021 15:31:48

31.- ACUERDO CCMX/I/JUCOPO/028/2021 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA RELATIVO A LA DÉCIMO SEXTA MODIFICACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES Y COMITÉS DE TRABAJO INTERNO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

**A Favor: 24 En Contra: 0 Abstención: 0**

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
DIP	MORENA	--
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE	MORENA	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--

BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	--
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	--
GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO	PAN	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	--
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I.	MORENA	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M.	PRI	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	--
JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE	SIN PARTIDO	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LLAGUNO PEREZ MARTHA PATRICIA	MORENA	A FAVOR

<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>	<b>Posición</b>
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN	SIN PARTIDO	--
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	--
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	A FAVOR
MUÑOZ TREJO FRANCISCO	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	--
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR

PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	--
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUIZ HERNANDEZ SANDRA	PAN	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	--
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	--
TRIANA TENA JORGE	PAN	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	--
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	--
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 33 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Gracias, diputada. En consecuencia no hay quórum.

Vamos a solicitar la rectificación del quórum para ver si podemos seguir con esta sesión o se da por concluida.

Diputada Secretaria, si podemos solicitar la rectificación del quórum, por favor.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-**Diputada Presidenta, hay una asistencia de 27 diputadas y diputados.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Es que hay un problema, yo tampoco puedo pasar asistencia. No sé si podemos pasar asistencia de viva voz.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputada Presidenta, estaré mencionando de manera verbal y por orden alfabético, si me lo permite, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí, diputada, adelante.

**LA C. SECRETARIA.-** Gracias.

Aboitiz Saro Fernando José:

Aguilar Solache María Guadalupe:

Alarcón Jiménez Ernesto:

Álvarez Melo Miguel Ángel:

Ávila Ventura Martha Soledad: presente.

Ayala Zúñiga Yuriri:

Báez Guerrero Ana Patricia: presente.

Barrera Marmolejo Héctor: presente.

Batres Guadarrama Valentina Valia: presente.

Camacho Bastida Circe:

Castillo Mendieta Paula Andrea:

Chávez Contreras María Guadalupe: presente.

Chavira de la Rosa María Guadalupe: presente.

Clavel Sánchez Lizette: presente.

Döring Casar Federico:

Estrada Hernández Leticia: presente.

Fuentes Gómez Jesús Ricardo:

Garrido López César Mauricio: presente.

Garrido López Diego Orlando: presente.

Gaviño Ambriz Jorge:

Gómez Otegui Leonor:  
González Case Armando Tonatiuh: presente.  
Guadarrama Sánchez Estrella Isabel: presente.  
Guerrero Maya Jannete Elizabeth: presente.  
Gutiérrez Rodríguez Edna Mariana:  
Hernández Mirón Carlos: presente.  
Hernández Trejo Ana Cristina: presente.  
Jardón Ángel Guadalupe Anayelli: presente.  
Llaguno Pérez Martha Patricia: presente.  
Lerdo de Tejada Servitje Guillermo:  
Lobo Román Víctor Hugo: presente.  
Macedo Escartín Miguel Ángel: presente.  
Maldonado Salgado José Valentín: presente.  
Martín del Campo Castañeda José de Jesús:  
Martínez Urincho Alberto: presente.  
Montes de Oca del Olmo Pablo: presente.  
Morales Rubio María Guadalupe: presente.  
Morales Sánchez Efraín:  
Muñoz Trejo Francisco: presente.  
Norberto Sánchez Nazario:  
Olivera Reyes Donaji Ofelia, la de la voz: presente.  
Padilla Sánchez José Martín: presente.  
Paz Reyes María de Lourdes: presente.  
Pérez Paredes Alfredo: presente.  
Quiroga Anguiano Gabriela:  
Ramos Arreola Teresa: presente.

Rangel Lorenzana América Alejandra: presente.

Rodríguez Díaz de León José Luis: presente.

Rojo de la Vega Píccolo Alessandra: presente.

Rosales Herrera Isabela:

Rosbach Suárez Lilia Eugenia: presente.

Rubio Aldarán Eleazar: presente.

Ruiz Hernández Sandra: presente.

Ruiz Suárez Ricardo: presente.

Salgado Vázquez Rigoberto: presente.

Salazar Martínez Miguel Ángel:

Salido Magos María Gabriela: presente.

Sarmiento Gómez Lilia María:

Triana Tena Jorge:

Varela Martínez Leticia Esther: presente.

Vargas Bernal José Emmanuel: presente.

Villalobos Pérez Esperanza: presente.

Villanueva Ramos Temístocles: presente.

Von Roehrich de la Isla Christian Damián:

Zúñiga Cerón Marisela: presente.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Gaviño, presente.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.-** Secretaria: ¿Tomó también mi asistencia? Leticia Varela.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** Sí, diputado Gaviño y la diputada Varela están en la lista de asistencia. Ya los escuchamos, diputadas y diputados.

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 44 diputadas y diputados.

Hay quórum, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Gracias, diputada. Por lo tanto vamos a repetir la votación del punto 31 que es un acuerdo.

Con fundamento en el artículo 5 bis de la Ley Orgánica, 57 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México y el numeral 15 de las reglas para desarrollar las sesiones vía remota aprobadas por la JUCOPO y por este Pleno, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del presente acuerdo.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** Por instrucciones de la Presidencia, se abre el sistema electrónico de votación hasta por un minuto para recoger la votación nominal del acuerdo de referencia.

**LA C. SECRETARIA.-** Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Valentina Batres: a favor.

Héctor Barrera: a favor.

Ayala Zúñiga: a favor.

Alessandra Rojo de la Vega: a favor.

Gabriela Salido: a favor.

Martín Padilla: a favor.

América Rangel: a favor.

Guadalupe Chavira: a favor.

Isabel Guadarrama: a favor.

Marisela Zúñiga: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

## Lista de Votación

Fecha y Hora: 25/05/2021 15:48:50

31.1- ACUERDO CCMX/I/JUCOPO/028/2021 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA RELATIVO A LA DÉCIMO SEXTA MODIFICACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES Y COMITÉS DE TRABAJO INTERNO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

**A Favor: 32 En Contra: 0 Abstención: 0**

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
DIP	MORENA	--
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE	MORENA	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	--
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	--
GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO	PAN	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	--
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I.	MORENA	--
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M.	PRI	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE	SIN PARTIDO	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LLAGUNO PEREZ MARTHA PATRICIA	MORENA	A FAVOR

<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>	<b>Posición</b>
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
MUÑOZ TREJO FRANCISCO	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	--
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	--
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUIZ HERNANDEZ SANDRA	PAN	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	--
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	--
TRIANA TENA JORGE	PAN	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 42 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias.

Hágase del conocimiento de las Comisiones y de las Unidades Administrativas del Congreso para su oportuna coordinación y atención a todos los efectos legales y administrativos a que hubiere lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió el Acuerdo CCMX/I/JUCOPO/029/2021 de la Junta de Coordinación Política mediante el cual se proponen las preguntas parlamentarias de los grupos parlamentarios, asociación parlamentaria y diputadas y diputados sin partido, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo CCMX/I/JUCOPO/027/2021 para su presentación ante el pleno y su posterior remisión a la persona funcionaria pública requerida. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** Por instrucciones de la Presidencia se da lectura al Acuerdo CCMX/I/JUCOPO/029/2021 de la Junta de Coordinación Política mediante el cual se proponen las preguntas parlamentarias de los grupos parlamentarios, asociación parlamentaria y diputadas y diputados sin partido, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo CCMX/I/JUCOPO/027/2021 para su presentación ante el pleno y su posterior remisión a la persona funcionaria pública requerida.

Acuerdo:

Primero.- Esta Junta de Coordinación Política analizó y confirmó que las 58 preguntas remitidas por los grupos parlamentarios, asociación parlamentaria y diputada sin partido del Congreso de la Ciudad de México cumplen con los elementos establecidos en el Resolutivo Tercero del Acuerdo CCMX/I/JUCOPO/027/2021, así como en el artículo 162 del Congreso de la Ciudad de México. Dichas preguntas consistentes en las siguientes:

Diputada sin partido, Anayelli Guadalupe Jardón Ángel, pregunta 1:

Es de todos conocido que el transporte público de esta ciudad constituye el medio por el cual la mayoría de las y los capitalinos realizan sus desplazamientos de sus casas a trabajos o cualquier otra actividad, siendo el Sistema de Transporte Colectivo Metro el más usado y eficaz de ellos.

Asimismo, por normatividad todo transporte público cuenta o debe contar con un seguro por accidentes. En el entendido de que el Sistema Metro de la Ciudad de México cuenta con dicho seguro, mi pregunta es la siguiente: ¿Ante el accidente ocurrido entre las estaciones Olivos y Tezonco de la Línea 12 el día 3 de mayo del presente año, de acuerdo con las experiencias vividas en el siniestro de referencia, considera usted que el monto que brinda la aseguradora es suficiente para hacer el pago de la reparación de daños conforme a derecho o en su defecto deben buscarse los instrumentos necesarios para que éste sea incrementado, previendo otra eventualidad de proporciones similares?

Grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México:

Pregunta 1, diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccoli: ¿Cuáles son los montos previstos como indemnización a las personas víctimas en la póliza de seguro institucional contratada por el Sistema de Transporte Colectivo Metro? ¿Cuál es el procedimiento para que ellas o sus familiares puedan cobrarlo? ¿Y de las personas víctimas a cuántas se les ha indemnizado bajo estos rubros o montos?

Asociación parlamentaria del Partido Encuentro Social:

Pregunta 1: ¿El diagnóstico y posible corrección, reparación del viaducto elevado es y será responsabilidad del Metro o de la Secretaría de Obras y Servicios? ¿En este sentido existe algún plan para resolver la incompatibilidad de los trenes actuales con el diseño del viaducto o se pretende seguir de por vida con monitoreo y mantenimiento de vías a gran costo para el sistema?

Pregunta 2: El doctor Jorge Gaviño, ex director del Metro, así como el anterior jefe de gobierno, Miguel Ángel Mancera, han manifestado que se entregó una línea certificada, por lo que se solicita se informe si la certificación se refiere sólo a las vías o también a la estructura del viaducto.

Grupo parlamentario del partido del Trabajo:

Pregunta 1.- ¿Cuáles son los mecanismos políticos y operacionales para asegurar que en lo inmediato no enfrentemos otro incidente mayor que pueda vulnerar aún más la confianza de las personas usuarias del Sistema de Transporte Colectivo Metro?

Pregunta 2. ¿Qué estrategia de seguridad va a implementar en el Sistema de Transporte Colectivo Metro en general, en los tramos exteriores y sobre las llamadas ballenas, para

que las personas usuarias vuelvan a tener la confianza de trasladarse en este medio de transporte, sin el riesgo de un incidente como el ocurrido en la Línea 12?

Pregunta 3. A 3 semanas del lamentable derrumbe de un tramo de la línea 12 de metro ocurrido el pasado 3 de mayo, el saldo es el siguiente: veintiséis personas fallecidas, casi ochenta heridos, cero servidores públicos separados o removidos y cero servidores públicos de esta o anteriores administraciones sancionados. ¿Cuál es su opinión sobre este saldo? ¿Qué le dice a la ciudadanía?

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

Pregunta 1. (Dip. Ernesto Alarcón Jiménez). En 2019, la Auditoría había señalado inconsistencias en el cumplimiento del mantenimiento cíclico de los trenes por “falta de control de calidad de mantenimiento que garanticen niveles óptimos de fiabilidad y disponibilidad del servicio” Por lo que la pregunta expresa es previo al accidente ¿Cuántas inspecciones y mantenimientos correctivos mayores se han realizado a las líneas del metro, en especial a la línea 12?

Pregunta 2. (Dip. Miguel Ángel Salazar Martínez). ¿Existe o se ha realizado mantenimiento preventivo y correctivo a las travesías de las diversas líneas del metro en sus tramos elevados? ¿Cuáles? ¿Cuántas? ¿Cada cuándo se realiza? ¿Quién debe reportar alguna falla en éstas?

Pregunta 3. (Dip. Edna Mariana Gutiérrez Rodríguez). Durante 2019, en lo que respecta al mantenimiento, se destinaron 5 mil 804 millones de pesos. Para el 2020, se ejercieron 5 mil 244 millones de pesos, una diferencia de 560 millones de pesos. En tanto, a la compra de refacciones y suministros, en el 2020 se ejercieron mil 427 millones de pesos, 85 millones de pesos menos que en 2019. ¿En qué se ha utilizado los recursos de mantenimiento que se tienen destinados año con año al metro? Sabemos que se contrató una empresa externa para hacer el peritaje a la línea 12 del metro, ¿Se piensa contratar otra para detectar con detalle las fallas que tiene el resto del sistema?

Pregunta 4. (Dip. Armando Tonatiuh González Case). Como una de las ingenieras mecánicas más reconocidas del país, experta en trenes, es necesario reconocer su labor frente a la Dirección General del Metro, que gracias a su gestión, durante la crisis sanitaria ocasionada por la enfermedad de COVID-19, el metro fue uno de los transportes que estuvo ofreciendo sus servicios para la movilidad de los habitantes de la capital, guardando en todo momento las medidas sanitarias correspondientes evitando así que el

metro fuera un foco de infección. Ante los hechos acontecidos el 3 de mayo en la línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro, el 4 de mayo, en la conferencia por parte de la Jefa de Gobierno, usted mencionó que colaboraría con la Fiscalía para que la causa de la falla estructural se conozca, porque como bien lo dijo es una verdad que todos debemos saber, de tal forma que estas palabras reflejaron que usted como servidora pública le dio cara a una de las tragedias más graves que ha atravesado la Ciudad, asimismo en coordinación con el Gobierno de la Ciudad se tuvieron acciones solidarias y ayuda para las víctimas y familiares de las personas que lamentablemente perdieron la vida. Con relación a lo anterior ¿De qué manera está colaborando con la Fiscalía para saber las causas de la falla estructural?

Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

Pregunta 1. No hay precedente en nuestra capital de un suceso como este, la labor y principal objetivo del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de todas las fuerzas políticas, de los poderes Legislativo, Judicial y Ejecutivo de la Ciudad es que un hecho como el acontecido en la línea 12 del metro no vuelva a suceder. Una de las primeras situaciones que se deben conocer, para poder corregir y en su caso sancionar, es lo referente al mantenimiento y supervisión.

En virtud de que las instalaciones electromecánicas y obra civil del Metro de la Ciudad, demandan de un mantenimiento y supervisión diaria, preguntamos: ¿Cuáles fueron los mantenimientos específicos que se hicieron a la infraestructura de obra civil en el tramo elevado de la línea 12 del Metro? Por ser un asunto relacionado también se pregunta: ¿Cuáles fueron los últimos hallazgos, resultados, actas, acuerdos, reportes y en su caso recomendaciones de dichos mantenimientos y en su caso certificaciones? Por ser un asunto relacionado también se pregunta: ¿Cómo se atendieron los hallazgos de los mantenimientos, a las deficiencias encontradas y si éstas fueron manifestadas como corregidas, reparadas o pendientes de atender? Por ser un asunto relacionado también se pregunta. Solicitamos que la respuesta contenga documental de los contratos, oficios, bitácoras, y todos los documentos de planeación, programación, presupuestación, contratación, supervisión, revisión de estimaciones, ajustes de costos, cálculo de sanciones o penas convencionales y recepción de obras, así como ampliaciones, modificaciones y mantenimiento mayor.

Pregunta 2. Derivado de la responsabilidad de la Dirección General de Mantenimiento para proponer a las personas de la estructura orgánica, a través de la aprobación el Consejo de Administración, con fundamento en lo dispuesto en la fracción VIII del artículo 73 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, y de los artículos 4, 22, y 10 fracción XI del Estatuto Orgánico del Sistema de Transporte Colectivo, y por la importancia de las funciones de alta especialidad y trascendencia estratégica para el funcionamiento del Sistema Colectivo Metro, de los Subdirectores Generales y en particular de la Subdirección General de Mantenimiento, por su directa responsabilidad en lo acontecido en el siniestro del 3 de mayo pasado, debido a que dicha subdirección tiene veinte atribuciones específicas, conforme el Artículo 29 del Estatuto Orgánico del Sistema de Transporte Colectivo, es que preguntamos y solicitamos evidencia documental de: ¿Cómo atendía la C. Florencia Serranía Soto sus funciones y atribuciones como Directora General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, al mismo tiempo que las funciones y atribuciones de la Subdirección General de Mantenimiento? En la misma respuesta esperamos poder contar con la evidencia documental de la responsabilidad de las áreas o personas responsables de no cubrir la vacante de la Subdirección General de Mantenimiento en prácticamente un año.

Pregunta 3. El Estatuto Orgánico del Sistema de Transporte Colectivo, en su Artículo 21 establece que *La Dirección General tendrá a su cargo la conducción, organización, control y evaluación del Organismo, conforme al Estatuto y a las demás disposiciones aplicables, a fin de que todas las actividades se realicen con eficiencia, eficacia y productividad* y entre las facultades se establecen las de las fracciones VII, IX; que la Dirección General deberá presentar periódicamente al Consejo de Administración el informe del desempeño de las actividades de la Entidad y Proponer al Consejo de Administración las políticas y estrategias para la operación y desarrollo del Organismo. En tal sentido, resulta imperante conocer: ¿Cuál fue el decremento términos reales y por partida de gasto para el año 2021 respecto del presupuesto global de 2018 y si hubo en estos términos subejercicio? En caso de que señalar si hubo un decremento, solicitamos información de las actividades operativas, técnicas y administrativas que se vieron afectadas con la reducción presupuestal y el subejercicio en el periodo citado.

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Pregunta 1. El artículo 10 primer párrafo, de la Ley de Entrega Recepción de los Recursos de la Administración Pública de la Ciudad de México, dispone lo siguiente: Artículo 10.- En

caso de que el servidor público entrante se percate de irregularidades en los documentos y recursos recibidos dentro de un término de máximo 40 días hábiles, contados a partir de la fecha de entrega-recepción de la oficina, deberá hacerlas del conocimiento del Órgano de Control Interno de la dependencia, entidad u órgano político administrativo de que se trate, a fin de que sea requerido el servidor público saliente y proceda a su aclaración. Conforme a lo anterior, se solicita a la Directora General del Sistema de Transporte Colectivo Metro informe a este órgano legislativo si se percató de irregularidades en los documentos o recursos recibidos, en el plazo de los 40 días posteriores a la fecha de entrega – recepción, del organismo que dirige y que hubiere hecho de conocimiento del Órgano Interno de Control, en particular respecto el estado físico y el mantenimiento de las instalaciones de cada una de las líneas del Metro.

Pregunta 2. ¿Cuál fue la designación de los bienes, cosas y daños a terceros asegurados, así como la naturaleza de los riesgos garantizados, el monto de la garantía la prima describiendo la técnica actuarial establecida y la agravación del riesgo que se informó a cada una de las aseguradoras que se han contratado dentro de su administración con los contratos STC-CNCS 077 2019 de AFIRME SA de CV AFIRME Grupo Financiero STC-CNCS-064 2020 de Seguros Azteca Daños SA de CV y de Grupo Mexicano de Seguros SA de CV? ¿Existen límites pactados en cuanto al valor de los bienes asegurados? ¿La aseguradora Grupo Mexicano de Seguros SA de CV ya cubrió la póliza del Puesto Central de Control denominado PCC1? ¿Cuál es la cobertura contratada para la Línea 12 del Metro? Asimismo, se le solicita anexe los documentos con los que respalde y sustente sus respuestas

Pregunta 3. Sobre la contratación de la empresa especializada TSO-NGE México S.A. a quien se le pago la cantidad de 25,031,700 por concepto de mantenimiento de vías de Línea 12 por el periodo comprendido del 24 de octubre de 2020 al 31 de diciembre de 2020, empresa a la que se le proporciona equipo especializado para que pueda ejecutar los servicios para los que fue contratada, dos trackmobiles, una máquina multicalzadora marca Plasser&Tehurer modelo 0816GSSH, una balastra de 20 metros cúbicos, una plataforma ferroviaria y personal especializado para su operación. ¿Se cuenta con los reportes de la empresa que contengan las técnicas claras precisas y las normas aplicadas en cumplimiento de las especificaciones incluidas en los documentos para el proyecto y construcción de la líneas del Metro de la Ciudad de México volúmenes I, II y III libros naranja, Instrucción Técnica para la ejecución de los trabajos de vías férreas clásica

MRM-87-VI.11-100100-III-23-248E, Especificación técnica 23, manual de mantenimiento de vía férreas de línea 12 elaborado por SYSTRA MEXISTRA I-12-TRA VIA 1712 MX ETE 4, y cuál es el avance de la capacitación del personal del Metro considerada en el contrato STC-CNCS-172/2020? Asimismo, se le solicita anexe los documentos con los que respalde y sustente sus respuestas.

Pregunta 4. En atención a la recomendación 14/2016 emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal al Sistema de Transporte Colectivo, donde se señala la Deficiente calidad en la prestación del servicio público otorgado por el Sistema de Transporte Colectivo Metro, en el contexto al alza de la tarifa, su posterior aplicación y aprovechamiento, en donde se emiten seis puntos recomendatorios. Díganos ¿han sido atendidos durante su administración y si esto impacta en el correcto funcionamiento de las líneas, en especial la de la línea 12, ¿cómo demuestra usted que han sido atendidos, en su caso anexar la documentación que sustente que fueron atendidas?

Pregunta 5. ¿Por qué el H. Consejo de Administración que usted preside, autorizó mediante acuerdo No. I-2019-III-3 en mayo de 2019, un presupuesto de £41, 180.00 (Cuarenta y un mil ciento ochenta Libras Esterlinas) pagaderas en moneda nacional a la anualidad 2019 del Sistema de Transporte Colectivo al Grupo CoMET, Community Of Metros (Imperial College Projects Ltd)?, £25, 394.00 (Veinticinco mil trescientos noventa y cuatro Euros) a la Unión Internacional de Transporte Público (UITP), y £4, 640.00 (Cuatro mil seiscientos cuarenta EUROS) a la Asociación Latino Americana de Metros y Subterráneos (ALAMYS), ¿y por qué formamos parte de esta comunidad internacional de metros, cuál es su función y cuáles son los principales avances o beneficios que hemos recibido por formar parte?, ¿en qué se ejerce el presupuesto recibido por CoMET, UITP y ALAMYS respecto del Sistema de Transporte Colectivo. Además, hablando del mismo tema, por qué, formando parte del H. Consejo de Administración, autorizo una partida presupuestal de US 70,000,000.00 (Setenta millones de DÓLARES) para recuperación de los recursos disponibles del FIDEICOMISO No F/1509 LÍNEA 12 (PROVETEN), ¿a qué se destinó dicho presupuesto?, ¿por qué no se llevó a cabo el mantenimiento necesario a la Línea 12?

Pregunta 6. Con los sistemas de control en el PCC de línea PCL de la línea 12, tableros de control óptico TCO, pupitre de mando, programadora general de tráfico, sistemas de videovigilancia en estaciones y a bordo de los trenes, ¿se pudo haber previsto el accidente del 03 de mayo de 2021? Además, en este mismo sentido, por lo que se

conoce y se externa que en dicho periodo de operación del servicio en Línea 12, minutos antes del fatal accidente, el PCL de línea 12 tuvo un evento de ocupación indebida en la estación periférico norte, esto es, que las vías presentan una falla o avería de control en el TCO (Tablero de Control Óptico) para la circulación de los trenes y por seguridad se detienen, ¿qué se hizo?

Pregunta 7. Por las declaraciones a los medios de comunicación del conductor del tren 19 y del Inspector Jefe de Estación Olivos, que si permanentemente se había reportado un bamboleo y que con el tiempo se hizo normal: un bamboleo es una falla de desnivelación de los elementos de la vía, riel de seguridad, durmiente (s), tornillería de fijación, aparato de vía y demás elementos diga, si o no, que esto es el origen de una posible falla mayor. Con la información que se tiene, el procedimiento de un reporte y tramitación de una falla, bamboleo y/o golpeteo al paso de los trenes en cualquier punto de la línea 12 y de los demás restantes del Sistema de Transporte Colectivo, explique ¿cuál es ese procedimiento?

Pregunta 8. ¿Cuál es el procedimiento del manejo de las bitácoras de mantenimiento y quienes la persona responsable de estas bitácoras en la LINEA 12? Además, expónganos el procedimiento de atención de fallas para vías en la línea 12 en los términos de bamboleos, golpeteos y ocupaciones indebidas al paso de los trenes con usuarios, ya que en esta ¿es diferente o es igual a la atención a otras vías? Si es diferente, ¿es por el mantenimiento concesionado? Estas fallas son consideradas de alta seguridad y atención inmediata, ¿sí o no? Por qué y explíquenos los procedimientos.

Pregunta 9. ¿Cuáles fueron las razones por las que tardó casi un año en nombrar a Nahum Leal Barroso como Subdirector General de Mantenimiento del Sistema de Transporte Colectivo Metro, después de permanecer vacante esa importante Subdirección, periodo en el que usted, de manera pública se adjudicó ante diputados y diputadas del Congreso de la Ciudad de México, las funciones que corresponden a esta Subdirección? ¿Podría explicarnos a detalle adjuntándonos evidencia documental, de cuál fue el proceso de reclutamiento, selección y designación del antes citado funcionario a fin de establecer el porqué de manera negligente usted tardó un año en designarlo?

Pregunta 10. En el artículo 48 del Estatuto Orgánico del Sistema de Transporte Colectivo Metro se señala que la Gerencia de Obras y Mantenimiento tiene la responsabilidad de integrar y someter a la aprobación de la Subdirección General de Mantenimiento (la cual también usted tenía “asignada”) el Programa Operativo Anual y Presupuesto Autorizado

que se requieran para la construcción, ampliación, modificación y mantenimiento de las obras del Metro conforme a las políticas, procedimientos y demás normas y disposiciones legales y administrativas aplicables, así como de los estudios de la empresa SYSTRA que en su manual indica que una de las principales acciones es el Monitoreo topográfico de perfil y trazo de la vía ¿Cuáles fueron las acciones llevadas a cabo por la Gerencia de Obras y Mantenimiento, los resultados y las medidas de mitigación que se implementaron y si éstas se concatenaron con la Coordinación de Protección Civil para la planificación de respuesta de riesgo de toda la Línea 12?

En este mismo sentido, la Ley y Reglamento de Gestión Integral de Riesgos prevé la integración del Comité de Gestión de Riesgos en las dependencias. Dado la importancia y alcance del Sistema de Transporte Colectivo que transporta a más de 5 millones de usuarios en sus 12 líneas y de estar construido en una ciudad que por su diversificación de suelos requiere evaluaciones de forma constante, nos informe ¿Cuántas veces ha sesionado el Comité de Gestión de Riesgos; cuántos informes emitió relativos al conocimiento del origen y naturaleza de los riesgos de Línea 12; cuál fue la identificación de peligros, vulnerabilidad y riesgos permanentes y en particular después del sismo de más de 7 grados en la escala Richter del 23 de junio de 2020?

¿Cuál fue el análisis y evaluación de los posibles efectos, revisión de controles para la mitigación del impacto, acciones y mecanismos para la prevención y mitigación de riesgos y sus etapas de preparación y auxilio para responder adecuadamente ante la inminencia y/o ocurrencia de amenazas como en este caso de tipo geológica? ¿Cuál fue la participación del Metro en las sesiones del Comité de Instalaciones Subterráneas de la Ciudad de México?

Asimismo, se le solicita anexe los documentos con los que respalde y sustente sus respuestas.

Pregunta 11. La estructura Orgánica del Sistema de Transporte Colectivo cuenta con áreas especializadas debido a la complejidad tecnológica de las instalaciones, estas áreas deben coadyuvar a lograr una seguridad integral pero también deben ser un referente y punto de comparación en cuanto a dictámenes se refiere y, aunque la actual administración determino y contrato a una empresa extranjera para llevar a cabo un peritaje del colapso de la línea 12, la Gerencia de Sistemas de Investigación de incidentes quien tiene como responsabilidad mantener actualizado el acervo de documentos en

materia de incidentes relevantes debe contar con todo el antecedente de la restructuración que se llevó a cabo en el tramo superficial de esta línea por la administración anterior debido a su relevancia e importancia para la seguridad de usuarios e instalaciones.

¿Cuáles fueron las aplicaciones de ingeniería, tecnología e innovación en materia de gestión integral de riesgos implementadas y que tiene a su cargo? ¿Se cuenta con la bitácora minuto a minuto y en apego a la norma NOM-010-SEGOB-2016 que indica los requisitos básicos para la implementación del Sistema de Comando de Incidentes, el cual se activa para el control y coordinación de respuesta a una situación de emergencia con el objetivo de estabilizar el incidente y proteger la vida de las personas, sus bienes y el medio ambiente que pudieran ser afectadas por el incidente?

(Esto debido a la situación que vivieron diferentes víctimas que fueron rescatadas de los vagones colapsados y desalojadas sin la atención necesaria, además de la inconsistencia presentada en la hora de fallecimiento del menor de edad).

Asimismo, se le solicita anexe los documentos con los que respalde y sustente sus respuestas.

Grupo Parlamentario del Partido MORENA

Pregunta 1. Derivado del accidente ocurrido el día 3 de mayo de 2021 en la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro entre las estaciones Tezonco y Olivos en la Alcaldía Tláhuac, al día de hoy: ¿Cuál es el estatus de las investigaciones en curso, respecto a lo acontecido y qué avances o descubrimientos se han obtenido derivado de las indagatorias y estudios periciales realizados?

Pregunta 2. A partir del incidente acontecido en la Alcaldía Tláhuac el día 3 de mayo del año en curso, en la cual colapsó un tramo de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro, le agradecería que hiciera del conocimiento de este Congreso de la Ciudad de México, en qué estado se encuentra el resto de las líneas que conforman la red del Sistema de Transporte Colectivo Metro: ¿Hasta el día de hoy se han detectado daños estructurales que representen algún riesgo inminente para las personas usuarias del Metro, así como para el resto de la ciudadanía que habita y transita esta ciudad Capital?

Pregunta 3. Considerando las consecuencias sanitarias, económicas y psicosociales que generó el accidente ocurrido el pasado 3 de mayo del año en curso entre las estaciones del Metro Tezonco y Olivos de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro:

¿De qué manera la Dirección General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, en conjunto con la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, contribuirán a la reparación de los daños de las personas víctimas de este lamentable incidente?

Pregunta 4. En materia de procuración de justicia, transparencia y rendición de cuentas en beneficio de las personas víctimas del accidente ocurrido el pasado 3 de mayo de 2021 en la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro: ¿Qué consecuencias y sanciones enfrentarán aquellas personas físicas o morales que hayan incurrido en actos de corrupción, tanto en la construcción como en el mantenimiento de la línea de referencia?

Pregunta 5. A fin de evitar futuros incidentes que pongan en riesgo la seguridad y la vida de las personas usuarias del Sistema de Transporte Colectivo Metro, así como de la ciudadanía en general: ¿Qué acciones o estrategias en materia de mantenimiento y prevención de siniestros se están implementando o se implementarán desde la Dirección General del Sistema de Transporte Colectivo Metro en coordinación con la Jefatura de Gobierno?

Pregunta 6. A fin de deslindar responsabilidades sobre el accidente ocurrido el pasado 3 de mayo del año en curso entre las estaciones del Metro Tezonco y Olivos de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro: ¿Cuántos reportes se realizaron en específico de ese tramo, cuál era el sentido de esos reportes y quien fue notificado?

Pregunta 7. A fin de deslindar responsabilidades sobre el accidente ocurrido el pasado 3 de mayo del año en curso entre las estaciones del Metro Tezonco y Olivos de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro desde el inicio de gestión: ¿Cuántos trabajos de mantenimiento se realizaron en ese tramo y en que consistieron?

Pregunta 8. A fin de deslindar responsabilidades sobre el accidente ocurrido el pasado 3 de mayo del año en curso entre las estaciones del Metro Tezonco y Olivos de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro: ¿Cuál es el impacto de la disminución de presupuesto al Metro con relación a la posibilidad de dar mantenimiento a este sistema de transporte?

Pregunta 9. A fin de deslindar responsabilidades sobre el accidente ocurrido el pasado 3 de mayo del año en curso entre las estaciones del Metro Tezonco y Olivos de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro, realice un recuento de cuáles fueron las acciones realizadas durante los primeros minutos posteriores al accidente.

Pregunta 10. Informe acerca de las distintas auditorías realizadas sobre la construcción, operación y mantenimiento de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro, en específico sobre las recomendaciones que fueron realizadas y cómo fueron atendidas. En caso de que existan recomendaciones por atender, informe sobre las acciones que durante su administración se han llevado a cabo para solventarlas.

Pregunta 11. Informe acerca de los diversos estudios técnicos que se han realizado sobre la construcción, operación y mantenimiento de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro, en específico sobre las recomendaciones que fueron realizadas y cómo fueron atendidas. En caso de que existan recomendaciones por atender, informe sobre las acciones que durante su administración se han llevado a cabo para solventarlas.

Pregunta 12. ¿Cuáles son las acciones que están llevando desde la Dirección General del Sistema de Transporte Colectivo Metro para ofrecer opciones de transporte alternativo a los usuarios de la Línea 12 luego del incidente del 3 de mayo del presente año?

Pregunta 13. Informe sobre los trabajos de coordinación que tiene la Dirección General del Sistema de Transporte Colectivo Metro con los auditores externos que participan en las investigaciones sobre el siniestro ocurrido el 3 de mayo pasado: ¿Quiénes son los auditores externos? ¿Cuál es el objeto de su participación? ¿En qué consiste su plan de trabajo? ¿De qué manera se lleva a cabo la colaboración entre la Dirección General del Sistema de Transporte Colectivo y estos auditores externos?

Pregunta 14. ¿De qué manera desde la Dirección General del Sistema de Transporte Colectivo Metro se está trabajando para reestablecer el servicio transporte público que brinda la Línea 12 y para garantizar el derecho a la movilidad de las personas usuarias de manera segura?

Pregunta 15. ¿Cuándo se considera que se pondrá en operación el tramo entre las estaciones Atlalilco y Mixcoac de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro?

Pregunta 16. ¿Y qué garantías tendrán las y los usuarios para volver a viajar seguros en la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro?

Pregunta 17. ¿Cuánto presupuesto se tuvo programado para el mantenimiento de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro desde 2016 a la fecha?

Pregunta 18. ¿Cuánto presupuesto se ejerció en mantenimiento de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro de 2016 a la fecha?

Pregunta 19. ¿Cuántas denuncias por falta de mantenimiento o por piezas de mala calidad ha iniciado el Órgano Interno de Control del Sistema de Transporte Colectivo Metro de 2017 a la fecha?

Pregunta 20. ¿Quién fue el Director Responsable de Obra y la empresa que llevó a cabo el remozamiento del tramo entre las estaciones Olivos y Tezonco después del sismo de 2017?

Pregunta 21. ¿Por qué en el diseño de la estructura del tramo entre las estaciones se determinó que debía existir la unión de dos trabes?

Pregunta 22. ¿Cuáles fueron los motivos por los que se decidió la reapertura de la Línea 12, había las condiciones para una operación segura?

Pregunta 23. ¿Después del incremento a la tarifa del Metro qué porcentaje del mismo se destinó al mantenimiento preventivo, específicamente a la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Pregunta 24. ¿Dentro de los trabajos de mantenimiento se realizaron radiografías a las ballenas o qué implicaron los trabajos de mantenimiento?

Pregunta 25. ¿Cuál es el costo de la operación diaria del transporte alternativo de la línea 12 del Metro?

Pregunta 26. ¿Existe una incompatibilidad entre los trenes, las vías y la infraestructura del tramo elevado de la Línea 12?

Pregunta 27. ¿En qué año iniciaron los trabajos de reforzamiento de las columnas de la Línea 12 del Metro?

Pregunta 28. ¿La naturaleza del suelo incide en el desgaste de la estructura del tramo elevado de la Línea 12 del Metro?

Pregunta 29. ¿A qué categorías de mantenimiento se encuentra obligado el Sistema de Transporte Colectivo Metro en estos momentos con respecto a la Línea 12?

Pregunta 30. ¿A qué se refiere este programa de monitoreo e instrumentación sistemática del tramo elevado rehabilitado?

Pregunta 31. ¿Cuál es el alcance de estos contratos de monitoreo e instrumentación sistemática del tramo elevado rehabilitado?

Pregunta 32. ¿En qué consiste el mantenimiento a las instalaciones fijas que realiza el Sistema de Transporte Colectivo Metro?

Pregunta 33. ¿Qué acciones de mantenimiento se realizan en lo que concierne al material rodante?

Segundo.- Remítase el presente acuerdo a la Presidencia de la Mesa Directiva, con la finalidad de que, por su conducto, sea incluido en el Orden del Día de la sesión más próxima y sometido a la aprobación del pleno.

Tercero.- Una vez aprobado por el pleno, remítase el presente acuerdo a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, así como a la Directora General del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, a los 24 días del mes de mayo de 2021.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Gracias, diputada.

Con fundamento en el artículo 5 bis de la Ley Orgánica y 57 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, y el numeral 15 de las Reglas para Desarrollar las Sesiones Vía Remota, aprobadas por la JUCOPO y por este pleno, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del presente acuerdo.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** Por instrucciones de la Presidencia se abre el Sistema Electrónico de Votación hasta por un minuto con la intención de recoger la votación nominal del acuerdo de referencia.

**LA C. SECRETARIA.-** Ciérrase el Sistema Electrónico de Votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Emmanuel Vargas Bernal: a favor.

Martha Ávila: a favor.

Héctor Barrera: en contra.

Guadalupe Morales: a favor.

Valentina Batres: a favor.

Esperanza Villalobos: a favor.

Teresa Ramos: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Marisela Zúñiga: a favor

César Garrido: en contra

¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 25/05/2021 16:35:30

32.- ACUERDO CCMX/I/JUCOPO/029/2021 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA MEDIANTE EL CUAL, SE PROPONEN LAS PREGUNTAS PARLAMENTARIAS DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS, ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA Y DIPUTADAS Y DIPUTADOS SIN PARTIDO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO CCMX/I/JUCOPO/027/2021, PARA SU PRESENTACIÓN ANTE EL PLENO Y SU POSTERIOR REMISIÓN A LA PERSONA FUNCIONARIA PÚBLICA REQUERIDA.

**A Favor: 25 En Contra: 4 Abstención: 0**

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
DIP	MORENA	--
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE	MORENA	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	EN CONTRA
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	--
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	--
GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO	PAN	--

GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	--
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	--
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I.	MORENA	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M.	PRI	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE	SIN PARTIDO	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--

<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>	<b>Posición</b>
LLAGUNO PEREZ MARTHA PATRICIA	MORENA	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	EN CONTRA
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	A FAVOR
MUÑOZ TREJO FRANCISCO	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	--
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUIZ HERNANDEZ SANDRA	PAN	EN CONTRA

RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	--
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	EN CONTRA
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	--
TRIANA TENA JORGE	PAN	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	--
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 32 votos a favor, 6 votos en contra y 0 abstenciones.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Remítase el presente acuerdo a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, así como a la Directora General del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 35, 40 y 43 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita al Gobierno de la Ciudad de México garantizar las condiciones de seguridad ciudadana y protección civil en la calzada México-Tacuba, derivado de diversas construcciones inmobiliarias, se concede el uso de la palabra a la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Como siempre solicito la inserción íntegra del presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

Como legisladora siempre he tratado de hacer eco de las exigencias de mis vecinas y mis vecinos ante situaciones que perturban básicamente su entorno y disminuyen su calidad

de vida y la de su familia. Si bien la razón de ser de este punto de acuerdo surge de diversas inconformidades vecinales, se fortalece con opiniones de personas expertas a quienes les preocupa la operatividad y seguridad urbana de la calzada México-Tacuba con la construcción de diversos proyectos inmobiliarios y adaptaciones a la propia vialidad.

Como todas y todos ustedes saben durante el año 2020 se anunció que la actual administración consideraría al sector inmobiliario y al desarrollo de vivienda como prioritario en la reactivación económica de la ciudad, derivado de la pandemia del COVID-19. Así surge el programa especial de regeneración urbana y vivienda incluyente 2019-2024 para la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 25 de junio de 2020 y que señala las zonas y corredores aprobados para este año.

Yo he sido reiterativa en este tema con diferentes aristas del mismo, pero evidentemente si es un tema que he traído a este Congreso en tantas ocasiones es porque realmente hay una afectación directa a los vecinos de esta zona.

Es de destacar que de todos los corredores el denominado corredor Hidalgo-México-Tacuba afectará a múltiples colonias de las alcaldías Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, como Santa María la Ribera, Tlaxpana, Xiochapan, Tacuba, entre otras. Hoy no solamente preocupa la falta de socialización de cada proyecto en específico en las comunidades, que es algo que yo he solicitado de manera reiterada y que este Congreso se ha negado concederles a los vecinos de esta zona una y otra vez considerando que no es urgente, a pesar de que cada día su entorno se sigue transformando.

A esto hay que sumarle, y tampoco se ha hecho pública la factibilidad técnica de los proyectos, eso hay que decirlo. Si algo aprendimos de la tragedia de la Línea 12 del Metro es que se debe de priorizar la seguridad urbana y la protección civil, antes que otra cosa.

No debemos olvidar que por toda la zona en que se ubica el corredor México-Tacuba corre la Línea 2 del Sistema de Transporte Colectivo y a la fecha no hemos sabido cuáles serían las posibles afectaciones a la misma y por supuesto las medidas para mitigarlas.

Es decir, esta gran intervención en la zona puede generar una serie de problemáticas no sólo en la dinámica urbana del polígono sino que puede afectar directamente la operatividad de la Línea 2 del Sistema de Transporte Colectivo Metro, por ejemplo la ubicación y funcionalidad de los respiraderos.

A este desarrollo inmobiliario del que hemos hablado y que hemos pedido que se socialice, se suma la transformación de la avenida y la adecuación, desde el punto de vista del gobierno, de todo el cruce del Metro.

Varios vecinos lo han explicado cómo se ha ido creando una especie como de corredor de una altura aproximada de 40 centímetros que tiene tramos donde se cubre absolutamente los respiraderos del Metro con tierra para sembrar seguramente algún tipo de vegetación, y adicionalmente a eso hay otros tramos más que quedan libres.

Sin embargo, no solamente se obstruyen los respiraderos y no solamente no se considera el peso extra generado por los inmuebles o por la propia vegetación que se está planteando corra sobre los respiraderos y que podría elevar el peso muerto de los cajones del Metro.

No sólo eso, es necesario conocer en el marco de estas intervenciones qué medidas preventivas están pensando para proteger a los usuarios más vulnerables de la vía, como es el caso de las personas peatones, pues al elevar la velocidad se dificultan los cruces y pueden elevar las muertes.

¿A qué me refiero? A que al elevar el camellón en estas alturas, como les comento, de 40 centímetros y limitar los cruces peatonales a distancias tan largas, muchas veces lo que sucede es que los vehículos que transitan por esta avenida van a estar incrementando la velocidad, por lo tanto pueden existir otro tipo de riesgos para los peatones, o sea puede ser una medida que sea contraproducente. De ahí la importancia, de hecho los expertos así lo señalan, de que exista una planeación clara y con perspectiva de derechos de estos proyectos.

Es así que a través del presente punto de acuerdo se pretende exhortar a la persona titular del Sistema de Transporte Colectivo Metro para que haga público y de conocimiento de esta soberanía un estudio-diagnóstico respecto de la viabilidad técnica y operativa de las obras a desarrollar en el corredor Hidalgo-México-Tacuba, en el marco del Programa Especial de Regeneración Urbana y Vivienda Incluyente 2019-2020 para la Ciudad de México.

Lo anterior con la finalidad de evitar posibles afectaciones a la estructura y operación de la Línea 2 de dicho sistema que corre por debajo de la zona que se está interviniendo en este momento, de tal forma que se garanticen los derechos a la seguridad urbana, a la protección civil y la movilidad de todas las personas.

Asimismo, a través de este exhorto pretendemos que otras autoridades, como la Secretaría de Obras, Movilidad y por supuesto Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil se involucren de manera activa en este proyecto, a fin de que garanticen la vida, integridad y seguridad de las personas que transitan por la zona y que será intervenida como corredor Hidalgo-México-Tacuba.

Es así que solicito también su sensibilidad para aprobar este punto de acuerdo, cuya única finalidad es poder tener información clara y precisa que nos permita prevenir y evitar cualquier tragedia. De hecho ya ha habido vecinos del lado de la alcaldía de Cuauhtémoc que han hecho una serie de manifestaciones también refiriéndose a las intervenciones que hay sobre este camellón.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno si existe alguna diputado o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Gabriela Salido Magos.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables diputadas y diputados.

Martín Padilla: en contra.

Diputada Presidenta, ya que hay voto en contra, estaríamos abriendo el sistema electrónico de votación.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Adelante.

**LA C. SECRETARIA.-** Gracias, diputada Presidenta.

Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Cíérrese el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Guadalupe Morales: en contra.

Martha Ávila: en contra.

Héctor Barrera: a favor.

Temístocles Villanueva: en contra.

Esperanza Villalobos: en contra.

Marisela Zúñiga: en contra.

José Luis Rodríguez: en contra.

Rubio Aldarán: en contra.

Isabel Guadarrama: en contra.

Valentina Batres: en contra.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 25/05/2021 16:48:03

33.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE SOLICITA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD URBANA Y PROTECCIÓN CIVIL EN LA CALZADA MÉXICO TACUBA DERIVADO DE DIVERSAS CONSTRUCCIONES INMOBILIARIAS, SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

**A Favor: 5 En Contra: 19 Abstención: 0**

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
DIP	MORENA	--
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE	MORENA	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	EN CONTRA
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	--

CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	EN CONTRA
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	--
GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO	PAN	--
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	--
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	--
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I.	MORENA	--
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	EN CONTRA
GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M.	PRI	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	EN CONTRA
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	--
JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE	SIN PARTIDO	EN CONTRA
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--

<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>	<b>Posición</b>
LLAGUNO PEREZ MARTHA PATRICIA	MORENA	EN CONTRA
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	EN CONTRA
MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN	SIN PARTIDO	EN CONTRA
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
MORALES SÁNCHEZ EFRÁÍN	MORENA	A FAVOR
MUÑOZ TREJO FRANCISCO	MORENA	EN CONTRA
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	EN CONTRA
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	EN CONTRA
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	EN CONTRA
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	EN CONTRA

QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	EN CONTRA
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	--
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	EN CONTRA
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
RUIZ HERNANDEZ SANDRA	PAN	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	EN CONTRA
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	--
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	EN CONTRA
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	--
TRIANA TENA JORGE	PAN	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	--
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	--
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	--
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 6 votos a favor, 28 en contra y 0 abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la persona titular de la Secretaría de Movilidad a que implemente acciones para retomar la ruta completa del paseo dominical *Muévete en bici*, se concede el uso de la palabra a la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito que el presente punto de acuerdo se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

La pandemia por la *COVID-19* también ha sido la oportunidad de reinventar mucho de lo que veníamos haciendo: moverse en una ciudad tan compleja como la nuestra abrió la oportunidad para lograr darle a la bici su papel preponderante en esta nueva normalidad.

Durante un día en la capital se generan en promedio 253 mil viajes en bicicleta, por ello hablar de acciones concretas como la ciclovía emergente de avenida Insurgentes, que próximamente será permanente, es un ejemplo de la movilidad a la que debemos apostar.

Tan sólo a finales de septiembre la Secretaría de Movilidad reportó un aumento de siete mil ciclistas, es decir 250% más de afluencia con respecto a las 1,996 personas que transitaban por ella al inicio de su implementación.

Asimismo, el paseo dominical Muévete en Bici es otro ejemplo de la promoción de este medio de transporte y ejemplo de las actividades recreativas a nivel regional. Este es un programa social que actualmente depende de la SEMOVI, en el cual calles y avenidas que regularmente son exclusivas del transporte motorizado se habilitan para ser utilizadas por personas peatonas, corredoras, patinadoras y ciclistas. La iniciativa arrancó en mayo de 2007 en Paseo de la Reforma y permite a la ciudadanía apropiarse de los espacios públicos para la actividad física, la convivencia social y el uso de la bicicleta como medio de transporte sustentable.

Con el paso de los años y debido a la aceptación de la ciudadanía su extensión fue ampliándose hasta llegar a 55 kilómetros antes de la pandemia, asimismo se convirtió en la quinta ciclovía recreativa más largo del mundo, con una asistencia de 3.1 millones de personas, pero debido a la pandemia el 18 de marzo del año pasado se anunció su suspensión como medida de prevención de contagios en eventos concurridos.

No obstante, tras más de un año de la actual contingencia sanitaria, la propia Organización Mundial de la Salud ha declarado que los desplazamientos en bicicleta o a pie disminuyen la posibilidad de contagio del *COVID-19* en relación a otros medios de transporte.

Además, el uso de la bicicleta promueve la salud, previene el sedentarismo y reduce los riesgos de enfermedades crónicas no transmisibles como la diabetes, la hipertensión y obesidad.

De ahí que el 15 de marzo de este año el paseo dominical Muévete en Bici reinició sus actividades con una ruta de 23 kilómetros, la cual actualmente llega a un total de 35 kilómetros, comprendiendo las alcaldías Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc y Gustavo A. Madero. Su exitoso retorno está generando que se encuentra saturada cada domingo, por lo cual resulta indispensable aumentar los kilómetros que la integridad para dar mayor cobertura a personas peatonas, corredoras, patinadoras y ciclistas.

Por lo anterior, el punto de acuerdo que presento busca exhorta a la persona titular de la Secretaría de Movilidad para que implemente acciones que permitan recuperar y aumentar los kilómetros incluidos en la ruta del paseo dominical Muévete en Bici, en beneficio de las personas usuarias que transitan por la ciudad, manteniendo los protocolos para la reducción de riesgo de contagio por *COVID-19*.

No dejemos de pedalear. Hacia una movilidad sustentable y segura.

Sigamos aprovechando esta pandemia para demostrar que la bici es la alternativa.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Gracias, diputada.

Esta Presidencia hace del conocimiento de este pleno que se recibió en tiempo y forma una solicitud de suscripción de parte del diputado Macedo Escartín. ¿Acepta la suscripción? Diputada Guerrero.

**LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.-** Claro que sí, con mucho gusto. Muchas gracias, diputado.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.-** Gracias a ti, diputada.

**LA C. PRESIDENTA.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Jannete Guerrero Maya.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobar la proposición de referencia. Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que este honorable Congreso de la Ciudad de México exhorta al Gobierno de la Ciudad de México a implementar las medidas y estrategias de vacunación establecidas en la Ley General de Salud y a distribuir la vacuna contra el virus SARS-COV-2 en las estaciones del Sistema Colectivo Metro, suscrita por la diputada América Alejandra Rangel Lorenzana, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta la persona titular de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México a implementar acciones de mantenimiento a puentes vehiculares de la alcaldía Azcapotzalco, se concede el uso de la palabra a la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Diputada, creo que estaba por artículo 100.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Permítame. Nosotros tenemos que sí lo mandaron así como lo estamos presentando, pero si gusta lo mandamos por artículo 100.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Por favor, diputada. Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría del Medio Ambiente y a la Secretaría de Salud, ambas de la Ciudad de México, para que de manera coordinada promuevan la colocación y el uso de contenedores exclusivos para el depósito de guantes y cubrebocas usados, suscrita por la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Esta Presidencia hace del conocimiento de este Pleno que se recibió en tiempo y forma una solicitud de suscripción por parte de la diputada Anayelli Jardón. ¿Acepta la suscripción, diputada Villalobos?

**LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.-** Claro que sí, con mucho gusto. Gracias, diputada.

**LA C. PRESIDENTA.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México a que realice un informe sobre el estado en que se encuentran los dispositivos sonoros de las intersecciones semaforizadas de las calles de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Alfredo Pérez Paredes, integrante del grupo parlamentario de MORENA. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad Sustentable.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México a que realice las acciones pertinentes para que el transporte privado por medio de plataformas móviles cuente con una insignia visible que los identifique, suscrita por el diputado Alfredo Pérez Paredes, integrante del grupo

parlamentario de MORENA. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad Sustentable.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente y en función de sus atribuciones a las autoridades sanitarias de la Ciudad de México y a los titulares del IMSS e ISSSTE a promover y difundir campañas informativas a través de los medios de comunicación y redes sociales sobre los riesgos de la automedicación y los efectos secundarios negativos que esta práctica ocasiona en la salud, con el propósito de informar, orientar y aconsejar de manera clara y puntual a la población mexicana el riesgo potencial que representa el consumo de medicamentos autoprescritos, suscrita por el diputado Alfredo Pérez Paredes, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Esta Presidencia hace del conocimiento de este Pleno que se recibió en tiempo y forma una solicitud de suscripción por parte de la diputada Anayelli Jardón. ¿Acepta la suscripción, diputado Pérez Paredes?

**EL C. DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES.-** Con gusto la acepto. Diputada, le agradezco mucho.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Se informa que se recibió una efeméride con motivo del 21 de mayo Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo, suscrita por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión ordinaria, vía remota, que tendrá lugar el día jueves 27 de mayo de 2021, a las 09:00 horas.

Se ruega a todas y a todos, su puntual asistencia.

En términos de lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de este Congreso, se informa que el sistema electrónico de asistencia se abrirá a las 08:30 horas.

**(17:05 horas)**

